



pág. **06**
Discursos e
Intervenciones

pág. **12**
Artículos
arbitrados

pág. **64**
Especiales

"(...) nuestra juventud debe procurar adquirir aquellos conocimientos que sean más útiles en cada momento a la nación."

Fidel Castro Ruz
La Habana, 11 de mayo de 1959

Presentación

Nota del Editor

Es un placer presentar la tercera edición de la **Revista Cubana de Finanzas y Precios** del Volumen No. 2 correspondiente al año 2018.

El Comité de la ANEC del MFP invita a todos los profesionales y técnicos a participar en el Fórum de Economía, en el marco de las actividades que por el día del Economista y el Contador se desarrollarán en el mes de noviembre.

Les convocamos a presentar el resultado de su trabajo, avances de las investigaciones en curso, a pensar, discutir y reflexionar sobre temas económicos importantes para nuestro país.

Es nuestro mayor interés, sumarlos a nuestra incansable búsqueda de alternativas de solución ante las dificultades que en materia de economía y finanzas nos impactan.

SOBRE LAS TEMÁTICAS A ABORDAR:

Los trabajos a presentar en el FORUM podrán enmarcarse en las temáticas siguientes, todas en correspondencia con las actividades de nuestro ministerio:

1. Administración Financiera del Estado cubano y sus sistemas.
2. El Sistema Tributario
3. La práctica contable.
4. Soporte informático para procesamiento y control del Presupuesto del Estado.
5. La política de precios en correspondencia con los cambios en la economía.
6. Otros temas relacionados con dar cumplimiento a los Lineamientos de la Política Económica y Social, aprobados en el 7mo Congreso PCC.

Los trabajos deben tener un alcance máximo de 20 cuartillas, con letra Arial 12, a doble espacio (exceptuando anexos, cuadros y gráficos).

Se podrán entregarse hasta el 31 de octubre del 2018, a los presidentes de las secciones de base. El evento se celebrará en el mes de noviembre, el día exacto se precisará en próximas convocatorias.

El Consejo Editorial ha considerado para esta edición, aportes de profesores, universitarios, de profesionales vinculados a la contabilidad y las finanzas en el país, y empieza a recibir contribuciones de colegas extranjeros que se forman como doctores en ciencias económicas o contables bajo la tutoría de profesores cubanos.

Como de costumbre, se pone a disposición de los lectores un resumen legislativo de las disposiciones emitidas en el segundo trimestre de este año, que son de publicación en la Gaceta Oficial de la República o de general conocimiento.

Quedamos a la expectativa de colaboraciones para futuros números y esperamos que este esfuerzo ayude a los lectores a ampliar, profundizar y actualizar los conocimientos de los temas económicos que se abordan.

Consejo Editorial

Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.

Presentation

Nota del Editor

It is a pleasure to present the third edition of the Cuban Journal of Finance and Prices of Volume No. 2 corresponding to the year 2018.

The Committee of the ANEC of the MFP invites all professionals and technicians to participate in the Forum of Economy, within the framework of the activities that for the day of the Economist and the Accountant will take place in the month of November.

We invite you to present the results of your work, progress of ongoing research, to think, discuss and reflect on important economic issues for our country.

It is our greatest interest, to add them to our tireless search for alternative solutions to the difficulties that impact us in terms of economy and finance.

ABOUT THE THEMES TO ADDRESS:

The works to be presented in the FORUM can be framed in the following themes, all in correspondence with the activities of our ministry:

1. Financial Administration of the Cuban State and its systems.
2. The Tax System
3. Accounting practice.
4. Computer support for processing and control of the State Budget.
5. The price policy in correspondence with the changes in the economy.
6. Other issues related to compliance with the Economic and Social Policy Guidelines, approved at the 7th PCC Congress.

The works must have a maximum scope of 20 pages, with Arial 12, double space (except annexes, tables and graphics).

They may be delivered until October 31, 2018, to the presidents of the base sections. The event will be held in the month of November, the exact day will be specified in future calls.

The Editorial Board has considered for this edition, the contributions of professors, the university students, the professionals related to accounting and finance in the country, and begins to receive contributions from foreign colleagues who are trained as doctors in economic or accounting sciences under the tutorship of Cuban professors

As usual, a legislative summary of the provisions issued in the second quarter of this year, which are published in the Official Gazette of the Republic or of general knowledge, is made available to readers.

We look forward to collaborations for future issues and hope that this effort will help readers broaden, deepen and update their knowledge of the economic issues that are addressed.

Editorial Board

Las opiniones de los autores, expresadas en los artículos, reflejan sus puntos de vista, pero no necesariamente coinciden con los criterios del Consejo Editorial.

Dirección

Lina Pedraza Rodríguez
Meisi Bolaños Weiss
Manuel García Ponce
Félix Martínez Suárez
Yamilé Pérez Díaz
Lourdes Garrido Álvarez
José Carlos del Toro Ríos

Consejo Editorial

Editor Jefe

Dr.C. José Carlos del Toro Ríos
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Coordinadora

Dra.C. Eva Angela Cruz Silbeto
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Miembros

Dr.C. Alfredo Álvarez González
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
Dra.C. Elvira Armada Trabas
INTERAUDIT S.A. OSDE CAUDAL, Cuba
Dr.C. Alejandro Fuentes Hernández
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
Dra.C. Mariling Foyo Abreu
Empresa del Seguro Estatal Nacional, Cuba
MSc. Lourdes Garrido Álvarez
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba
MSc. Noemí Benítez Rojas
Superintendencia de Seguros, Cuba
MSc. Esperanza Recio Socarrás
CECOFIS, Cuba
MSc. Martha Beatriz Fundora Jiménez
ONAT, Cuba
Lic. Yenisley Ortiz Mantecón
Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba

Comité de gestión de contenidos

MSc. Neida La Rosa Arbelo
Lic. Randy Arteaga Rodríguez
MSc. Nora Regla Ballate Ibáñez
MSc. Beatriz Reyes Lamazares
Lic. Lisset Rodríguez Peña

Revisores

Integrantes del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, de la Asociación de Presupuesto Público de la ANEC, de la Superintendencia de Seguros de Cuba, profesores del Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros y miembros de tribunales de eventos científicos.

Editores asociados

Dr.C. Armando Lauchy Sañudo
Ministerio de Educación Superior, Cuba,
Dr.C. Marcos Gustavo Morales Fonseca
Dirección Provincial Finanzas y Precios Camagüey,
Cuba,
Dra.C. Inés Josefina Torres Mora
Asociación Nacional de Economistas y Contadores
de Cuba, Camagüey, Cuba
Dr.C. Alcides Quintana Cabrales
Universidad de Oriente, Cuba
Dra.C. María Saturnina Gil Basulto
Universidad de Camagüey, "Ignacio Agramonte
Loynaz", Cuba
Dra.C. Frida Ruso Armada
Universidad de La Habana, Cuba
Dra.C. Julia Ileana Deas Albuerne
Universidad de la Habana, Cuba,
Dr.C. Antonio Sánchez Batista
Universidad de Camagüey, Cuba

Diseño original

DI. Camila Suárez Aragón
Universidad de Ciencias Informáticas

Correctoras de originales

MSc. Argelia Cristina Reyes Galiano
Lic. Olga Lidia Machado López

Asesoría

Lic. Raynel Batista Téllez
Universidad de Ciencias Informáticas

Contáctenos

Ministerio de Finanzas y Precios

Dirección: Empedrado No. 302 esq. Aguiar
Habana Vieja. La Habana
Cuba.

Código Postal: 10100

Teléfono: (53.7) 8671904

Correo electrónico: revista@mfp.gob.cu

Sitio web: http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp

CONTENIDOS

07

Presupuesto del Estado aseguró la vitalidad de disímiles actividades en el año 2017

LINA PEDRAZA RODRÍGUEZ

Discursos e intervenciones

Artículos arbitrados

12

La tributación y el gasto público a nivel local

INÉS JOSEFINA TORRES MORA, MARCOS GUSTAVO MORALES FONSECA

30

Procedimiento para el registro contable de los Activos Fijos Intangibles en las entidades

BEATRIZ REYES LAMAZARES, SOLANGE MAYRA PÉREZ GÓMEZ

47

Proforma para el cálculo del Valor Agregado Bruto en las actividades "no de mercado" del sector público cubano.

YAISLEN HERNANDEZ FIGUEROA, IRIS MARÍA GONZÁLEZ TORRES

59

Una mirada a la NIC 41 Agricultura en la actividad contable de Cuba

RAUDELIS PEÑA BREFFE

Artículos Arbitrados

Especiales

64

2017 en cifras fiscales

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

118

Del quehacer financiero y contable

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA

121

Resoluciones de este Ministerio de Publicación en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento. (3er trimestre 2018)

YENISLEY ORTIZ MANTECÓN; RANDY ARTEAGA RODRÍGUEZ

Legislación Financiera

Certificación  [Revista Científica Certificada](#). Código: **2125318** del CITMA

Donde puedes encontrarnos

Perfiles en redes sociales

 <https://www.facebook.com/RCFP254/>

 <https://twitter.com/rcfp254>

 <https://scholar.google.com/citations?user=0CRqsdEAAAAJ&hl=es>

Enciclopedia ECURED



https://www.ecured.cu/Revista_Cubana_de_Finanzas_y_Precios

Indexados Grupo III MES



<https://doaj.org/toc/2523-2967>



<https://ideas.repec.org/s/ris/rcubfp.html> ,



<https://econpapers.repec.org/article/risrcubfp/>

Otros



<https://www.base-search.net/Search/Results?q=dccoll:ftjrcfp>



https://redib.org/recursos/Record/oai_revista4030?lng=es



<http://www.citefactor.org/journal/index/22506#.Wy2MgZrBDIU>



<http://olddrji.lbp.world/JournalProfile.aspx?jid=2523-2967>



<https://www.mendeley.com/profiles/revista-cubana-de-fina-issn-/>



<http://index.pkp.sfu.ca/index.php/browse/index/3221>

Contribuciones

Según el tipo de contribución la estructura de los manuscritos será:

- a) Artículo original (de 10 a 15 cuartillas):
- b) Artículo de revisión (de 15 a 30 cuartillas)
- c) Artículos cortos (hasta 5 cuartillas)
- d) Reseñas (hasta 1 cuartilla)

Resumen

Se enviarán resúmenes con 130 palabras como máximo. Debe ser escrito en tercera persona, en forma de bloque, con oraciones entre cortas y medianas.

No debe incluir citas y su estructura debe contener las siguientes partes: la idea central, introducción o caracterización del tema, objetivo del trabajo, materiales y métodos de investigación utilizados, posibles resultados y brevísimas conclusiones, éstas últimas se escriben en presente.

El resumen y las palabras claves deben de estar en idiomas inglés y español

- Palabras claves del texto (no menos de 3 y no más de 5)
- Numeración JEL para palabras clave, según el código empleado internacionalmente en publicaciones económicas. Si no lo señalan los autores la Dirección de la Revista definirá la numeración JEL

Formato de la Bibliografía (Normas APA)

- Extensión entre 7 y 15 páginas, esta cantidad de páginas no incluye los anexos.
- Texto: Arial 12
- Títulos: Arial 14 negrita y centrados, no debe tener más de 15 palabras, pero ser concreto no general
- Formato de página: carta, 8 1/2 X 11
- Espaciado: 1.5
- Se pueden incluir gráficos, tablas e ilustraciones, todos en el mismo documento debidamente referenciadas.
- Las citas del texto deberán estar enumeradas en forma consecutiva y contendrán los datos que se establezcan, especificando las páginas en que están

localizadas.

- Las siglas, de utilizarse, deben tener la denominación completa.
- Referencias Bibliográficas. Se recomienda utilizar la función de Citas y bibliografía del procesador de textos Word.
- El equipo de redacción puede sugerir los cambios que considere necesarios, siempre que no modifique el contenido del trabajo.

Proceso de arbitraje

Se utilizará el método de arbitraje por pares ciegos. Cada trabajo será evaluado por dos expertos, al menos uno de ellos será externo al Ministerio de Finanzas y Precios, los avales realizados por ambos expertos serán enviados a la dirección de la revista y analizados por el Comité de Gestión de Contenidos quien aprobará su publicación. Cuando los artículos provengan del Centro de Estudios Contable, Financieros y de Seguros, o de tribunales de eventos científicos, se acompañarán con el dictamen de arbitraje.

Política antiplagio

Los autores de los textos son enteramente responsables del contenido de sus colaboraciones, así como de garantizar que éstas sean originales e inéditas. La revista incluye en el proceso editorial la revisión mediante un software que mide el grado de similitud comparando con documentos publicados e indexados en bases de datos electrónicas y otros recursos de Internet. En caso de detectar una práctica de plagio, el manuscrito será descartado del proceso de publicación.

Datos obligatorios:

- Nombres y Apellidos de los autores,
- categoría científica,
- correo electrónico y
- afiliación laboral.
- una síntesis con los datos del autor en forma de párrafo.

Presupuesto del Estado aseguró la vitalidad de disímiles actividades en el año 2017

Discursos e
Intervenciones

State budget ensured the vitality of dissimilar activities in 2017

LINA PEDRAZA RODRIGUEZ

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba.
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana. Cuba.

RESUMEN

Discurso de Lina Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios en el Primer Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional, el 21 de julio de 2017.

Palabras claves: Presupuesto

ABSTRACT

Speech by Lina Pedraza Rodríguez, Minister of Finance and Prices in the First Regular Session of the Ninth Legislature of the National Assembly, on July 21, 2017.

Keywords: Budget

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Pedraza Rodríguez, L. (2018). Presupuesto del Estado aseguró la vitalidad de disímiles actividades en el año 2017. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 7-11. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02_V2N312018_DISC

INTERVENCIÓN

Diputados:

Me honra presentarles en nombre del Consejo de Ministros, la Liquidación del Presupuesto del Estado correspondiente al año 2017, que no es más que el cierre de un proceso de rendición de cuentas, sobre la administración de los recursos de todo el pueblo, aprobados mediante la Ley 122, para dar respuesta al Plan de la Economía de ese año.

Este proceso lo han precedido las respectivas Liquidaciones en las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular, en las que no sólo se reconocieron los avances logrados, sino que se evaluaron las deficiencias que estuvieron presentes, muchas no resueltas y que merecen un enfrentamiento decidido en el año que cursa.

Los Diputados llegan a esta sesión con un conocimiento del desempeño presupuestario a partir de las acciones de fiscalización realizadas durante el año 2017, disponen de un informe detallado entregado con antelación y analizado en la Comisión de Asuntos Económicos, por lo que hoy se cierra un arduo proceso de trabajo interactivo.

Por otra parte, los órganos de prensa están disponiendo de la información necesaria que permite divulgar más detalles sobre la ejecución del Presupuesto, lo que a la vez contribuirá a elevar la cultura económica de la población.

El desempeño económico del año 2017 fue evaluado en la sesión final de la VIII Legislatura el pasado mes de diciembre, por lo que me referiré sólo a una síntesis de las condiciones que más impactaron en la ejecución del Presupuesto, lo que fuera puntualizado en las conclusiones de la mencionada sesión, por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, estas son:

- Efectos del bloqueo económico, comercial y financiero
- Afectaciones provocadas en 12 provincias por el huracán Irma e intensas lluvias posteriores.

Este escenario transformó algunos de los objetivos iniciales previstos en el Presupuesto, reorientándose una parte de los recursos a restablecer los servicios sociales básicos, asegurar la protección de nuestra población, tareas de la recuperación y a la vez estimular la producción de alimentos, sin abandonar los programas en que se pudiera avanzar; sirva sólo de ejemplo que, en adición a los recursos que los presupuestos locales y empresas dedicaron a resarcir el impacto del huracán Irma, el Presupuesto del Estado destinó 528 millones de pesos para la evacuación, recuperación y bonificaciones a damnificados.

La ejecución del Presupuesto en el año 2017 tuvo un comportamiento favorable, al sobrecumplirse los ingresos en un 3%, alcanzando una cifra superior a los 55 mil 618 millones de pesos. Por su parte los gastos ascendieron a 63 mil 906 millones, para un 98 % de ejecución.

Los tributos aportaron el 74% del total de los ingresos, fundamentalmente por los impuestos que provienen de las ventas y la eficiencia empresarial. Este comportamiento valida al sistema tributario como la principal fuente de ingresos al Presupuesto del Estado y vía de redistribución de las riquezas, acorde a lo previsto en los Lineamientos 42 y 43.

El sector estatal de la economía se mantiene como el principal aportador, con el 86%, le siguen las formas de gestión no estatal con un 11 % de participación en los ingresos, las que aumentan en tres puntos porcentuales con relación al año precedente.

Si bien es cierto que la ONAT incrementó las fiscalizaciones, lo que se expresó en el aumento de los ingresos en la Campaña de Liquidación, se precisa más eficacia en las acciones sobre las actividades evasoras de los compromisos tributarios, donde se evidencia que dinero que corresponde a todo el pueblo, favorece los bolsillos de los incumplidores.

En cuanto al uso del Presupuesto, a los sectores de Salud Pública, Asistencia Social y Educación, se destinó el 51 % de los gastos de la esfera social. El Presupuesto aseguró la vitalidad de disímiles actividades, que, por cotidianas, no siempre se asocian al respaldo económico que demandan.

A la Salud Pública y la Asistencia Social se asignó una cifra superior a los 10 mil 700 millones de pesos para cubrir, entre otras actividades, 251 millones de consultas médicas y estomatológicas; la mortalidad infantil alcanzó su más baja tasa en la historia, con 4,0 por mil nacidos vivos. Se dispuso de los recursos necesarios para la higienización y eliminación de vectores, dados los eventos epidemiológicos presentados.

Las casas de abuelos, los hogares de impedidos, de ancianos y maternos, garantizaron la asistencia a 185 mil personas. En las instalaciones asociadas al envejecimiento poblacional, no se logra satisfacer toda la demanda, situación que está recibiendo máxima prioridad, pero requiere mayor acompañamiento de la responsabilidad familiar, sobre todo ante la actual estructura y tendencia demográfica. En la atención a personas con discapacidad, fueron beneficiados 62 mil adultos mayores y madres de hijos con discapacidad severa, así como aquellas que recibieron el servicio de asistencia social a domicilio.

A la Educación se dedicó 8 mil 178 millones de pesos; en la educación preescolar, primaria, especial, preuniversitaria, técnica y profesional y de formación de personal pedagógico, se dio continuidad de estudios a un millón 740 mil estudiantes, en más de 10 mil escuelas. La Educación Superior garantizó el funcionamiento

de 50 instituciones entre universidades, institutos, centros y escuelas ramales, para 225 mil estudiantes.

Las ofertas culturales alcanzaron más de 9 millones de actividades, destaca el crecimiento de las distintas manifestaciones artístico-culturales. La televisión transmitió 67 mil 600 horas y la radio 530 mil, que fundamentan el aumento de las transmisiones deportivas y educativas, así como la habilitación de nuevas emisoras.

Las actividades deportivas fueron respaldadas por el Presupuesto, para la celebración de competencias nacionales e internacionales, maratones deportivos, juegos escolares y otras actividades para el disfrute y la recreación sana de la población.

El Fondo de Ciencia e Innovación Tecnológica ejecutó 60 millones de pesos, en 173 proyectos de 23 centros científicos; se atendieron programas que dan respuesta al Plan de Estado para enfrentar el Cambio Climático, Tarea Vida.

Las demandas de los organismos de la defensa fueron garantizadas bajo el principio de no descuidar jamás la defensa del país.

A la Seguridad Social se destinaron más de 5 mil 900 millones de pesos, para atender a Un millón 670 mil pensionados y las prestaciones por maternidad. El 14 % de los gastos fue financiado por el Presupuesto del Estado, al resultar insuficiente el aporte por la Contribución a la Seguridad Social.

Un programa humanista es el subsidio a personas de bajos ingresos para ejecutar acciones constructivas en sus viviendas, al que se asignó una cifra superior a los Mil millones de pesos, beneficiando a más de 21 mil personas; no obstante, quedan insuficiencias por atender, agilizar las entregas, mayor supervisión y el uso de la totalidad de los recursos financieros.

Por otra parte, se respaldaron más de 46 mil acciones de conservación y rehabilitación, lo que benefició 101 mil viviendas, 11 mil apartamentos en edificios multifamiliares y 117 cuarterías.

La Contribución Territorial para el Desarrollo Local ha constituido fuente de recursos adicionales a disposición de los municipios; alcanzó 525 millones de pesos, destinados fundamentalmente a acciones en beneficio de las comunidades, como: rehabilitaciones hidráulicas, instalaciones sociales y empresariales, reanimación de Consejos Populares, entre otros; se deberá continuar trabajando en el perfeccionamiento de su destino.

En las actividades presupuestadas impactó la carencia de algunos bienes y servicios, entre los que se encuentran los materiales de construcción y la capacidad constructiva para los mantenimientos; puntualmente se detectaron deficiencias en el control del uso y destino de los recursos.

Fueron asignados más de 14 mil millones de pesos a empresas que generan exportaciones o sustituyen importaciones, otorgándoseles compensación, fundamentalmente para arroz, frijol, maíz, carne de cerdo, leche y azúcar, con lo que se estimula la producción, se ahorran divisas al país y los productores reciben precios justos.

El sector agropecuario recibió beneficios adicionales al financiarle el 50 % de las pólizas de seguro para proteger las afectaciones a los cultivos y las tasas de interés de los créditos otorgados, así como las pérdidas ocasionadas por la sequía, superiores a las amparadas por el seguro, lo que ascendió a 159 millones de pesos.

Un total de 83 empresas cerraron el año con pérdidas no planificadas, con un resultado negativo de Mil 167 millones de pesos, por lo que deben continuar trabajando en eliminar las causas que la provocan.

Las inversiones para el sector hidráulico recibieron respaldo presupuestario por más de 447 millones de pesos para la ejecución de conductoras, alcantarillados, drenajes y otros, que beneficiaron a más de un millón 700 mil personas con mejoras en los servicios. El programa de trasvases se cumplió al 90 % por el incumplimiento de las importaciones de equipos.

Se destinaron a obras del transporte 208 millones de pesos, que incluye 90 millones para resarcir las afectaciones por eventos climatológicos en viales.

Los Presupuestos Locales mejoraron los resultados al obtener superávits en su gestión, superiores a los previstos. Las tres provincias deficitarias lo reducen en más de 170 millones de pesos.

Los ingresos cedidos a favor de los municipios y provincias, representaron el 35 % del total de ingresos, superior en un 7 % al año anterior, lo que es coherente con el principio de fortalecer la gestión financiera de los órganos locales para respaldar su desarrollo económico y social, aspecto en el que se debe continuar trabajando, en respuesta a los Lineamientos 17 y 49.

Asumieron obligaciones de pagos superiores a sus recursos, 397 unidades presupuestadas y 76 cuentas distribuidoras municipales, por un importe de 584 millones de pesos, lo cual afectará el año 2018, en igual magnitud, indisciplina financiera que implica la adopción de medidas que compulsen el ahorro y restricción de pagos, la máxima utilización de inventarios así como el estricto control y análisis en los Consejos de dirección que identifiquen las causas y condiciones que originan estas faltas y emprendan las acciones para su erradicación definitiva, sin esperar soluciones de niveles superiores.

En el año tuvieron un comportamiento inestable los compromisos en los cobros y pagos, tema basado en la indisciplina, en particular cuando existen operaciones directas con la población, lo que exige mayor prioridad de los equipos de dirección en todos los niveles.

Los resultados obtenidos en las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República en la ejecución presupuestaria, expresan que se apreciaron discretos avances, aunque no suficientes, que demandan la máxima atención, en las reservas de planificación de los ingresos, el seguimiento y control a la ejecución del

presupuesto, sobre el destino y uso de las subvenciones, así como en la tesorería, tarea compleja, pero no imposible que requerirá de la responsabilidad de los cuadros y colectivos que aseguren el riguroso control en todos los niveles.

Diputadas y Diputados

El efecto combinado del sobre-cumplimiento de los ingresos y la inejecución de gastos, permitieron obtener un Déficit Fiscal inferior al aprobado en el Presupuesto, el que ascendió a 8 mil 284 millones

de pesos, con lo que se cumple la Ley.

Con este resultado se utilizó sólo el 86 % del financiamiento aprobado mediante Bonos Soberanos, reduciendo el endeudamiento planificado, en Mil 382 millones de pesos, que pasaron a ser fuentes de financiamiento del año 2018.

Sometemos a su consideración la Liquidación del Presupuesto del Estado del año 2017.

Muchas gracias

La tributación y el gasto público a nivel local

Artículo
arbitrado

The taxation and the public expenditure at local level

INÉS JOSEFINA TORRES MORA¹
MARCOS GUSTAVO MORALES FONSECA²

¹Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, Camagüey, Cuba. presidenta@aneccmg.co.cu

²Dirección Provincial de Finanzas y Precios, CAP, Camagüey, Cuba, marcos@cm.mfp.gob.cu

RESUMEN

El presente trabajo se vincula al perfeccionamiento y elevación del control de los ingresos resultantes de la eficiencia económica empresarial como vía decisiva para incrementar los ingresos al presupuesto de un territorio, con el propósito de revertirlos en los programas de desarrollo social. Se propone un esquema metodológico cuyo objetivo es describir las principales tablas a realizar en cada bloque analítico para el análisis del cumplimiento del presupuesto, considerando que este proceso debe verse de manera integral por las entidades responsabilizadas con el presupuesto y liderado desde el gobierno local.

Palabras claves: eficiencia económica, impuestos, presupuesto, análisis.

ABSTRACT

The present work links to the improvement and the elevation of the control of the income resultant from the business economic efficiency as a vital way to increase the income to the budget of a territory, with the intention of revert them in the programs of social development. We offer a methodological scheme, which has as an objective to describe the main stage to be realized in every analytical block for the analysis of the fulfillment of the budget, taking into account that this process has to turn in an integral way for the organization that are in charge with the budget and led from the local government.

Keywords: economic efficiency, taxes, budget, analysis.

Código JEL: E62 Política fiscal, gasto, inversión y finanzas públicas; impuestos

Como citar el artículo (APA)

Torres Mora, I. J. y Morales Fonseca, M.G. (2018). La tributación y el gasto público a nivel local. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 12-29. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/04_V2N312018_IJTMymGMF

INTRODUCCIÓN

La política fiscal responde a las funciones del Estado, quien determina de forma concreta el monto total y la composición de los recursos que se captan, a los diferentes agentes económicos y de las erogaciones realizadas.

El sistema tributario de un país está integrado, según señala el jurista español Sainz de Bufanda (2005, p. 10), por el conjunto de gravámenes que están juntos y que deben aplicarse como integrantes de un todo.

Una de las tareas más complejas a las que se enfrenta la administración tributaria, es conseguir que los contribuyentes paguen impuestos en el momento y la forma debida. Esta condición es esencial para garantizar la eficacia del sistema tributario en su conjunto y para que el Estado pueda desarrollar su actividad reguladora.

En tal sentido, el presupuesto constituye la base financiera a través de la cual se financia la mayoría de los gastos relacionados directamente con las necesidades de la población: la educación, la salud, los servicios públicos y la vivienda. Es decir, "Las funciones esenciales del presupuesto están relacionadas con la asignación de recursos destinados a la prestación de los servicios públicos." (Castro Formento, 2003)

Dicha necesidad adquiere relevancia en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en el capítulo de las Políticas Macroeconómicas, donde se señala que: "La política fiscal deberá contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la economía y de los ingresos al Presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener un adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico". (PCC, 2017)

En consecuencia, la Oficina Tributaria está presentando dificultades con la obtención de los ingresos tributarios entre otros factores por la

ineficiencia empresarial, el incumplimiento tributario, incumplimiento de los índices planificados de disciplina de pago tanto en personas jurídicas como en personas naturales, lo cual afecta considerablemente el cumplimiento de los programas sociales previstos para un periodo de tiempo.

Las Insuficiencias identificadas en todo el proceso de la obtención del ingreso para revertirlo en los programas del gasto público se pueden resumir en:

- Los informes valorativos precedentes no se realizan teniendo en cuenta validos criterios cualitativos y cuantitativos, ni se maneja la relación causa efecto.
- La falta de liquidez en la caja del municipio afecta pagos en los límites establecidos, luego quedan pendiente importantes eventos, devoluciones, lo cual trae como consecuencia que no se cumplan compromisos.
- No se tienen en cuenta los procesos de reordenamiento laboral, las demandas de fuerza de trabajo.
- No existen estrategias para cumplir con eficacia los epígrafes y partidas.
- El anteproyecto municipal está limitado a los párrafos del presupuesto municipal y solo utilizamos del central un por ciento arbitrario de las utilidades y las ventas, sin tener en cuenta las reales necesidades que enfrenta el territorio.

Particularmente, al contrastar lo antes mencionado, se observa una contradicción práctica, ya que se conoce lo establecido por la política fiscal; pero no existe un procedimiento metodológico, que aporte mayores elementos para evaluar sistemáticamente la tributación y su incidencia en el gasto público a nivel local.

El objetivo general de la investigación es: Diseñar un procedimiento integral que permita a

los gobiernos locales evaluar los niveles de cumplimiento de los ingresos tributarios y su

incidencia en el gasto público.

DESARROLLO

I. Fundamentos teóricos del Presupuesto del Estado

1.1 Generalidades del Presupuesto del Estado.

El Presupuesto Público es un documento que representa las intenciones del gobierno en cuanto a políticas de ingresos y gastos esperados para el año fiscal correspondiente. Constituye sin lugar a dudas uno de los elementos fundamentales de la política fiscal, pues a través del mismo el Gobierno decide cuánto va a gastar, en qué y cómo, conforme a lo que considere como prioridades del país.

El presupuesto es el documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y los gastos relativos a una actividad u organismo, por cierto, periodo de tiempo.

Neumark (1994) define que el presupuesto es un resumen sistemático y cifrado, confeccionado en períodos regulares, de las previsiones de gastos en principios obligatorios para el poder ejecutivo y de las estimaciones de ingresos previstas para cubrir dichos gastos públicos.

Según Burbano y Ortíz (2004) un presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

Por otra parte, la Asociación de Educación Radiofónica de Ecuador (2007) lo define como una plan integrador y coordinado que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un período determinado con el fin

de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia.

Pérez (2000), sostiene que un presupuesto es un plan detallado en el que figuran explícitas tanto las previsiones de ingresos como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado período de tiempo.

Sin embargo, del Toro (2013) plantea que el Presupuesto del Estado en Cuba, como expresión consolidada del Sistema de Presupuesto, está integrado por el Presupuesto Central, los presupuestos locales y el de la Seguridad Social. Asimismo, en los Presupuestos Locales se concentra una parte importante de las actividades socioculturales que brindan los servicios básicos a la población: educación preescolar, primaria y media, salud pública, asistencia social, servicios comunales, actividades culturales, deportivas y recreativas, y las de funcionamiento de los órganos locales de gobierno.

1.2 Los Ingresos Públicos

Es posible identificar entre los tratadistas de las finanzas públicas dos enfoques sobre los ingresos públicos. Los primeros establecen una definición general vinculada a la facultad del Estado de obtener de la sociedad recursos para el desarrollo de sus actividades sociales, económicas y políticas; los segundos definen los ingresos públicos a partir de los elementos que los integran.

De esta manera, para Sánchez Gómez (1999) el ingreso público es "la cantidad en dinero y en especie que percibe el Estado conforme a su presupuesto respectivo para cubrir las necesidades sociales en un ejercicio fiscal determinado"

Existen clasificaciones de los ingresos públicos de acuerdo con su naturaleza, la voluntad de los particulares, el beneficio de los particulares, la fuente económica y la periodicidad, entre otros

La economía enfrenta problemas para definir los ingresos públicos, pues es frecuente la identificación de éstos con los impuestos; de esta manera, autores como Stiglitz (2000) y Rosen (2002) se concentran en evaluar cómo afectan el comportamiento de los agentes económicos, por lo que el análisis de los ingresos públicos se circunscribe a la evaluación de los efectos micro y macroeconómicos de los impuestos. Es importante señalar que dicho análisis es importante, pues permite hacer una evaluación técnica de los impuestos, aunque en este proceso se pierde la perspectiva de conjunto y la complejidad implícita en el tema.

La clasificación de los ingresos en tributarios y no tributarios pretende identificar la fuente de los ingresos públicos entre los que son estrictamente tributarios y los que provienen, principalmente, de la actuación del Estado como sujeto de derecho privado.

Los ingresos públicos pueden ser detraídos de la economía de diversas formas, adquiriendo distinta naturaleza, características y mecanismos de funcionamiento, lo cual explica que producirán efectos económicos de diferente signo.

El conjunto de los ingresos públicos y cada figura en particular deben ser evaluados sistemáticamente en relación con su rendimiento recaudatorio y, por ende, su suficiencia, de hacer frente al gasto público; si aseguran los postulados de justicia y equidad imperantes en una determinada sociedad, partiendo del reconocimiento de que ellos posibilitan una redistribución de los ingresos y el patrimonio; qué influencia producen sobre la eficiencia y la asignación de los recursos productivos y, por último, cómo contribuyen a la estabilización y crecimiento económico.

Entre ellos, sin lugar a dudas, se destacan los ingresos tributarios que son los que constituyen como regla el peso fundamental de los ingresos de los Estados modernos. Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones.

En este orden de cosas los ingresos públicos y entre ellos los tributarios debemos enmarcarlos como una categoría vinculada al cumplimiento de las funciones del Estado, donde también están contenidas las funciones económicas para lo cual adoptamos la clasificación clásica de Musgrave (1980) a saber: asignación eficiente de recursos, distribución equitativa de rentas, estabilización y crecimiento económico.



Figura No 1 Ingresos Públicos
Fuente: Elaboración a partir de la información publicada por las Naciones Unidas

1.2.1 Particularidades de los Ingresos Públicos en Cuba.

Teniendo como base la división política administrativa y realizando un proceso de descentralización institucional fue formado el actual Sistema Presupuestario del Estado cubano quedando dividido en Presupuestos Provinciales y Municipales y estos a su vez se dividen por actividades socios culturales que brindan los servicios básicos a la población: educación preescolar, primaria y media, salud pública, asistencia social, servicios comunales, actividades culturales, deportivas y recreativas, y las de funcionamiento de los órganos locales de gobierno.

Los ingresos presupuestarios, son aquellos importes de efectivos que se ingresan al Presupuesto del Estado generados por el cobro de ventas autorizadas o la prestación de un servicio, dentro de un periodo determinado; así como, la facturación de los servicios socioculturales.

Para la realización y desarrollo de estas actividades, los Presupuestos locales cuentan con las siguientes fuentes de ingresos:

Ingresos Participativos:

Son ingresos que corresponden al Presupuesto Central y se otorga un tanto por ciento de participación de los recaudados en la localidad, de los cuales la participación se autoriza del Impuesto sobre Utilidades de las empresas de subordinación nacional y de determinados productos del Impuesto sobre las Ventas y de Circulación. Los ingresos participativos cumplen dos propósitos:

- Lograr una redistribución más equitativa de los recursos, en función del desarrollo alcanzado en cada territorio y en correspondencia con la infraestructura económica. Ello significa que las provincias y municipios de mayor desarrollo reciben un tanto por ciento de participación menor y viceversa.
- Interesar a las autoridades del territorio a ejercer una acción efectiva sobre entidades que, aunque no son administradas por ellos, mediante un funcionamiento más eficiente, podrán realizar contribuciones mayores al territorio donde están ubicadas geográficamente.

Ingresos Cedidos:

Proviene de los recursos que aportan las entidades de subordinación local y otros que por su procedencia están asociados a una erogación que tuvo o tiene que realizar la localidad. El ejemplo más claro es el Impuesto sobre la Fuerza de Trabajo, que se cede totalmente a los

presupuestos locales, con independencia de la subordinación del Contribuyente, ya que es en la localidad donde se formó y se atiende al trabajador y su familia.

Transferencias generales:

Son recursos financieros que se otorgan para cubrir autorizaciones de gastos que se suceden una vez aprobada la Ley anual del presupuesto y que no fueron contemplados en ella.

De no resultar suficiente estos ingresos para enfrentar los gastos, del Presupuesto Central se realizan transferencias generales o de nivelación, con el propósito de equilibrar las capacidades fiscales de los diversos territorios, es decir una subvención.

Los Presupuestos locales pueden recibir, además, transferencias de Destino Específico, que como su nombre lo indica están dirigidas a emplearse en un propósito determinado, por lo que estos recursos no pueden usarse con fines diferentes al aprobado.

En las interrelaciones entre los diferentes Presupuestos del sistema, el de la Provincia realiza un proceso similar de redistribución de recursos con sus municipios, que el establecido entre el Presupuesto Central y los provinciales.

Sobre el Presupuesto de la Seguridad Social como se explicó, el Presupuesto de la Seguridad Social constituye, dentro del sistema, un Presupuesto independiente.

Los recursos financieros provienen de la Contribución a la Seguridad Social, cuyo tipo impositivo se fija en la Ley Anual del Presupuesto del Estado y que deben aportar todos los empleadores, así como las personas naturales que se establezcan legalmente por estar en la capacidad para hacerlo.

1.3 El Gasto Público.

Citando a Villegas (1992) gasto público puede definirse como:

(...) las erogaciones dinerarias que realiza el Estado en virtud de ley para cumplir sus fines consistentes en la

satisfacción de necesidades públicas El gasto que se realiza para cumplir los fines del Estado consistentes en la satisfacción de las necesidades de la colectividad, es la finalidad principal que se le ha otorgado a la actividad financiera pública Es toda erogación que incide sobre las finanzas del Estado, generalmente en dinero, destinada al cumplimiento, de fines administrativos o económico-sociales y autorizada mediata o inmediatamente por la Ley (Fariñas, 1986).

Los ciudadanos muestran un interés constante en conocer la cantidad de servicios públicos que reciben y que se financian mediante el pago de sus impuestos. En términos generales, cuanto mayor es dicha cantidad (permaneciendo constante la calidad de los servicios), mayor grado de satisfacción manifiestan respecto a la actuación del sector público correspondiente (central, autonómico o local). En efecto, cuando se realizan encuestas para valorar la situación y calidad, por ejemplo, de servicios públicos como la educación, sanidad, policía y justicia, entre otros, un resultado bastante frecuente es el deseo por parte de la población encuestada de que se aumente la cantidad y cobertura de los mismos.

En el proceso presupuestario, las entidades públicas ejecutan una gran cantidad de operaciones contenidas en los diferentes programas para cumplir sus funciones. Esto conlleva a que las cuentas presupuestarias deben presentarse de tal forma que faciliten la contabilidad gubernamental.

Existen varios criterios para clasificar el gasto público. Uno de estos criterios es atendiendo a la esfera donde se producen, los que pueden ser productivos y no productivos. En la esfera no productiva se encuentran los gastos sociales y dentro de ellos los gastos de educación, salud, seguridad social, vivienda, comunales, cultura, deporte, ciencia, arte, etc.

Características:

✓ No necesita ser cubierto por quien lo eroga: en ocasiones el dinero con que cuenta un organismo para gastos no ha sido obtenido por este, sino que sale de la tesorería del Estado.

✓ No tiene por qué producir utilidad financiera: Tiene que producir utilidad social, es decir, que beneficie a toda la población.

✓ Su monto está determinado por factores económicos, políticos y sociales: La amplitud del gasto público depende del tipo de economía que impere en cada país. En una economía de mercado va a hacer menor que en una economía centralizada por la importancia que se le da al Estado.

A medida que aumentan las funciones del Estado aumenta también el monto del gasto público por eso se considera uno de los instrumentos más importantes de la política económica. En la actualidad, el aumento de esas funciones depende del crecimiento de la población y de sus necesidades.

Por lo tanto, se hace necesario adoptar un sistema de clasificaciones que ayude a ordenar todo el conjunto de información requerida de manera uniforme y presente, de acuerdo a diversos criterios, ingresos y gastos del gobierno.

1.3.1 ¿Por qué son importantes las clasificaciones presupuestarias?

En la mayoría de los países las clasificaciones presupuestarias han ido evolucionando en la medida en que el gasto público se ha diversificado y complejizado.

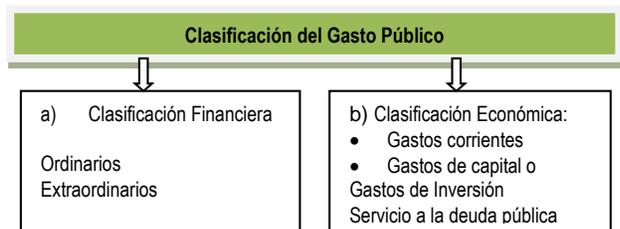
La importancia de las clasificaciones radica en la utilidad que tienen para la interpretación y elaboración del presupuesto ya que permiten analizar la política presupuestaria y su incidencia en el ámbito nacional, de forma tal que favorecen la toma de decisiones y una mejor asignación de los recursos (Arriaga, 1996); se utilizan criterios específicos de análisis como quién ejerce o quién es responsable del gasto, cómo y para qué se

gasta, por ejemplo, cuánto se destina para el funcionamiento del aparato gubernamental (salarios de funcionarios públicos, material de oficina, y otros), y cuánto se transfiere a la sociedad (construcción de escuelas, hospitales, libros de textos, etc.); pueden facilitar el estudio de la evolución del gasto desde diversas perspectivas.

El presupuesto ha cumplido una función de control de las actividades del sector público; pues, un presupuesto de medios que muestra cómo el sector público gasta y en que lo hace. De ahí que existan distintas clasificaciones presupuestarias con las que pretende definir la naturaleza económica de los gastos ejecutados y la finalidad perseguida por ellos.

Los Gasto Público adquieren diferentes clasificaciones a continuación las detallamos:

Figura No 2 Gastos Públicos



Clasificación Financiera:

Gastos Ordinarios: son aquellos que suelen repetirse período tras período, y aparecen planificados y estimados en los presupuestos anuales: "... son los que se repiten en cada ejercicio presupuestario o que forman parte de las actividades normales del Estado administrador y promotor del desarrollo, tales como los gastos de personal, alquileres de inmuebles o su mantenimiento y la prestación de servicios públicos, así como los de obras públicas que, aunque no se repitan todos los años para las mismas obras, constituyen la actividad de construcción a la cual está incorporado el ente público en forma permanente" (Fariñas, 1986).

Gastos Extraordinarios: Son aquellos que surgen por situaciones irregulares, no previstas en la planificación normal de las actividades gubernamentales, como por ejemplo las catástrofes.

Clasificación Económica

Los gastos corrientes o gastos de funcionamiento:

(...) son los pagos que el ente público debe realizar en forma indispensable para el correcto y normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general. Pueden ser gastos de consumo (p. ej., conservación y reparación de edificios, renovación de bienes muebles, etc.) o retributivos de servicios (p. ej., sueldos, salarios, dietas y honorarios de funcionarios y empleados). Estos gastos no significan un incremento directo del patrimonio nacional, pero contribuyen a la productividad general del sistema económico y son tan necesarios como los gastos de inversión (Villegas, 1992).

Gastos de capital o gastos de inversión:

(...) son todas aquellas erogaciones del Estado que significan un incremento directo del patrimonio público. Pueden consistir en pagos emanados de la adquisición de bienes de producción (maquinarias, equipos, etc.), en inversiones en obras públicas infraestructurales (viaductos, carreteras, puentes) o en inversiones destinadas a industrias claves (siderurgia, petroquímica, fabricación de equipo pesado, etc.), ya sea que éstas sean motivo de explotación pública o privada, en cuyo último caso la inversión se hace en forma de préstamo o aporte de capital (Villegas, 1992)

De esta forma, los gastos de capital pueden representar creación de patrimonio, o el traspaso de propiedad privada al sector público.

El servicio de la deuda pública: que incluye fundamentalmente las erogaciones por concepto de pagos de intereses y amortización del capital

adeudado. En algunos países (como en el caso venezolano) no se utiliza este tercer rubro al clasificar el gasto público, por lo que se considera el pago de intereses como un gasto corriente, y a la amortización de capital como un gasto de capital.

Según Albi (1996) y otros, las clasifican en su texto Teoría de la Hacienda Pública como:

1. Administrativa y orgánica: muestra los gastos en función de los órganos gestores del público, o sea, muestra en qué se gasta y cómo se hace.
2. Económica: permite analizar el impacto de la actividad pública sobre la actividad económica nacional. Se en el empleo adecuado de los gastos y los ingresos. Este tipo de presupuesto presenta los gastos corrientes del Gobierno, los de inversión, otorgamiento de subsidios y los préstamos gubernamentales.
3. Por programas: tiene como finalidad utilizar el presupuesto no solo como un instrumento de control de recursos, sino además como instrumento de gestión. Expresa la cuantía de recursos destinados a los principales propósitos u objetivos del sector público, pretende convertir el presupuesto en un instrumento de asignación eficiente de recurso, aunque es una forma superior de concebir este, está orientada a la gestión y no a la administración, o sea, se vincula recursos y resultados.

La siguiente clasificación muestra una nueva forma de cómo se estructuran los gastos.

Gastos Públicos: Institucional, Económica, Sectorial, Por programas

Clasificación Institucional: Se ordenan los gastos públicos a las instituciones y dependencias gubernamentales

Clasificación Económica: Es la estructura básica del sistema de cuentas nacionales para articular los resultados de las transacciones públicas con el sistema

Rubros por Clasificación Económica:

Gastos corrientes: son los gastos de consumo y/o producción, la renta de la propiedad y las transacciones otorgadas a los otros componentes del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gastos de Capital: son los gastos destinados a la inversión real y las transferencias de capital que se efectúan con ese propósito a los exponentes del sistema económico.

Clasificación sectorial o por programa Presenta el gasto público desagregado en función de los sectores económicos y sociales, donde el mismo tiene su efecto. Persigue facilitar la coordinación entre los planes de desarrollo y el presupuesto gubernamental

Clasificación Regional: permite ordenar el gasto según el destino regional que se le da. Refleja el sentido y alcance de las acciones que realiza el sector público, en el ámbito regional.

Clasificación Mixta: son combinaciones de los gastos públicos, que se elaboran con fines de análisis y toma de decisiones. Esta clasificación permite mostrar una serie de aspectos de gran interés, que posibilitan el estudio sistemático del gasto público y la determinación de la Política Presupuestaria para un período dado.

Otra clasificación es aquella en la que se presenta una propuesta de análisis del gasto utilizando algunos de estas perspectivas.

¿Quién Gasta?

Esta pregunta podemos responderla analizando la división del gasto público entre las diferentes instituciones del gobierno (Clasificación Administrativa). Simplemente se le puede reconocer al analizar el presupuesto de gasto ya sea por ministerios, secretarías o los distintos poderes del Estado.

¿En que Gasta?

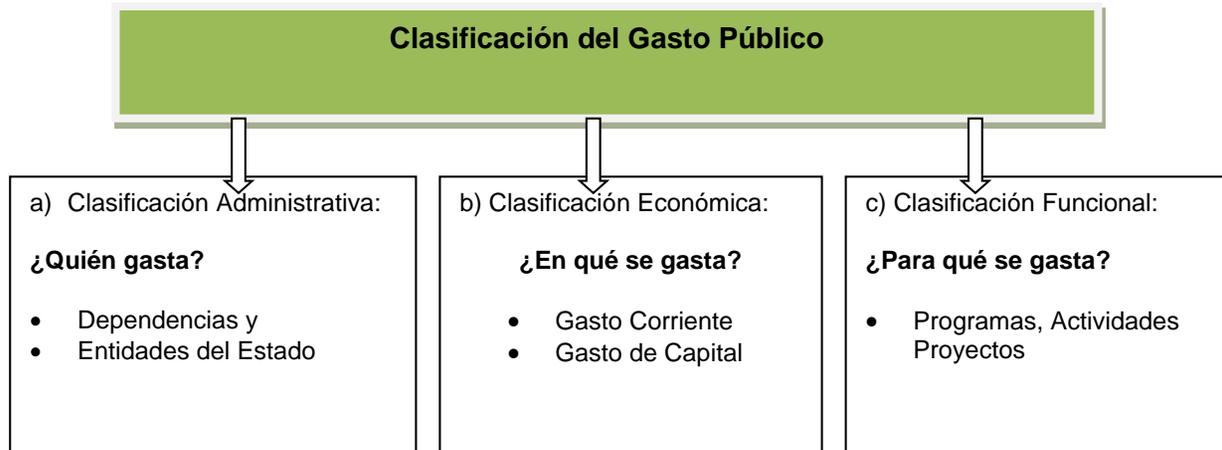
La clasificación económica del gasto nos permite conocer en detalles los insumos que el sector público adquiere o contrata para su operación y para la producción de bienes y servicios.

¿Para qué se Gasta?

Otra pregunta que puede responder el análisis del presupuesto es para qué funciones del Estado se destinarán los recursos públicos.

Para contestar esta pregunta, debemos observar las planillas que indiquen clasificaciones por función, área temática o programática.

Figura No 3 Gastos Públicos



1.3.1 Características de los gastos en Cuba

Las clasificaciones de gastos presupuestarios, según la Resolución No.497 del 2016 del Ministerio de Finanzas y Precios que aprueba el "Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado", están enmarcadas dentro de los sistemas de información, en cuanto constituyen un ordenamiento de las transacciones o erogaciones públicas que las entidades que clasifican en la actividad presupuestada realizan en un período determinado, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el Sector Gobierno.

Asimismo, las clasificaciones de gastos presupuestarios más aceptadas y utilizadas son aquellas que reúnen los requerimientos de orden contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy en día exige el análisis y buen manejo de las finanzas públicas, entre las que se encuentra la clasificación POR OBJETO DEL GASTO, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Gobierno aplica en

el desarrollo de sus actividades, respondiendo en esencia a la pregunta EN QUE SE GASTA y constituyendo un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de las finanzas públicas y en consecuencia, destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios.

El Clasificador por Objeto del Gasto cumple con los siguientes objetivos:

- a) Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario.
- b) Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos presupuestarios.
- c) Facilitar el registro contable del gasto presupuestario.
- d) Asegurar el control de las disímiles operaciones presupuestarias del Sector Gobierno.
- e) Facilitar la verificación y la auditoría de dichas operaciones.

El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de todas las transacciones con recursos presupuestarios

realizadas por el Sector Gobierno hasta nivel de elementos y descentraliza el análisis de las subelementos a las unidades presupuestadas.

El Clasificador por Objeto del Gasto ordena y clasifica, a efectos de los procesos de planificación y ejecución, por partidas, elementos y subelementos los gastos corrientes en que incurren las actividades presupuestadas y las transferencias presupuestarias corrientes que realiza el Presupuesto del Estado. Asimismo, se norma lo siguiente:

- Los gastos y transferencias de capital se obtienen por el movimiento de las cuentas de activo y pasivo correspondientes.
- Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los Lineamientos Generales del Costo.
- Los elementos constituyen una agrupación genérica de subelementos, dentro de una misma partida, mientras que los subelementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicos con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso.

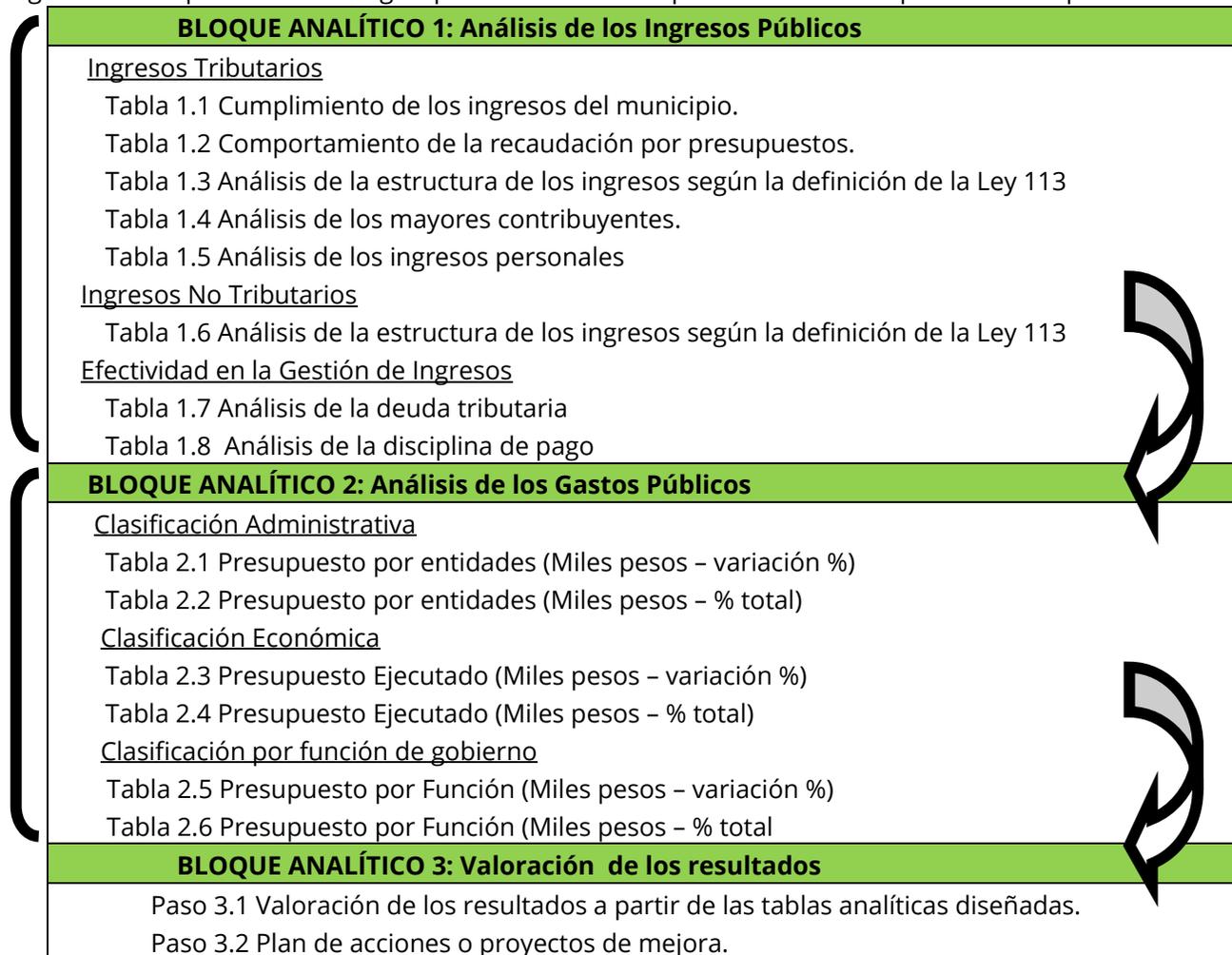
- Los subelementos de gastos que utilizan las unidades presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información, según las características de cada entidad.
- Se excluyen las operaciones de transferencias de recursos entre presupuestos y de nivelación que pasan a registrarse como parte de la operatoria del Sistema de Tesorería.

Las cuentas nominales deudoras que se relacionan a continuación no se analizan por objeto del gasto:

- a. Costo por la Exportación de Servicios.
- b. Costo de Venta.
- c. Devoluciones y Rebajas en Ventas.
- d. Devolución de Recursos Financieros.
- e. Gastos Financieros
- f. Gastos Financieros de la Deuda Pública.
- g. Gastos Financieros Tesorería Central.
- h. Gastos por Estadía.
- i. Gastos por Pérdidas.
- j. Gastos por Faltantes.
- k. Gastos de Capital por Financiamiento Entregado.
- l. Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones.

II. Propuesta del procedimiento integral para el análisis del cumplimiento del Presupuesto.

Figura No 4 Esquema metodológico para analizar el cumplimiento del Presupuesto Municipal de Vertientes



A partir del estudio realizado en la Dirección Municipal de Finanzas y Precio de Vertientes y después de evaluado el procedimiento de análisis que hasta el presente realiza la entidad, se propone la siguiente metodología para el análisis del cumplimiento del presupuesto de los resultados.

La propuesta considera tres bloques analíticos de trabajo:

1. **Primer Bloque:** Analizar el comportamiento de la recaudación tributaria, los ingresos correspondientes al municipio, así como otros indicadores de gestión tributaria.
2. **Segundo Bloque:** Analizar el comportamiento del gasto público.
3. **Tercer Bloque:** Presentación de los resultados del análisis e interpretación de los resultados, además de proponer acciones para la mejora continua.

BLOQUE ANALÍTICO 1: Análisis de los Ingresos Públicos

Tabla No 1.1 Cumplimiento y tendencia de los ingresos del municipio.

UM: MP

Estructura de la Tabla:

Municipios	Real Año Base	Plan Año actual	Real Año actual	Cumplimiento		Crecimiento	
				%	MP	%	MP

Fuente informativa: Base de Datos Análisis de la Recaudación (SH General),

Tabla No 1.2. Comportamiento de la recaudación por presupuestos

UM: MP

Estructura de la Tabla:

Presupuestos	Año base	%	Año actual	%
Central				
Provincial				
Municipal				
Total Presupuesto del Estado				

Fuente informativa: Base de Datos Análisis de la Recaudación (SH General),

Tabla No 1.3. Análisis de la estructura de los ingresos según la definición en la Ley No.113

UM: MP

Estructura de la Tabla:

Ley 113	Año base		Año actual	
	Total	%	Total	%

Fuente informativa: Base de datos Sistema Automatizado de Series Históricas (SASH)

Tabla No 1.4. Análisis de los mayores contribuyentes

UM: MP

Estructura de la Tabla:

Entidades	Año base	%	Año actual	%

Fuente informativa: Base de Datos Sistema de Análisis de la Recaudación (SH General)

Tabla No 1.5 Análisis de los ingresos personales

UM: MP

Estructura de la Tabla:

Figuras impositivas	Inscripto		Recaudación	
	Año base	Año actual	Año base	Año actual

Fuente informativa: Base de Datos Sistema Integral Cubano Administración Tributaria (SICAT)

Tabla No 1.6. Análisis de la estructura de los ingresos según la definición en la Ley No.113

UM: MP

Tabla No 1.7. Análisis de la deuda tributaria

UM: MP Estructura de la Tabla:

Real Año base	Real Año Actual

Fuente informativa: Base de Datos Sistema Integral Cubano Administración Tributaria (SICAT)

Tabla No 1.8 Análisis de la disciplina de pago

UM: %

Estructura de la Tabla:

Contribuyentes	%
Naturales	
Jurídicos	

Fuente informativa: Base de Datos Sistema Integral Cubano Administración Tributaria (SICAT)

BLOQUE ANALÍTICO 2: Análisis de los Gastos Públicos

Clasificación Administrativa

Tabla. 2.1 Presupuesto por Entidad

(Miles Pesos – var %)

Unidades Presupuestadas	Año base	Año actual 2014	Variación	
			MP	%
Dependencia interna				
Educación				
Cultura				
Salud Pública				
Dirección Mcpal Trabajo				
Direc Mcpal Comunales				

Fuente: Estados financieros de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios

Tabla. 2.2 Presupuesto por Entidad

(Miles Pesos - % total)

Unidades Presupuestadas	Año base	Año actual	Composición		
			XXX	XXX	XXX
Dependencia interna					
Educación					
Cultura					
Salud Pública					
Dirección Mcpal Trabajo					
Direc Mcpal Comunales					
Total					

Fuente: Estados financieros de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios

Clasificación Económica

Tabla. 2.3 Presupuesto Ejecutado

(Miles Pesos - Var %)

PARTIDAS DE GASTOS	Año base	Año actual	Variación	
			MP	%
Gastos Corrientes				
Materias Primas				
Combustibles y Lubricantes				
Energía				
Gastos de Personal				
Depreciación y Amortización				
Otros Gastos Monetarios				
Asistencia Social				
Gastos Capital				
Equipos				
Construcción y Montaje				
Compra A.F.T.				
Otros no Específicos				
Plan de Preparación				

Fuente: Estados financieros de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios

Tabla. 2.4 Presupuesto Ejecutado

(Miles Pesos - %Total)

PARTIDAS DE GASTOS	Año base	Año actual	Composición			
			XXXX	XXXX	Crec.	%
Gastos Corrientes						
Materias Primas						
Combustibles y Lubricantes						
Energía						
Gastos de Personal						
Depreciación y Amortización						
Otros Gastos Monetarios						
Asistencia Social						
Gastos Capital						
Equipos						
Construcción y Montaje						
Compra A.F.T.						
Otros no específicos						
Plan de Preparación						

Fuente: Estados financieros de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios

Clasificación por funciones de Gobierno

Tabla. 2.5 Presupuesto por Función

(Miles Pesos)

Gastos por funciones de gobierno	Año base	Año actual	Variación %	
Servicios no sociales				
Administración Pública				
Defensa				
Trabajo				
Servicios sociales				
Salud				
Servicios Comunales				
Seguridad Social				
Asistencia Social				
Educación				
Cultura				
Vivienda				
Otros servicios Sociales				
Total				

Fuente: Estados financieros de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios

Tabla. 2.6 Presupuesto por Función

(Miles Pesos - % total)

Gastos por funciones de gobierno	Año base	Año actual	Composición		
			XXXXX	XXXXX	Crec. %
Servicios no sociales					
Administración Pública					
Defensa					
Trabajo					
Servicios sociales					
Salud					
Servicios Comunales					
Seguridad Social					
Asistencia Social					
Educación					
Cultura					
Vivienda					
Otros servicios Sociales					
Total					

Fuente: Estados financieros de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios

CONSIDERACIONES FINALES

- ✓ La Dirección Municipal de Finanzas de Vertientes no realiza con la profundidad necesaria los análisis financieros, por lo que la propuesta realizada en la presente investigación dota a la entidad de un instrumental adecuado a sus características y a los cambios realizados en la legislación vigente.
- ✓ A pesar de lo establecido en la Ley 114 de la Asamblea Nacional no se autoriza a aplicar oportunamente en cada entidad las redistribuciones internas entre partidas y elementos de gastos.
- ✓ Esta investigación perfecciona los análisis que se realizan en la Dirección Municipal de Finanzas de Vertiente posibilitando la toma de decisiones oportuna por el gobierno a nivel local.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto, R.(1969). *Funciones básicas, mejores prácticas y planteamiento estratégico*. Administración Tributaria. BID.Plan SIRI. Argentina: [s.n.].
- Albi, E. (1994). *Evaluación de la Eficiencia Pública*. Hacienda Pública Española. [s.l.]: [s.n.].
- Allan y Rachlin . (2001). *Manual de Presupuestos*. Editorial McGraw Hill, México. pp. 2-10
- Aranovich, F. (1983): *Gasto Público e Inflación*. Depalma, Buenos Aires. [s.n]
- Burbano, J. y Ortíz, A. (2004). Según; *Gasto - publico*. Recuperado 20 de junio del 2015 de enciclopedia Económica.htm.
- Calvo, R. (1997). *Derecho Financiero y Tributario*. Parte general. Madrid : Editorial Civitas SA.
- Castro Formento, Manuel. (2003): *Teoría y Práctica de las Políticas Públicas* Editorial universitaria Carlos Manuel Gasteazoro, Panamá, 2003 p.463
- Colectivo de Autores, (1985). *Los impuestos en España. La perspectiva de España sobre impuesto*. CIAT: Madrid.

- Dalkay, N. y Helmers, A. (1963). *Experimental Application of the Delphi Method to the Use of the Experts*. [s.l.] : Management Science, Vol. 9.
- del Toro Ríos, J. C., Morales Fonseca, M. G., Reyes Hernández, C. M., & Reyes Galiano, A. C. (2013). *Contabilidad del sector gobierno a nivel municipal*. La Habana: Félix Varela.
- Enciclopedia de Contabilidad*. Goxens, A.(1996).. (T.2).España: Ed. Océano/Centrum.
- Giannini, A D. (1957). *Instituciones de Derecho Tributario*. Editorial de Derecho Financiero:Madrid
- Guerrero, Juan Pablo., López Mariana. *Manual sobre la Clasificación Funcional del Gasto Público*. Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. CIDE.
- Guerrero, Juan Pablo., López Mariana. *Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público*. Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. CIDE.
- Harvey, Rosen. (1987). *Manual de Hacienda Pública*. [s.l.]: Ariel S.A.
- Hicks K, Ursula. (2000). *Hacienda Pública*. Madrid : Editorial Española.
- Las finanzas públicas en Cuba*.(2005). Recuperado el 12 de marzo de 2010, de Cubaweb: http://www.cubagob.cu/des_eco/finanzas/finanzas.htm
- Ministerio de Finanzas y Precios. (1997). *Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado. Resolución No. 32*. La Habana, Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2016). *Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado. Resolución No. 497* .La Habana, Cuba.
- Muñoz, P. (1999). *Introducción a la Administración Pública*. Fondo Cultura Económica, México.
- NeumarK, F. (1994). *Principios de la imposición*. Instituto Estudios Fiscales: Madrid
- Neumark, F.(1987). *Teoría y Práctica de la técnica presupuestaria*. Madrid, España: Ariel.sa.
- Pérez, N. (2000). *Elaboración y control de presupuestos*. Ediciones Gestión 2000, México.
- Pozo. P. Del.(2004). *Tesis de Doctorado. Bases teórico-metodológicas para el análisis de la gestión económico financiera*. Camagüey. Camagüey : CEDET.
- Pozo. J. Del y Ferreiro. J. (1998). *Ley General Tributaria Española*. España. *Ministerio de Hacienda Curso de Derecho Financiero Español*. Marcial Pons : Madrid :
- Proyectos de Lineamientos de la Política Económica y Social,VI Congreso del PCC*.(2010). La Habana.
- Red Latinoamericana de Educación Radiofónica. *Tipos de Presupuestos*. Recuperado 20 de junio 2015: <http://aler.org/redes/mercadeo/docs/proyecto17.pdf>
- Suero, L.(2002). *El control de obligaciones en la República de Cuba*.Encuentro de altos funcionarios de las administraciones tributarias iberoamericanas. Cartagena de India : Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. [s.n.].
- Tamayo y Traba: Universidad de Granma. Recuperado el 14 de abril 2015 mtamayos@udg.co.cu.
- Van, H. (1998). *Fundamentos de Administración Financiera*. [s.l]: Ed. Prentice–Hall.
- Velásquez. A. Biblioteca Digital de Humanidades Universidad de Veracruzana,[s.f],México. Recuperado de 20 junio del 2015, de www.uv.mx/bdh.
- Weston J.F. y Brigham E.F. (1994). *Fundamentos de Administración Financiera*. (10ª. ed.). México: (Ed. Mac Graw-Hill interamericana de México).

DATOS DE LOS AUTORES

INÉS JOSEFINA TORRES MORA

Licenciada en Economía. Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Ostenta la categoría docente de Profesor Auxiliar de la Universidad de Camagüey. Máster en Administración Tributaria. Se desempeñó como Subdirectora de la Oficina Provincial de Administración Tributaria. Actualmente se desempeña como Presidenta de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores en Camagüey. Integra el tribunal nacional permanente de doctorados en ciencias Contables y Financieras.

MARCOS GUSTAVO MORALES FONSECA

Licenciado en Economía. Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Ostenta la categoría docente de Profesor Auxiliar de la Universidad de Camagüey. Diplomado y máster en Contabilidad Gerencial. Se ha desempeñado como auditor, especialista en Gestión Económica y Sistematizador. Posee varias publicaciones sobre el tema. Autor de las normas específicas de Contabilidad para el sector gobierno a nivel municipal. Actualmente se desempeña como Sistematizador en la Dirección Provincial de Finanzas y Precios en Camagüey. Integra el tribunal nacional permanente de doctorados en ciencias Contables y Financieras.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2018

Procedimiento para el registro contable de los Activos Fijos Intangibles en las entidades

Artículo
arbitrado

Procedure for the accounting record of the Intangible Fixed assets in the entities

BEATRIZ REYES LAMAZARES¹
SOLANGE MAYRA PÉREZ GÓMEZ²

¹Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba betty.reyes@mfp.gob.cu
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana Cuba

² solangem.perez@mfp.gob.cu

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es establecer la interpretación de la Norma Cubana de Contabilidad No. 8 "Activos Fijos Intangibles" y un procedimiento contable para el registro contable de estos activos en las entidades.

Palabras Claves: contabilidad, intangibles

Código JEL: M41 Contabilidad

ABSTRACT

This work has as an objective to establish the interpretation of the Cuban Norm of Accounting No. 8 "Intangible Fixed assets" and a countable procedure for the accountant record of these assets in the entities.

Keywords: accounting, intangible

Como citar el artículo (APA)

Reyes Lamazares, B. y Pérez Gómez, S.M.(2018). Procedimiento para el registro contable de los Activos Fijos Intangibles en las entidades. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 30-46. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/05_V2N312018_BRLySPG

INTRODUCCIÓN

Con la emisión de la Norma Cubana de Contabilidad No. 8 “Activos Fijos Intangibles”, la que establece las bases para el reconocimiento y tratamiento contable de un Activo Fijo Intangible por las entidades, su forma de amortización y los criterios de definición de los mismos, se contribuye a lograr un registro

contable uniforme de estos activos y a su presentación razonable en los estados financieros.

La utilidad del presente trabajo está en esclarecer la interpretación de esta norma contable cubana y establecer el registro contable de las operaciones de los Activos Fijos Intangibles a realizar por las entidades.

DESARROLLO

I. Resumen de la Norma Cubana de Contabilidad No. 8 “Activos Fijos Intangibles”

La Norma Cubana de Contabilidad para los Activos Fijos Intangibles define las condiciones a cumplir para reconocer un intangible, siendo determinante la titularidad o derecho legal que se debe poseer, además de la valoración, adquisición y amortización, que se explica a continuación.

Activo

- ✓ Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados,
- ✓ y del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activo intangible

- ✓ Es un activo identificable,
- ✓ de carácter no monetario
- ✓ sin apariencia física, (carecen de materialidad o sustancia corpórea)
- ✓ producen beneficios económicos a la entidad
- ✓ existen en el instrumento legal que justifica el derecho a su usufructo permitiendo restringir el acceso de terceras personas a su utilización.

El reconocimiento de Activo Fijo como Intangible exige demostrar que el elemento cumple:

- a) La definición de activo intangible
- b) Los criterios para su reconocimiento
- c) La probabilidad que los beneficios económicos fluyan a la entidad y su costo pueda ser medido confiablemente.

Un Activo Intangible se valora inicialmente por su costo.

Los activos se pueden adquirir de las formas siguientes:

- a) Adquisición independiente.
- b) Adquisición como parte de una combinación de negocios.
- c) Mediante una subvención del Estado.
- d) Permutas de activos
- e) Generados Internamente

Los Activos Fijos Intangibles generados internamente se clasifican en dos fases:

- a) Fase de investigación
- b) Fase de desarrollo

Investigación

Es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.

Ejemplos: Los Centros e Institutos de Investigaciones Científicas realizan investigaciones para desarrollar vacunas para erradicar diferentes enfermedades esto lleva tiempo y muchas veces no se logra.

Es por eso que en esta etapa los desembolsos que se realizan se registran a gastos del período debido a que la entidad no tiene la certeza de que va a encontrar la fórmula de lo que está investigando.

Desarrollo

Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Ejemplo: El Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología descubre un medicamento para el tratamiento de las úlceras complejas y profundas presentes en el Pie Diabético (HEBERPROT-P) y comienza a trazar un plan para la producción industrial y comercializar el mismo.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil.

- a) Si la vida útil del activo es finita se amortiza.
- b) Si la vida útil del activo es indefinida no se amortiza.

Amortización

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil. El valor de estos bienes se actualiza a través de la amortización, en los casos que corresponda y el importe de la misma forma parte de los gastos de los períodos a los cuales se imputa.

Pueden utilizarse diferentes métodos siendo el más recomendable el método de Amortización Lineal.

Un activo intangible se da de baja en cuentas cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, venta o disposición por otra vía.

En el ámbito internacional se relacionan los Activos Fijos Intangibles con derechos reales, definiéndose estos como:

Derechos Reales

El derecho real es el poder jurídico que ejerce una persona sobre un bien de manera directa e inmediata para un aprovechamiento total o parcial, siendo este derecho oponible a terceros, significando que el titular adquiere un poder inmediato y directo sobre un bien, que puede ser ejercitado y hecho valer frente a todos.

Ejemplos de algunos Activos Fijos Intangibles más utilizados (Derechos)

- a) Patentes
- b) Arrendamiento Financiero con opción de compra
- c) Concesiones
- d) Propiedad Intelectual (Derecho de Autor y Propiedad industrial)
- e) Derechos de superficie
- f) Franquicias
- g) Innovaciones Tecnológicas
- h) Marcas

Definiciones de algunos Activos Fijos Intangibles

Patentes

Una patente es un derecho exclusivo que concede el Estado para la protección de una invención, la que proporciona derechos exclusivos que permitirán utilizar y explotar su invención e impedir que terceros la utilicen sin su consentimiento. Si opta por no explotar la patente, puede venderla o ceder los derechos a otra entidad para que la comercialice bajo licencia.

Por lo tanto, las Patentes dan al titular derechos legales exclusivos para su venta, producción y comercialización sin la necesidad de que interfieran otros.

El otorgamiento de una patente está regulado por el Decreto Ley No. 290 De las Invenciones y dibujos y modelos industriales, 2011.

La vigencia de la Patente de Invención es de 20 años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

El Decreto No. 342 del 28 de febrero de 2018 establece que la solicitud de patente se presente en la Oficina Cubana de Propiedad Industrial, (OCPI)

Arrendamiento financiero con opción de compra

Constituye un contrato de arrendamiento por la utilización de un bien mueble o inmueble que presenta la característica de que mediante el pago de la renta y del interés por el aplazamiento a largo plazo del valor del bien, al final del contrato puede optar el arrendatario por las siguientes variantes: obtener su propiedad (mediante el pago del valor actual establecido en el contrato, por el valor tasado o sin aportación adicional alguna), renovar o cancelar el contrato.

Concesiones

Es el otorgamiento gubernativo a favor de personas naturales o jurídicas, para aprovechar, constituir o explotar algo, confiriéndoles a los mismos, la atribución de su poder, para que por un tiempo rija y explote una actividad. De esta manera se le confiere al concesionario (quien recibe la concesión), funciones inherentes al Estado.

Propiedad intelectual

Comprende los derechos o bienes que son producto de creación intelectual del ser humano. Así la Propiedad Intelectual otorga protección a los derechos que tienen las personas sobre sus creaciones intelectuales. De esta manera, para distinguir los distintos derechos que están contenidos en ella, ésta se divide en dos ramas claramente diferenciables: los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.

Derechos de autor

Son los derechos exclusivos sobre obras científicas, artísticas, literarias y educacionales de carácter original que se hayan hecho o puedan hacerse de conocimiento público por cualquier medio lícito, cualesquiera que sean sus formas de expresión, su contenido, valor o destino.

Los Derechos de autor están regulados en la Ley No. 14 Ley del Derecho de Autor, del 28 de diciembre de 1977, donde se define entre otras:

- El período de vigencia del derecho de autor comprende la vida del autor y cincuenta años después de su muerte,
- El derecho de autor se transmite por herencia conforme a la legislación vigente

El Derecho de Autor cuando la entidad lo gestiona a favor de una persona, no se registra como un Activo Intangible y constituye gasto de la entidad que hace los trámites según la legislación vigente.

Propiedad industrial

Derechos exclusivos que se reconocen sobre las creaciones intelectuales de aplicación en el comercio y la industria, entendida en su sentido más amplio. Su protección tiene por objeto las patentes de invención, los modelos de utilidad, los dibujos o modelos industriales, las marcas de fábrica o de comercio, las marcas de servicio, el nombre comercial, las indicaciones de procedencia o denominaciones de origen, así como la represión de la competencia desleal. Estos derechos adquiridos son territoriales e impiden a terceros realizar determinados actos de explotación en un tiempo limitado.

En el Decreto-Ley No. 336 del 30 de junio del 2016 De las disposiciones contractuales de propiedad industrial en los negocios jurídicos, donde se establecen las normas relativas a las disposiciones contractuales de propiedad industrial que se deben incluir en los negocios jurídicos para la adquisición de tecnología y en los

acuerdos de colaboración económica y científico-técnica.

En el Decreto-Ley No. 337 De la protección contra las prácticas desleales en materia de propiedad industrial, del 30 de junio del 2016, establece las normas para la protección contra las prácticas desleales en la industria y el comercio en materia de Propiedad Industrial.

La Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) es la rectora del Sistema de Propiedad Industrial; tiene la misión de conferir el registro de los derechos de Propiedad Industrial y presta servicios especializados en la materia, para contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la inversión nacional y extranjera, la industria y el comercio.

Derecho de Superficie

Es un derecho real otorgable por un término no superior a los 50 años, aunque una vez concluido su término, puede ser prorrogable. Implica la concesión por el Estado de un terreno a personas jurídicas o naturales para su utilización, operación o disfrute, sin que esto conlleve traspaso de propiedad. Puede concederse de forma gratuita u onerosa.

Franquicia

Tipo de contrato utilizado en el comercio mediante el cual una parte llamada franquiciador cede a otra llamada franquiciado la licencia de una marca para su explotación comercial, así como los métodos, procedimientos y tecnología a cambio de pagos periódicos.

Las franquicias constituyen una forma segura y menos riesgosa que tiene un inversionista para expandir un negocio y dominar mercados, se puede señalar algunas ventajas:

Para el Franquiciante

1. Preserva y fortalece la Marca.
2. La ampliación del negocio necesita poca inversión.

3. Recupera la inversión a mediano o corto plazo.

Para el Franquiciario:

1. Dirige un negocio que representa una marca cuyos productos son reconocidos y aceptados en el mercado.
2. Obtiene la experiencia del dueño de la franquicia en cuanto a la forma y método de operar el negocio.
3. Recibe asistencia técnica para la operación del negocio franquiciado.

Diferencia entre una concesión administrativa y una franquicia.

La diferencia fundamental entre una concesión administrativa y una franquicia, reside en que las concesiones son otorgadas por el Estado o entidades estatales para hacer uso de una propiedad pública en beneficio de todos, siendo en raras ocasiones con fines lucrativos, sin embargo, las franquicias son otorgadas por cualquier persona natural o jurídica en beneficio de cualquier otra, que a nombre de la primera efectúe operaciones utilizando su nombre, marca, etc., con fines lucrativos, generalmente se conceden en áreas geográficas determinadas.

Innovaciones tecnológicas

Son activos intangibles que suponen un cambio novedoso que aporta un valor añadido a un producto, a un proceso, a un servicio o al funcionamiento de una empresa. (Nuevos productos o partes de productos, nuevos procedimientos o herramientas de fabricación, innovaciones de diseño estético de un producto)

Marcas

Es todo signo o medio material, cualquiera que sea su clase y forma, que sirva para señalar y distinguir de los similares, los productos de la industria, el comercio y el trabajo.

Las marcas se encuentran reguladas en el Decreto Ley No. 203 De Marcas y Otros signos

distintivos, del 24 de diciembre de 1999. El registro de la marca confiere a su titular el derecho exclusivo de usarla en el tráfico económico.

El registro de una marca se otorga por un período de 10 años contados a partir de la fecha

de presentación de la solicitud y podrán renovarse indefinidamente por periodos sucesivos de 10 años, previa solicitud de su titular y previo pago de la tarifa establecida.

II. Procedimiento contable a seguir para los Activos Fijos Intangibles en las entidades.

PROPÓSITO

Establecer el procedimiento contable a seguir con los Activos Fijos Intangibles en las entidades.

ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las entidades presupuestadas y no presupuestadas radicadas en el territorio nacional.

Procedimiento Contable

Al adquirir un Activo Fijo Intangible de forma independiente (párrafos 15 a 19) o como combinación de negocios (párrafo 20):

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
292		Compra de Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
	0100	Compras del período	XXX.XX		
425 a 429		Cuentas por Pagar del Proceso inversionista			XXX.XX
	XXX	Subcuenta que corresponda	XXX.XX		

Simultáneamente se registra:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
292		Compra de Activos Fijos Intangibles			XXX.XX
	0999	Traspaso a Activos Fijos Intangibles	XXX.XX		

Al pagar

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
425 a 429		Cuentas por Pagar del Proceso inversionista		XXX.XX	

	XXX	Subcuenta que corresponda	XXX.XX		
109 a 119		Efectivo en Banco y en otras instituciones			XXX.XX

Si al pagar se utiliza la reserva creada a partir de las utilidades, se realiza el asiento de capitalización siguiente teniendo en cuenta si es:

a) Empresa estatal

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
646 a 654		Otras reservas Patrimoniales		XXX.XX	
600 a 612		Inversión Estatal			XXX.XX

b) Sociedades Mercantiles

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
646 a 654		Otras reservas Patrimoniales		XXX.XX	
616 a 619		Otras Operaciones de Capital			XXX.XX

Si se Adquiere un Activo Fijo Intangible mediante Donación

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
292		Compra de Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
	0300	Adquisición del período por donaciones	XXX.XX		
620 o 621		Donaciones Recibidas - Nacionales o Donaciones Recibidas - Exterior			XXX.XX
	0020	Activos Fijos Intangibles	XXX.XX		

Simultáneamente se registra

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
292		Compra de Activos Fijos Intangibles			XXX.XX
	0999	Traspaso a Activos Fijos Intangibles	XXX.XX		

Al adquirir un Activo Fijo Intangible mediante una subvención del Estado por una Transferencia de Capital (párrafo 26):

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
292		Compra de Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
	0100	Compras del período	XXX.XX		
425 a 429		Cuentas por Pagar del Proceso inversionista			XXX.XX
	XXX	Subcuenta que corresponda	XXX.XX		

Simultáneamente se registra

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activo Fijo Intangible		XXX.XX	
292		Compra de Activos Fijos Intangibles			XXX.XX
	0999	Traspaso a Activos Fijos Intangibles	XXX.XX		

Al generar un Activo Fijo Intangible internamente con medios propios:

Fase de investigación (párrafo 31 a 33)

La fase de investigación debe tener un programa en el cual se detalle los gastos que se van a asumir en determinado período y debe estar incorporado en la planificación financiera de la entidad los gastos previstos para este año.

En la fase de investigación se determina que las erogaciones se registren a gastos del período por que la entidad no puede demostrar que existan todas las características para identificar al Activo como Intangible.

Es decir, la entidad no puede demostrar en la fase de investigación que el elemento cumple: (párrafo 10)

- a) La definición de activo intangible.
- b) Los criterios para su reconocimiento.
- c) La probabilidad que los beneficios económicos fluyan a la entidad y su costo pueda ser medido confiablemente.

a) En el proceso de investigación se realizará el asiento siguiente:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
826 a 829		Gastos de operaciones		XXX.XX	
405 a 415		Cuentas por Pagar a corto plazo			XXX.XX
XXX		Cuenta de Inventario que corresponda			XXX.XX

Fase de Desarrollo (párrafo 34 a 40)

Contabilizando la producción en proceso del Activo Fijo Intangible.

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
727		Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
	0020	Gastos del Período	XXX.XX		
425 a 429		Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista			XXX.XX
XXX		Cuenta de Inventario que corresponda			XXX.XX

Si se Financia con la Reservas creadas a partir de las Utilidades, se realiza el asiento de capitalización siguiente teniendo en cuenta si es:

a) Empresa estatal

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
646 a 654		Otras reservas Patrimoniales		XXX.XX	
600 a 612		Inversión Estatal			XXX.XX

b) Sociedades Mercantiles

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
646 a 654		Otras reservas Patrimoniales		XXX.XX	
616 a 619		Otras Operaciones de Capital			XXX.XX

Contabilizando el traspaso a la cuenta de Activos Fijos Intangibles en Proceso.

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
264		Activos fijos Intangibles en Proceso		XXX.XX	
	0010	Operaciones del Año	XXX.XX		
727		Inversiones con Medios Propios Activos Fijos Intangibles			XXX.XX
	0050	Traspaso a Inversiones en Proceso	XXX.XX		

Cuando se obtenga la titularidad del Activo Fijo Intangible se procede a reconocerlo con tal y se realiza el asiento siguiente:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
264		Activos Fijos Intangibles en Proceso			XXX.XX
	0999	Traspaso a Activos Fijos Intangibles	XXX.XX		

Si la entidad tiene que realizar algún proceso de inversión para garantizar iniciar la producción del bien obtenido como resultado del intangible. Ejemplo: Hacer una nave para la producción de la vacuna.

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
265 a 278		Inversiones en Proceso		XXX.XX	
	XXX	Subcuenta que corresponda	XXX.XX		
425 a 429		Cuentas por pagar del proceso inversionista			XXX.XX
	XXX	Subcuenta que corresponda	XXX.XX		

Al concluir la inversión si al pagar se utiliza la reserva creada a partir de las utilidades, se realiza el asiento de capitalización siguiente teniendo en cuenta si es:

a) Empresa estatal

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
646 a 654		Otras reservas Patrimoniales		XXX.XX	
600 a 612		Inversión Estatal			XXX.XX

b) Sociedades Mercantiles

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
646 a 654		Otras reservas Patrimoniales		XXX.XX	
616 a 619		Otras Operaciones de Capital			XXX.XX

La entidad comienza a comercializar el resultado de su intangible (por ejemplo, software, licencias de uso)

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
135 a 139		Cuentas por cobrar a Corto Plazo		XXX.XX	
	XXX	Subcuenta que corresponda	XXX.XX		
900 a 913		Ventas			XXX.XX

Activos Intangibles con vida útil finita

Al amortizar el Activo Fijo Intangible (párrafo 56 a 60):

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
XXX		Cuenta de Gastos que corresponda		XXX.XX	
	XXX	Subcuenta que corresponda	XXX.XX		
390 a 399		Amortización de Activos Fijos Intangibles			XXX.XX

Retiro de activos intangibles.

Al registrar la disminución del importe en libros como consecuencia de una pérdida por deterioro:

a) Cuando se conforma el expediente para investigar la Pérdida:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
330 a 331		Pérdidas en Investigación		XXX.XX	
	0010	Pérdida por deterioro	XXX.XX		
390 a 399		Amortización de Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
255 a 263		Activos Fijos Intangibles			XXX.XX

b) Cuando se contabiliza la pérdida por la disminución del valor del Activo:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
845 a 848		Gastos por Pérdidas		XXX.XX	
330 a 331		Pérdidas en Investigación			XXX.XX

c) Para registrar la baja de un Activo Fijo Intangible que está totalmente amortizado (párrafo 71):

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
390 a 399		Amortización de Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
255 a 263		Activos Fijos Intangibles			XXX.XX

d) Al darle de baja antes de amortizar completamente

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
390 a 399		Amortización de Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
845 a 848		Gastos por Pérdidas		XXX.XX	
255 a 263		Activos Fijos Intangibles			XXX.XX

e) Cuando se vende por encima del valor en libros. (Párrafo 72)+

Ejemplo: AF Intangible – 1000.00, Amortización 400.00, Valor neto en libros 600.00, Se vende a 3000.00

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
135 a 139		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		3000.00	
	XXX	Subcuenta que corresponda	3000.00		
390 a 399		Amortización de Activos Fijos Intangibles		400.00	
255 a 263		Activos Fijos Intangibles			1000.00
900 a 913		Ventas			2400.00

f) Cuando se vende por debajo del valor en libro

Ejemplo: AF Intangible – 1000.00, Amortización 400.00, Valor neto en libros 600.00, Se vende a 300.00

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
135 a 139		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		300.00	
	XXX	Subcuenta que corresponda	300.00		
390 a 399		Amortización de Activos Fijos Intangibles		400.00	
845 a 848		Gastos por Pérdidas		300.00	
255 a 263		Activos Fijos Intangibles			1000.00

Revaluación

Al contabilizar el aumento del importe en libros como consecuencia de una revaluación:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
600 a 612 o 616 a 619		Inversión Estatal (empresas estatales y UP) u Otras Operaciones de Capital (Sociedades mercantiles)			XXX.XX

Registro de los Derechos otorgados a la entidad de forma gratuita

Contabilizando el usufructo gratuito recibido como patrimonio o como aporte de capital, según corresponda.

a) En una empresa estatal:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
		Derecho de Superficie u otros derechos	xxx.xx		
600		Inversión Estatal			XXX.XX

b) En una sociedad mercantil de capital 100 % cubano:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
		Derecho de Superficie u otros derechos	xxx.xx		
604 a 606		Acciones por Emitir			XXX.XX

Contabilizando la amortización del activo fijo intangible, reconocido por los Derechos otorgados a la entidad.

Cta.	Análisis	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
822 a 824		Gastos Generales y de Administración		XXX.XX	
390 a 399		Amortización de Activos Fijos Intangibles			XXX.XX

Contabilizando como aporte de capital el derecho de superficie a otra sociedad mercantil.

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
225 a 234		Inversiones a Largo Plazo o Permanentes		XXX.XX	
255 a 263		Activos Fijos Intangibles			

Registro de Derechos otorgados a la entidad sobre un inmueble para que constituya aporte de capital en una sociedad Mercantil

a) Al registrar el Activo Intangible

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
600 a 612 o 616 a 619		Inversión Estatal (empresas estatales y UP) u Otras Operaciones de Capital (Sociedades mercantiles)			XXX.XX

b) Al registrar la inversión que constituye el Activo intangible al largo plazo

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
225 a 234		Inversiones a Largo Plazo o Permanentes		XXX.XX	
255 a 263		Activos Fijos Intangibles			

Registro de los Derechos otorgados a la entidad de forma onerosa

Contabilizando el usufructo oneroso recibido como patrimonio o como aporte de capital, según corresponda.

a) En una empresa estatal:

Cta.	Análisis	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
		Derecho de Superficie u otros derechos	xxx.xx		
600		Inversión Estatal			XXX.XX

b) En una sociedad mercantil de capital 100 % cubano:

Cta.	Análisis	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
255 a 263		Activos Fijos Intangibles		XXX.XX	
		Derecho de Superficie u otros derechos	xxx.xx		
604 a 606		Acciones por Emitir			XXX.XX

Contabilizando el derecho de superficie como aporte de capital a otra sociedad mercantil de capital 100 % cubano, empresa mixta o empresa extranjera.

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
225 a 234		Inversiones a Largo Plazo o Permanentes		XXX.XX	
255 a 263		Activos Fijos Intangibles			

Contabilizando la obligación del pago de la renta o alquiler al Presupuesto del Estado.

Cta.	Análisis	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
822 a 824		Gastos Generales y de Administración		XXX.XX	
		Otros Gastos Monetarios	xxx.xx		
440 a 449		Obligaciones con el Presupuesto del Estado			XXX.XX
	0011	Rentas de la Propiedad	xxx.xx		

Registrando el pago:

Cta.	Sub.cta	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
440 a 449		Obligaciones con el Presupuesto del Estado		XXX.XX	
	0011	Rentas de la Propiedad	xxx.xx		
109 a 119		Efectivo en Banco y en Otras Instituciones			XXX.XX

Contabilizando la amortización del activo fijo intangible:

Cta.	Análisis	Conceptos	Parcial	Debe	Haber
822 a 824		Gastos Generales y de Administración		XXX.XX	
390 a 399		Amortización de Activos Fijos Intangibles			XXX.XX

CONCLUSIONES

La aplicación de este procedimiento contribuye a que las entidades tengan un referente para el registro contable de los Activos Fijos Intangibles en correspondencia con la norma emitida.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional del Poder Popular (1982): Ley No. 38 Ley de innovaciones y racionalizaciones.
 Asamblea Nacional del Poder Popular (1997): Ley No. 14 Sobre derecho de Autor.
 Asamblea Nacional del Poder Popular (2004): Ley No. 118 Ley de Inversión Extranjera
 Consejo de Estado (1999): Decreto Ley No. 203 De marcas y otros signos distintivos

Consejo de Estado (2011): Decreto Ley No. 290 De las Invencciones y dibujos y modelos industriales

Consejo de Estado (2012): Decreto Ley No. 228 De las Indicaciones Geográficas

Consejo de Ministros (1984): Decreto No. 120 Reglamento de la Ley de innovadores y racionalizadores.

Ministerio de Finanzas y Precios (2003): Resolución 216 sobre el valor de los derechos de propiedad, usufructo, superficie u otros derechos reales.

Ministerio de Finanzas y Precios (2005): Resolución No. 235, modificada por la Resolución No. 386 – 2010, que estableció la estructura del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.

Ministerio de Finanzas y Precios (2012) Resolución No. 83, establece el mecanismo para la valuación de activos.

Ministerio de Finanzas y Precios (2016): Resolución No. 494 Nomenclador de cuentas para la actividad empresarial, las unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario.

Ministerio de Finanzas y Precios (2018) Resolución No. 3 Norma Cubana de Contabilidad No. 8 Activos Fijos Intangibles.

Ministerio de Finanzas y Precios (2018): Resolución No. 100 modifica la Resolución No. 235 para facultar al Director de Política Contable a emitir interpretaciones y procedimientos contables para abordar temas en discusión y fijar una posición a tener del marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

DATOS DE LOS AUTORES

BEATRIZ REYES LAMAZARES

Licenciado en Contabilidad y Finanzas en el año 2016, miembro de la Asociación Nacional de Economista y Contadores de Cuba, ha participado en eventos de la ANEC del Ministerio de Finanzas y precios obteniendo la calificación de Relevante. Actualmente se desempeña como Sistematizador Global del Ministerio de Finanzas y Precios.

SOLANGE MAYRA PÉREZ GÓMEZ

Licenciada en Contabilidad en la Universidad de la Habana en el año 1984 y de la especialidad en Contabilidad en el año 2014. Miembro del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad desde el año 2011. Miembro de la sociedad de Contabilidad de la Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC), vicepresidenta de Superación del comité de la ANEC del Ministerio de Finanzas y Precios. Diplomada en Administración Pública. Se ha desempeñado como auditora, directora municipal de Finanzas y Precios. Ha participado en los Fórum de Economía de la ANEC con varios trabajos donde han obtenido la calificación de Relevante, Destacados, autora de los trabajos de Normas de Contabilidad Gubernamental para, el Presupuesto Central, Gastos de la Seguridad Social entre otros. En la actualidad se desempeña como directora de Política Contable del Ministerio de Finanzas y Precios.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2018

Proforma para el cálculo del Valor Agregado Bruto en las actividades "no de mercado" del sector público cubano

Artículo
arbitrado

A format for the calculation of the Gross Value Added in the "non-market" activities of the Cuban public sector

YAISLEN HERNANDEZ FIGUEROA¹
IRIS MARÍA GONZÁLEZ TORRES²

¹Dirección Provincial de Finanzas y Precios, Cuba, yai@cm.mfp.gob.cu

²Universidad de Camagüey, Cuba, iris.gonzalez@reduc.edu.cu

RESUMEN

A nivel de meso economía se calcula el VAB, pero con la dificultad de que aún no se desagrega por actividades económicas en los servicios no de mercado, sino que se expresa globalmente, bien para la provincia, el municipio o el sector económico. La situación antes mencionada propicia que el VAB de los servicios no de mercado no se obtiene ni en las unidades económicas que los brindan, ni en los sectores a nivel provincial o municipal, aunque sí a nivel nacional. Esto genera que las unidades presupuestadas y los sectores de un territorio, no reconocen que aportan al país en función del VAB. El SCN2008 recomienda utilizar el método de la producción para calcular el VAB en los servicios no de mercado, donde el total de gastos es el equivalente de la producción.

Palabras Claves: contabilidad

Código JEL: M41 Contabilidad

ABSTRAC

At the half economy level, the GVA is calculated, but with the difficulty that it is not yet disaggregated by economic activities in non-market services, but it is express globally, either for the province, the municipality or the economic sector. The aforementioned situation propitiates that the GVA of non-market services is not obtained either in the economic units that provide them, or in the sectors at the provincial or municipal level, although at the national level. This generates that the budgeted units and the sectors of the territory, do not recognize that they contribute to the country in function of the GVA. SNA2008 recommends using the production method to calculate GVA in non-market services, where the total expenditure is the production equivalent.

Keywords: accounting

Como citar el artículo (APA)

Hernandez Figueroa, Y. y González Torres, I.M. (2018). Proforma para el cálculo del Valor Agregado Bruto en las actividades "no de mercado" del sector público cubano. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 47-58. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RFCFP/article/view/06_V2N32018_YHFyIGT

INTRODUCCIÓN

Cuba es un país con escasos recursos naturales, elevada dependencia del comercio exterior y limitaciones financieras; lo que sin dudas le confiere una base económica estructuralmente limitada.

El Nomenclador de Actividades Económicas (NAE) es un clasificador de actividades económicas elaborado en el marco de los trabajos para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de Cuba (SCN-C). Su aplicación representa un importante paso de avance en el trabajo de las Estadísticas del país, pues se adecua mucho más a nuestra realidad económica a la vez que logra una correlación con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y con otros clasificadores internacionales. En el Sistema de Cuentas Nacionales la utilización de la CIIU es fundamental para el establecimiento de un conjunto jerárquico de categorías de actividades económicas que permitan organizar y agregar la información estadística en actividades con características análogas. Así, es usual presentar la información sobre el Valor Agregado Bruto, y otros macroindicadores según la clasificación de actividades económicas, agrupando las unidades estadísticas seleccionadas, lo que permite evaluar estructuralmente la participación de cada actividad económica en la composición de un indicador dado, así como su comportamiento en el tiempo.(ONE, 2011)

Las actividades económicas no presentan ninguna agrupación en "productivas" y "no productivas". Esto está en estrecha relación con el concepto de producción del SCN, en el cual todas las actividades económicas -actividades en las cuales el trabajo del hombre da como resultado la creación de bienes o de servicios para sí mismo, terceros o la colectividad- se consideran como productivas. Es decir, que el concepto de producción se amplía, y es realizado por los más diferentes tipos de actividad económica. (SCN, 2008)

Es función primordial del Estado contribuir a reducir desigualdades en el ingreso, proveer bienes y servicios públicos, administrar los recursos del gobierno y diseñar políticas que garanticen estabilidad y crecimiento económico; pero para lograr estos últimos es necesario analizar la eficiencia y eficacia de los servicios

públicos brindados. Dentro de los servicios públicos hay servicios de mercado y no de mercado. Estos últimos suministran la mayor parte de los bienes y servicios que producen de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos.

Es por ello que en el séptimo congreso del PCC (abril, 2016) se analizó y aprobó el Proyecto de conceptualización del Modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, y se plantea: "la consolidación y desarrollo sostenible de nuestro socialismo solo es posible a partir de preservar los valores-en especial los éticos, políticos y culturales- y el aumento de la productividad, de modo que se incrementen la riqueza para su justa distribución."(PCC, 2016); y además se proyecta que: "los servicios de la educación y la salud se garantizan a todos por el Estado gratuitamente, con estándares de calidad internacionalmente reconocidos. Se cobran aquellos complementarios y de carácter no fundamental que se determinen por este."(PCC, 2016)

En este mismo congreso se analizó y aprobó además el Proyecto Plan Nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. En este se describe que: "la elevación y el bienestar de la calidad de vida de la población han sido objetivos prioritarios de la sociedad socialista cubana desde el triunfo de la revolución..." y "... las limitaciones de recursos de la economía cubana ha supuesto un rediseño en la esfera social, en cuanto a la necesidad de optimizar los recursos que se destinan a esta esfera ..." (PCC, 2016) y dentro de sus objetivos específicos 1 y 3 plantea respectivamente: "Preservar las políticas universales de acceso a la salud, seguridad y asistencia sociales...continuar elevando la eficiencia en la utilización de los recursos a estos fines y la calidad de los servicios y prestaciones a la población..." y "Elevar la calidad del servicio de salud que se brinda con el objetivo de lograr la satisfacción de la población."(PCC, 2016)

En los últimos años se han enfrentado una serie de cambios en la estructura económica de nuestro país en función de mejorar la economía y de aumentar el PIB. Se han priorizado las inversiones en sectores como la Educación, la Salud Pública y Asistencia Social; sectores no de mercado que en general no aportan grandes

ingresos al país aunque si requieren de grandes aportes para alcanzar los objetivos previstos.

El valor agregado bruto (VAB) es la macromagnitud económica que mide el valor añadido generado por la producción de un sector, rama o entidad económica, o sea los valores que se agregan en la producción de los bienes y servicios de cualquier actividad económica y que se destinan al consumo final.

En términos económicos, el valor agregado es el **valor adicional** que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo. En otras palabras, el valor económico que un determinado proceso productivo adiciona al ya plasmado en el consumo productivo incorporado a la producción. (ONEI, 2014)

En Cuba, se calcula a nivel de macroeconomía el Producto Interno Bruto (PIB), que es su equivalente en dicho ámbito; a nivel de meso economía, se calcula el Valor Agregado Bruto, a partir de la resolución emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios, pero con la dificultad que éste aún no se desagrega por actividades económicas en los servicios no de mercado, sino se expresa globalmente, bien para la provincia, el municipio o el sector económico.

La situación antes mencionada propicia que el VAB de los servicios no de mercado, que tiene

un peso relativo importante dentro de ellos no se obtiene ni en las unidades económicas que los brindan, ni en los sectores a nivel provincial o municipal, aunque si a nivel nacional. Es por ello que no se pueden realizar comparaciones o representaciones de lo que significa el VAB del sector público de un municipio o un sectorial específico del de la provincia o actividad económica a analizar. Esto genera que las unidades presupuestadas (UP) y el sector de Salud Pública y Asistencia Social entre ellas, de un territorio, no reconocen que aportan al país en función del VAB, como tampoco con la eficiencia y eficacia con la cual son generados los servicios que prestan.

Objetivo del trabajo.

Diseñar la proforma para el cálculo del VAB en actividades de no mercado.

Materiales y métodos

Información de la Contabilidad Gubernamental, Resoluciones 500/2017, 498/2017, 499/2017, Bases de Datos Consolidadora de la Contabilidad Gubernamental de la DFP. Anuarios estadísticos Nacionales y Provinciales 2014-2016. Metodología para el cálculo del VAB en actividades no de mercado del SCN 2008 de la NNUU.

DESARROLLO

Los servicios no de mercado por su gratuidad generan al pueblo cubano tranquilidad y estabilidad emocional en cuanto a salud, educación, asistencia social y otros se refiere, son sectores a los cuales se destinan grandes sumas del Presupuesto del Estado por el gran resultado social que generan, pero: ¿cómo podemos cuantificar el valor que generan estos servicios? ¿Cómo lograr utilizar de forma racional los recursos que el Estado dispone para estos servicios? ¿Cómo obtener metas alcanzables y bien planificadas usando los mejores métodos? En otros países con sistemas económicos y políticos muy diferentes al nuestro, aun cuando también existe salud pública, el sector de Salud en su mayoría es una actividad de mercado y esto les permite a las instituciones gubernamentales hacer comparaciones de la cuantía de los servicios que se generan según los precios de mercado. En Cuba por ser un sector público para los cubanos no se puede tomar como referente los precios de mercado en este sector lo que económicamente es

una dificultad para los análisis correspondientes al VAB.

Por otra parte en nuestro país el Ministerio de Finanzas y Precios estableció la Resolución 602/2015 PROFORMA DE ESTADO DE VALOR AGREGADO BRUTO PLAN de todas las actividades económicas con el objetivo de establecer la proforma para el cálculo del Valor Agregado Bruto de la actividad empresarial del país en la etapa de planificación, la forma de cálculo que se presenta en la mencionada resolución responde al estudio realizado de este concepto a partir de los elementos conceptuales expuestos en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales (Edición 2008) y su vinculación con el registro contable en Cuba, respetando en lo posible, lo legislado en materia contable en este momento. Es por ello, que en esta resolución no siempre se brinda información en correspondencia con cuentas contables o filas de las actuales proformas de Estados Financieros, y en ocasiones sólo se referencian conceptos.

La implementación de esta resolución permitió obtener valores más acertados para las actividades de mercado no así para las actividades no de mercado, como resultado de la Res.602/2015 se establece la Resolución 498/2016 Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario, esta resolución como se observa en su nombre no incluye a las actividades no de mercado además incrementa el cálculo del VAB como una proforma más a calcular oficialmente.

Sin embargo para las actividades no de mercado no ha sido tan fructífera la implementación de una proforma para el cálculo del VAB pues entre la Res.602/2015 y el SCN 2008 existen discrepancias en cuanto al valor de la producción para estas actividades económicas, ya que la Res.602/2015 establece como equivalente a la producción no de mercado el total de los gastos de la actividad, y en estos se incluyen los gastos por pérdidas o desastres entre otros que realmente no aportan a la producción de las actividades no de mercado.

La NORMA ESPECÍFICA DE CONTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTADA No. 2 "Proforma de Estados Financieros" (NECAP 2) Modificación No. 5, Res 499/2016; no incluye una proforma para el cálculo del VAB para los sectores no de mercado del sector público; por tanto no existe en nuestro país una metodología o documento legal que establezca el método de cálculo del VAB en actividades no de mercado y su proforma para cuantificarlo.

Existen los siguientes métodos para el cálculo del valor agregado bruto:

1. Método de la Producción.
2. Método de la Utilización.
3. Método de los Ingresos. (ONEI, 2016)

Se propone utilizar el método de la Producción (Ecuación [1]) pues es el más apropiado para calcular el VAB de las actividades no de mercado en la mesoeconomía y en la microeconomía, porque en la cuenta de producción se registra la actividad económica de producir bienes y servicios tal como se define en el SCN. Su saldo contable, el valor agregado bruto, se define como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector. El valor agregado bruto es la fuente de la que proceden los ingresos

primarios del SCN, y por tanto su saldo se arrastra a la cuenta de distribución primaria del ingreso. (SCN, 2008)

$$\text{VAB} = \text{P} - \text{CI} \quad [1]$$

VAB: Valor Agregado Bruto
P: Producción
CI: Consumo Intermedio

La elaboración de las cuentas de producción implica que existe una posibilidad de calcular la producción y el consumo intermedio y por tanto el VAB, así como la remuneración de los asalariados, los impuestos sobre la producción y las importaciones. Para una entidad en principio puede ser posible obtener al menos los datos citados anteriormente aunque en la práctica pueden no siempre estar disponibles o ser requeridos.

El equivalente de la producción para las actividades de no mercado es la suma de:

- 1) Los consumos intermedios
- 2) Remuneración de asalariados
- 3) Consumos de capital fijo
- 4) Otros impuestos sobre la producción (SCN, 2008)

De aquí se deduce la ecuación:

$$\text{P} = \text{CI} + \text{GP} + \text{C}_{\text{PF}} + \text{OI}_m \quad [2]$$

P: Producción
CI: Consumo Intermedio
GP: Gastos de Personal
C_{PF}: Consumos de Capital Fijo (Depreciación)
OI_m: Otros impuestos sobre la producción

El consumo intermedio mide el valor de los bienes y servicios que se transforman o consumen completamente en el proceso productivo durante el período contable. No cubre los costos de la utilización de los activos fijos propiedad de la empresa ni los gastos en la adquisición de activos fijos, así como incluye el valor de todos los bienes y servicios utilizados como insumos en actividades auxiliares, tales como compras, ventas, marketing, contabilidad, procesamiento de datos, transporte, almacenamiento, mantenimiento. (SCN, 2008)

El Consumo Intermedio para las actividades no de mercado es la suma de los gastos de material y otros gastos monetarios, los gastos de material incluyen a su vez las partidas de gastos 11, 30 y 40, estas comprenden diferentes elementos y subelementos (Tabla 2. y Tabla 3.).

Concepto	Partida	Elemento	Descripción
Gastos de material	11		Materias Primas y Materiales
		01	Alimento
		02	Materiales de la Construcción
		03	Vestuario y Lencería
		04	Materiales para la Enseñanza
		05	Medicamentos y Materiales Afines
		06	Materiales y Artículos de Consumo
		07	Libros y Revistas
		08	Útiles y Herramientas
		09	Partes y Piezas de Repuestos
	10	Otros Inventarios	
	30		Combustibles y Lubricantes
		01	Gas
		02	Combustibles
		03	Lubricantes y Aceites
		04	Leña
	40		Energía
		01	Energía Eléctrica
		02	Otras forma de energía

Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución No. 498/2017, MFP

Entonces el consumo intermedio se define por:

$$CI = GM + OGM \quad [3]$$

GM: Gastos de Material

OGM: Otros Gastos monetarios

Otros Gastos Monetarios	80		Otros Gatos Monetarios
		01	Viáticos
		02	Prestación a Trabajadores
		03	Estipendio a Estudiantes
		04	Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes
		05	Servicios Recibidos de Personas Naturales
		06	Otros Servicios Contratados
		07	Servicios Profesionales
		08	Otros Gastos
		12	Servicio de Mantenimiento y Reparación Constructivo
		13	Financiamiento otorgado para compra de materiales de la construcción.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución No. 498/2017, MFP

El consumo intermedio no comprende el desgaste progresivo del capital fijo. Esto último se registra como una transacción separada (consumo de capital fijo) y constituye la diferencia entre los saldos contables bruto y neto. El consumo de capital fijo es la cifra que representa la pérdida de valor que experimenta durante el período el capital fijo utilizado en un proceso productivo. (SCN, 2008)

Sustituyendo [3] en [2]:

$$P = CI + GP + C_{PF} + OI_m \quad [2]$$

$$P = (GM + OGM) + GP + C_{PF} + OI_m \quad [4]$$

Sustituyendo [4] y [3] en [1]:

$$VAB = P - CI \quad [1]$$

$$VAB = (GM + OGM) + GP + C_{PF} + OI_m - (GM + OGM)$$

$$VAB = \cancel{(GM + OGM)} + GP + C_{PF} + OI_m - \cancel{(GM + OGM)}$$

$$VAB = GP + C_{PF} + OI_m \quad [5]$$

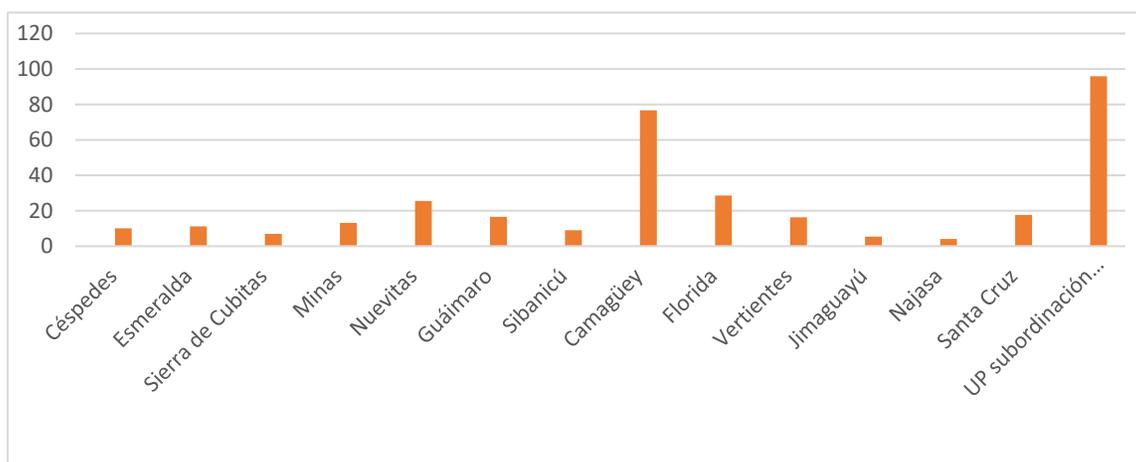
Consultando diferentes fuentes y bases de datos correspondientes al período comprendido entre 2012 y 2016 se obtuvieron los datos proporcionados para calcular el VAB mediante la ecuación [5] para el sector de Salud Pública de Camagüey (Tabla 4.)

	2012	2013	2014	2015	2016
1 Producción	281,50	313,10	421,30	476,80	473,90
2 Consumo intermedio	98,30	126,30	121,70	134,30	137,10
3 Gastos de material	80,30	90,60	82,20	91,00	91,20
4 Otros Gastos Monetarios	18,00	35,70	39,50	43,30	45,90
5 Gastos de personal	153,80	156,30	255,70	293,60	288,40
6 Consumo de Capital Fijo	6,00	6,70	6,70	6,40	7,70
7 Otros Impuestos sobre la producción	23,40	23,80	37,20	42,50	40,70
8 VAB	183,20	186,80	299,60	342,50	336,80

Fuente: Elaboración propia a partir de la BD Consolidadora de la DFPF 2016

De esta misma forma se puede calcular el VAB del sector en los municipios o en las UP que conforman el sector de Salud Pública y Asistencia Social. (Fig. 2.)

Fig. 2. VAB de los municipios y las UP de subordinación provincial Sector de Salud Pública. MMP.



Fuente: Base de Datos Consolidadora de la DFPF 2016 de Camagüey.

Los valores obtenidos se encuentran a precios corrientes donde la inflación juega un papel determinante en las comparaciones correctas entre el VAB de una entidad con la del sector al que pertenece, así como la de un sector y el VAB provincial.

Las tasas de inflación y de crecimiento económico medidas adecuadamente con ayuda de los índices de precios y volúmenes de los principales agregados del SCN, constituyen variables clave, tanto para la evaluación de los resultados económicos del pasado como para establecer objetivos a la hora de formular la política económica. Son una parte esencial del SCN cuando existe cualquier grado de inflación, adquiriendo una mayor importancia a medida que aumenta esta última. Aunque el crecimiento del volumen del PIB y del ingreso real de una economía no coinciden, debido a factores de ganancias o pérdidas debido a las variaciones del intercambio comercial internacional.

En otras economías como existen dentro del sector de salud actividades de mercado y no de mercado los gobiernos estiman los movimientos

en términos de VAB con base en las variaciones de volumen estimadas en los insumos de las industrias a veces el volumen implícito del VAB es estimado mediante las variaciones de las remuneraciones de los asalariados a salarios constantes.

Para deflactar se carece de un deflactor implícito para el VAB por actividades económicas en los territorios por ello se considera deflactar por el deflactor implícito para el PIB de la actividad económica en el país, con esto se introduce un margen de error el cual es permisible teniendo en cuenta que el error en cuestión de analizar el VAB a precios corrientes es aún mayor por la inflación de los precios. (Tabla 5.)

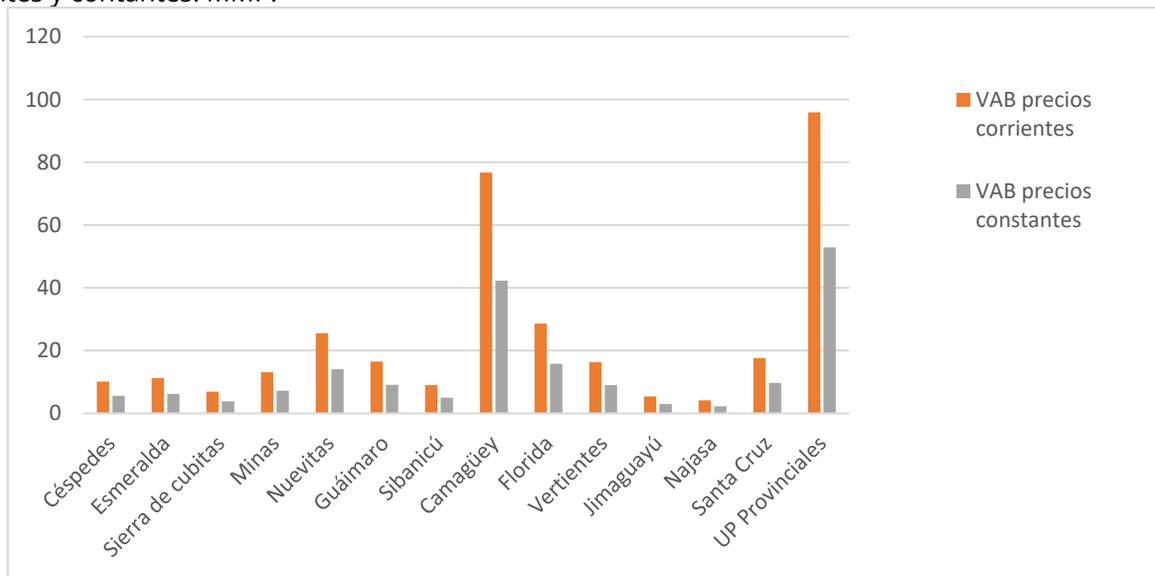
De similar forma se calculó el VAB del sector de Salud Pública y Asistencia Social para cada municipio de la provincia, y de las UP de subordinación provincial de dicho sector para el año 2016. Estos resultados se deflactaron con el mismo deflactor implícito del PIB por actividad económica del país para eliminar la inflación ya que se carece de un deflactor implícito territorial por actividad económica (Fig. 3. y Tabla 6.)

Tabla 5. VAB deflactado con deflactor implícito para el PIB de la actividad económica en el país. MMP

	VAB	Deflactor implícito (PIB sector)	VAB a precios constantes	Diferencia de inflación
2012	183,20	1,365	134,2	49,0
2013	186,80	1,477	126,5	60,3
2014	299,70	1,730	173,2	126,5
2015	342,60	1,888	181,5	161,1
2016	336,80	1,814	185,7	151,1

Fuente: 1. Elaboración propia a partir de Bases de Datos Consolidadora de la DFPF 2012 y 2016 de Camagüey.
2. Anuario Estadístico de Cuba 2016.

Fig. 3. VAB de los municipios y las UP de subordinación provincial Sector de Salud Pública a precios corrientes y constantes. MMP.



Fuente: Base de Datos Consolidadora de la DPFP 2016 de Camagüey.

Un principio fundamental que subyace en el cálculo del valor agregado bruto, y por tanto del PIB, es que la producción y el consumo intermedio tienen que valorarse a los precios corrientes en el momento que tiene lugar la producción.

Esto implica que los bienes retirados de las existencias por los productores tienen que valorarse a los precios vigentes en el momento en que se retiran y no a los precios con que entraron a formar parte de las existencias.

En la mayoría de los países en las actividades no de mercado el valor de la producción se mide

como la suma de los insumos de trabajo y productos utilizados en la producción de los servicios, lo que implica que se deduzca que de un incremento en los costos se traduce en un incremento equivalente en la producción y de ahí un incremento en el VAB de las actividades implicadas. Además, un supuesto que se hace comúnmente en las cuentas nacionales es que la productividad del trabajo involucrado en la producción de este tipo de servicios tampoco varía a lo largo del tiempo. (SCN, 2008)

Tabla 6. VAB municipales y UP de subordinación provincial a precios corrientes y constantes país. MMP

Deflactor implícito 1.814	VAB	VAB precios constantes	Diferencia de inflación
Céspedes	10,1	5,6	4,5
Esmeralda	11,2	6,2	5,0
Sierra de cubitas	6,9	3,8	3,1
Minas	13,1	7,2	5,9
Nuevitas	25,5	14,1	11,4
Guáimaro	16,5	9,1	7,4
Sibanicú	9,0	5,0	4,0
Camagüey	76,7	42,3	34,4
Florida	28,6	15,8	12,8
Vertientes	16,3	9,0	7,3
Jimaguayú	5,4	3,0	2,4
Najasa	4,1	2,3	1,8
Santa Cruz	17,6	9,7	7,9
UP Provinciales	95,9	52,9	43,0
		Total	151,2

Fuente: 1. Elaboración propia a partir de Bases de Datos Consolidadora de la DFPF 2012 y 2016 de Camagüey.
2. Anuario Estadístico de Cuba 2016.

El cálculo del VAB no se debe ver solo como la deducción de las cuentas que intervienen en la producción, sino que debe planificarse por períodos y definir su plan anual. Los sectores de no mercado son presupuestados y planifican por resolución del MFP todos los componentes implicados para la obtención del VAB, por tanto, se puede obtener un plan anual y hasta la fecha, tanto para la producción como para el VAB, cumpliendo con la legislación vigente para la conformación y desagregación del presupuesto del Estado (Fig.4)

El cálculo del VAB y sus interpretaciones, composiciones y análisis es el primer paso y no el único en la observación de la eficiencia con que se generan los servicios del sector no de mercado.

Pues hacer las cosas bien, con los mejores métodos posibles para lograr el objetivo esperado es una necesidad es nuestra economía y en nuestra sociedad socialista. Esto genera una posibilidad de que podemos hacer más con los recursos que tenemos para poder equiparar un poco las necesidades económicas del país, haciendo un uso racional de los recursos no solo podemos generar una eficiencia en términos económicos sino también la eficiencia social donde se miden diferentes valores y objetivos, objetivos que son socialmente deseables, donde intervienen una serie de valores humanos que dan criterios y que varían en cada sociedad y que tienen una elevada importancia.

Fig. 4. Proforma para el cálculo del VAB en las actividades no de mercado.

Ministerio de Finanzas y Precios			Estado VAB			Acumulado hasta:	Unidad de Medida
Estados Financieros			EFUP				Pesos Cubanos con dos decimales
Entidad:							
Código Entidad.			N.A.E.			D.P.A	
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO	
CONCEPTOS				Fila	N	Plan Anual	Plan hasta la Fecha
(A)				(B)	(C)	(1)	(2)
Producción				1			Real hasta esta fecha
Consumo Intermedio (CI)				2			
Gastos de material (Partidas 11,30,40)				3			
Otros Gastos Monetarios (Partida 80)				4			
Gastos de Personal (Partida 50)				5			
Consumo de Capital Fijo (Partida 70)				6			
Otros impuestos sobre la Producción (Cuenta 855)				7			
Valor Agregado (Producción menos CI)				8			
HECHO POR:			DIRECTOR			CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.	
NOMBRE Y APELLIDOS			NOMBRE Y APELLIDOS				
FIRMA			FIRMA				
						D	M
						A	
							

Fuente: Elaboración a partir de Res 499/2016 del MFP.

- Fila 1. Producción: es la suma de las filas 2, 5, 6, 7.
- Fila 2. Consumo Intermedio: es la suma de las filas 3 y 4.
- Fila 3. Gastos de Material: suma de las partidas de gastos 11, 30, 40.
- Fila 4. Otros gastos Monetarios: partida de gastos 80.
- Fila 5. Gastos de Personal: partida de gastos 50.
- Fila 6. Consumo de Capital Fijo: partida de gastos 70.
- Fila 7. Otros Impuestos sobre la producción: Cuenta 855- Otros impuestos, Tasas y Contribuciones.
- Fila 8. VAB: fila 1 menos fila 2.

CONCLUSIONES

Aplicar las regulaciones establecidas y siguiendo las aspiraciones y planteamientos del Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba es una necesidad para el mejoramiento de la economía nacional socialista de nuestro país. Cada esfuerzo por mínimo que parezca es un grano de arena que conforma todo un océano de dedicación y esfuerzo por una sociedad socialista sostenible, que brinde a sus ciudadanos tranquilidad y sosiego familiar y económico, así como una calidad de vida con estándares comprobados. Donde no solo la gratuidad de los servicios no de mercado ya es un aliciente, sino que además estos servicios sean prestados con calidad a todo ser social y que los recursos destinados para la producción de los servicios sean utilizados y ejecutados de forma racional y eficiente.

La eficiencia de los servicios no de mercado es una necesidad para la economía nacional y para la población, porque se destina gran cantidad recursos a estos servicios, ya que son sectores priorizados por la Revolución Cubana, y de ahí la necesidad para la economía cubana que estos recursos sean utilizados con el propósito firme de dar calidad de vida a cualquier ser social de nuestra nación; y es una necesidad para la población porque todos los ciudadanos cubanos necesitan sentir las satisfacción, comodidad, tranquilidad y seguridad por haber recibido estos servicios, por saber que nuestra salud está en buenas manos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda aplicar el cálculo del VAB para las actividades no de mercado para posteriores análisis que se derivan del VAB.

REFERENCIAS

- ONE. (2011). Nomenclador de Actividades Económicas (NAE). (Versión 1.1) Habana: ONE
- ONEI. (2014) Anuario Estadístico 2014 Camagüey. Camagüey: ONEI
- ONEI. (2014) Anuario Estadístico Cuba 2014. Habana: ONEI
- ONEI. (2016). Anuario Estadístico Cuba 2016. Habana: ONEI
- Partido Comunista de Cuba. (2016). CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO. (p. 13,24) La Habana, Cuba: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
- Resolución 497. Clasificador por objeto del gasto del Presupuesto del Estado. (2016). Software: Finanzas al día..
- Resolución 499. Proformas De Estados Financieros para la actividad presupuestada, Modificación No. 5. (Necap No. 2). (2016). Software: Finanzas al día. Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 602. Proforma de Estado de Valor Agregado Bruto para el Plan 2016. (2015). Software: Finanzas al día. Ministerio de Finanzas y Precios.
- Sistema de Cuentas Nacionales (1a.ed) (2008). [s.l.]: [s.n.].

DATOS DE LOS AUTORES

YAISLEN HERNANDEZ FIGUEROA

Ingeniera en Ciencias Informáticas. Máster en Administración de Negocios. Ha participado en varios eventos provinciales, nacionales e internacionales como: I y II Taller de Presupuesto y Gasto Público, encuentro territorial sobre Desarrollo Local, Evento Nacional de la Mujer Economista y XV Conferencia Internacional de Ciencias Económicas y Empresariales. Es autora varias publicaciones. Se ha desempeñado como administradora del servidor de la base de datos de la contabilidad gubernamental, actualmente se desempeña como especialista principal de la contabilidad gubernamental de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios de Camagüey.

IRIS MARÍA GONZÁLEZ TORRES

Máster en Desarrollo Regional y Población. Doctora en Ciencias Económicas. Ha participado en múltiples eventos nacionales e internacionales. Es autora de cuantiosas publicaciones nacionales e internacionales. Actualmente se desempeña como Profesora de Mérito de la Universidad de Camagüey. Es miembro de honor del tribunal permanente de Contabilidad y Finanzas.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2018

Una mirada a la NIC 41 Agricultura en la actividad contable de Cuba

Artículo
arbitrado

*A look to the NIC 41 Agriculture in the
countable activity of Cuba*

RAUDELIS PEÑA BREFFE

 <https://orcid.org/0000-0001-9417-4826>

¹Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno, Cuba, raudelis@esceg.cu

RESUMEN

En el presente trabajo se muestra la necesidad de armonizar la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 41 Agricultura en Cuba, ante el contexto relativo a la armonización contable internacional. Es importante promulgar una norma armonizada a la agricultura para que los estados financieros de las empresas agrarias cubanas estén acorde con la normativa internacional y permitan reflejar los procesos de transformación biológica, teniendo presente las particularidades de la economía cubana.

Palabras Claves: Contabilidad

Código JEL: M41 Contabilidad

ABSTRACT

This work shows the need to harmonize the International Accounting Standard evidences (IAS) 41 Agriculture in Cuba, in front of the context relative to the accountant international harmonizing itself. It is important to promulgate a chorded standard to the agriculture stops than the financial statements of the Cuban agrarian companies be in agreement with the international rules and permit to reflect the biological processes of transformation taking into account the particularities of the Cuban economy.

Keywords: Accounting

Como citar el artículo (APA)

Peña Breffe, R. (2018). Necesidad de armonizar la NIC 41 Agricultura en la actividad contable de Cuba. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 59-63. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07_V2N32018_RPB

INTRODUCCIÓN

La apertura de los mercados internacionales ha traído como consecuencia la necesidad de la uniformidad de la información en múltiples esferas, a lo cual no se escapa el tema contable-financiero.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), responden a una economía cada vez más globalizada, internacionalizada e interconectada, donde se aprecia la necesidad de adaptar, adoptar o armonizar los referentes nacionales con los internacionales.

Constituyen al mismo tiempo la respuesta a esa necesidad del mundo de los negocios, de contar con un lenguaje común y armonizado, que facilite la comunicación económica y financiera de entidades localizadas en diferentes países.

Para las empresas dedicadas a las actividades agrícolas es imprescindible que

conozcan sobre el registro en la contabilidad de los activos biológicos que se indican en la NIC 41 Agricultura, ya que el tratamiento contable de estos activos tiene impacto en los estados financieros y en los resultados económicos-financieros de estas entidades.

En cada país se hace necesario conocer los elementos de la referida norma contable, ya que se aplica en los casos que existan activos biológicos, productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección y subvenciones oficiales. Este tema es importante para guiar las actividades económicas y financieras de dicho sector.

La actividad agrícola en Cuba, requiere tener una mayor definición en cuanto a la gestión contable, debido a la carencia de una norma que establezca el modo actuación contable en este sector.

DESARROLLO

La existencia de las NIIF y las NIC exigen la emisión de información comparable, transparente y de calidad en los estados financieros.

Según los estudios de Cañibano & Mora (2000), los mercados globalizados han impulsado la armonización contable, y a tal efecto la Unión Europea y muchos otros países, han incorporado Los estándares internacionales en su normativa contable para establecer una referencia común en la Contabilidad.

Para Polo & Sánchez (2017, p. 1), "(...) la contabilidad de las empresas pertenecientes al sector agrario, entendido éste en un sentido amplio como sector primario (actividades agrarias, ganaderas, forestales y pesqueras) debe responder a una serie particularidades derivadas de la propia actividad agraria".

Con referencia a lo anterior, autores como, Aibar Guzmán, Blanco Dopico, y Vera Ríos (2003); Mesén (2007); así como, Polo y Sánchez (2017), evalúan la dificultad que se materializa en la determinación de los costos de estas actividades por las características de sus ciclos productivos; así como, las limitaciones del costo histórico para reflejar la generación de riqueza en este sector.

La Norma Internacional de Contabilidad 41 Agricultura.

El fenómeno de la globalización de las relaciones sociales, políticas y principalmente contables-financieras que se evidencia en el mundo desde hace varias décadas, ha implicado entre otros eventos, la paulatina convergencia

hacia los estándares internacionales.

Muchos esfuerzos concretos han construido el camino de la armonización contable internacional y la conquista de un carácter más científico para nuestra disciplina, pero sin duda, la adopción, adaptación o armonización progresiva de las normas es el hecho de mayor significación en la nueva amplitud de la perspectiva contable.

La NIC 41 se puso en vigor a partir de 2003, siendo de obligado cumplimiento desde enero de 2005.

Han sido muchas las razones expuestas que justifican la emisión de esta norma, pero compartimos las expuestas por Marcos y Castrillo (2000), donde se reconoce la importancia de la agricultura en los países; el crecimiento del interés en este tipo de entidad; la necesidad de información para la gestión de las empresas del sector; los conflictos con los métodos tradicionales de registro y la calidad de emisión de la información, entre otras.

La NIC 41 Agricultura tiene como objetivo "(...) prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información revelar en relación a la actividad agrícola", (IFRS Foundation, 2015).

Los aspectos más significativos contemplados en la NIC 41 Agricultura, obedecen al reconocimiento y la medición de activos biológicos (animales vivos o plantas) y productos agrícolas en los estados financieros de una empresa.

La norma de la Agricultura define la posición a adoptar en el momento de reconocer los activos biológicos y los productos agrícolas en los estados financieros, la forma de valorar en el momento de su reconocimiento y el tratamiento a las diferencias de valor en fechas sucesivas.

Las peculiaridades del sector agropecuario han propiciado a que se haya elaborado una normativa contable internacional específica para el mismo, si bien esta regulación no ha sido del agrado de todos los autores como se observa en

los trabajos de Rodríguez y Di Lauro (2007); así como, en el de Caba y Caba (2008).

Particularidades del registro contable en la agricultura cubana

La actividad agraria, como parte integrante de la actividad económica cubana, reviste una especial relevancia en nuestro país, según se desprende de su participación en la formación del producto interno bruto. Para Nova (2008, p. 77) "(...) el Sector Agropecuario desempeña un importante papel en Cuba por su participación directa e indirecta en la conformación del Producto Interno Bruto (PIB) y en sentido general por el efecto multiplicador que encierra" en la economía de nuestro país.

Con la actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la revolución, el número 7 se refiere "Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonablemente" (Partido Comunista de Cuba, 2016, p. 4).

Dentro de Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, es importante para el presente trabajo, el eje estratégico: gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social, en sus objetivos específicos No. 8 "Garantizar un entorno macroeconómico - fiscal, monetario y financiero- estable y sostenible, que permita utilizar eficiente y eficazmente los recursos y el adecuado funcionamiento del nivel microeconómico" y el No. 9 "Consolidar un sistema financiero confiable, eficiente y eficaz, que estimule la generación de ahorro y su canalización oportuna al desarrollo productivo y que asegure la sostenibilidad financiera del proceso de transformación estructural", (Partido Comunista de Cuba, 2017, p. 17)

En el diagnóstico inicial se ha constatado la ausencia de normas generales o específicas para

el registro contable de los hechos económicos de la agricultura, marcando la necesidad de armonizar la NIC 41 acorde a las especificidades de la economía cubana.

Para del Toro (2018, p. 52) "(...) el proceso de innovación contable en Cuba alcanza un grado elevado a partir de mayo del 2002, con la creación del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, el que inició un proceso de perfeccionamiento normativo".

La creciente necesidad de contar con información contable - financiera comparable a

nivel mundial y de establecer criterios comunes, hicieron que Cuba iniciara un proceso de armonización desde 2005, cuyo primer resultado se conoce con la entrada en vigor de la Resolución 235 del Ministerio de Finanzas y Precios, publicada en la Gaceta Oficial ordinaria No.67 de 21 de diciembre de 2005.

Sin embargo, el análisis de los elementos particulares de la agricultura en Cuba y la naturaleza de la actividad pueden ocasionar incertidumbres al emplear un modelo tradicional de contabilidad.

CONCLUSIONES

Sería beneficioso que se emitiera una norma general o específica para la actividad de la Agricultura en Cuba, armonizada con el referente internacional y el ajuste en los instrumentos metodológicos establecidos para este proceso en el país; de forma tal, que exista un referente homogéneo para registrar los procesos de transformación biológica.

Una armonización de la NIC 41 incentivaría estudios empíricos a nivel profesional y académico, propiciando un mayor detalle de la gestión de la Agricultura en Cuba.

REFERENCIAS

- Aibar Guzmán, B., Blanco Dopico, M. I., & Vera Ríos, S. (2003, octubre-diciembre). La regulación de las existencias en las normas internacionales de contabilidad. NIC 2 y NIC 41. *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*(65), 38-41.
- Caba, M. d., & Caba, E. I. (2008). NIC 41: Agricultura. *Partida Doble*(197), 58-71.
- Cañibano, L., & Mora, A. (2000). Evaluating the statistical significance of de facto accounting harmonization: a study of European global players. *European Accounting Review*, 9(3), 349-369.
- del Toro Ríos, José Carlos. (2018). Procedimiento para el análisis de la viabilidad de las normas contables en Cuba. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(1), 51-62. Retrieved from http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RFCFP/article/view/06_V2N12018_JCTR
- IFRS Foundation. (2015). Norma Internacional de Contabilidad No. 41 Agricultura. In *Normas Internacionales de Información Financiera*. (Vol. Parte A, pp. A1481-A1497). IFRS. Retrieved from www.ifrs.org.
- Marcos Naveira, M. S., & Castrillo Lara, L. Á. (2000). Normas internacionales de contabilidad para la actividad agrícola: aplicación del valor razonable. *Estudios Financieros. Contabilidad y tributación. Comentarios y casos prácticos*(211), 339-356.

- Mesén Figueroa, V. (2007). Los activos biológicos: un nuevo concepto, un nuevo criterio contable. *Tec Empresarial*, 1(3), 10-16.
- Nova González, A. (2008, julio-agosto). El sector agropecuario en Cuba. *Nueva Sociedad*(216), 77-89.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del Partido y la Asamblea Nacional*. La Habana: Editora Política.
- Partido Comunista de Cuba. (2017). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos*. La Habana: Editora Política.
- Polo Garrido, F., & Sánchez, M. D. (2017). *Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 41 "Agricultura" desde el actual marco contable en España*. Retrieved Abril 9, 2019, from www.cegea.upv.es/files/2017/11/Fernando-Polo-y-Mar-Sánchez.pdf.
- Polo, F., & Sánchez, M. D. (2017). *Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 41 "Agricultura" desde el actual marco contable en España*. Retrieved Abril 9, 2019, from www.cegea.upv.es/files/2017/11/Fernando-Polo-y-Mar-Sánchez.pdf.
- Rodríguez, R., & Di Lauro, G. (2007). Problemática de la aplicación de la NIC 41. *Partida Doble*(185), 30-45.

DATOS DEL AUTOR

RAUDELIS PEÑA BREFFE

Licenciado en Economía en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Máster Finanzas en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial de la Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno (ESCEG). Imparte clases en el módulo de Gestión Contable Financiera de los diplomados de Dirección y Gestión Empresarial, y de Administración Pública de la ESCEG, y en el módulo de Contabilidad de la Especialidad en Dirección y Gestión Empresarial en la ESCEG.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 29 de mayo de 2018

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2018

2017 en cifras fiscales

Especiales

2017 in fiscal numbers

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana. Cuba.

RESUMEN

Síntesis de la liquidación del Presupuesto del Estado del 2017, a partir de la información presentada en el Primer Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional, el 21 de julio de 2017.

Palabras claves: Presupuesto

ABSTRACT

Synthesis of the liquidation of the Budget of the State of 2017, from the information presented in the First Ordinary Period of Sessions of IX Term of the National Assembly, on July 21, 2017.

Keywords: Budget

Código JEL: H60 Presupuesto Nacional, Déficit, y Deuda: General

Como citar el artículo (APA)

Ministerio de Finanzas y Precios, (2018). 2017 en cifras fiscales. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 64-117
Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/02_V2N312018_DISC

INTRODUCCIÓN

El desempeño de la economía en el año 2017, estuvo marcado por los eventos climatológicos extremos, restricciones financieras y de combustibles, así como, por el recrudecimiento del bloqueo de la nueva administración de los Estados Unidos.

El paso del Huracán Irma en septiembre por 12 provincias, precedido de una intensa sequía que afectó todo el país, implicó un fuerte proceso de recuperación en el que se adoptaron medidas por el Gobierno Revolucionario para proteger a más de 1 millón 800 mil personas y restablecer a los territorios de los daños causados, lo que demuestra la voluntad política de no dejar a ningún ciudadano desprotegido ni abandonado a su suerte.

En este contexto, se garantizó el financiamiento demandado en correspondencia con la ejecución del Plan de la Economía, según la Ley No.122, "Del Presupuesto del Estado para el año 2017", la que aprobó un Déficit Fiscal de 11 mil 453 millones 900 mil pesos.

Cumplimiento de las facultades redistributivas.

Las facultades otorgadas al Ministro de Finanzas y Precios y al Consejo de Ministros, establecidas en el Artículo 8 de la mencionada Ley No.122 y el Decreto Ley No. 346 del 11 de noviembre de 2017, para redistribuir el sobrecumplimiento de los ingresos y la inejecución de los gastos, dentro de los límites fijados y sin incrementar el Déficit Fiscal, se cumplieron en los términos aprobados, con el siguiente resultado:

1. Por sobrecumplimiento de ingresos se destinaron a gastos Mil 28 millones de pesos:
 - a) 528 millones de pesos para afectaciones del Huracán Irma, con destino a la evacuación de la población en riesgo, la recuperación de los daños, bonificaciones a damnificados en los precios para la adquisición de materiales de construcción y bienes de consumo, así como los intereses de los créditos bancarios otorgados para la reparación y construcción de viviendas, fundamentalmente.
 - b) 333 millones de pesos para financiar gastos asociados a subsidios de precios minoristas de los productos de la canasta familiar normada y para respaldar el sobrecumplimiento de producciones que sustituyen importaciones, que, por diversas razones, no se financiaron en el año 2016.
 - c) 167 millones de pesos para financiar gastos de la actividad presupuestada del Consejo de la Administración de La Habana, aprobados por el Consejo de Ministros, en uso de las facultades previstas en el mencionado Decreto Ley No. 346.
2. Contra las inejecuciones de gastos corrientes se redistribuyeron 410 millones de pesos, para gastos aprobados durante el ejercicio fiscal, fundamentalmente de higienización, reparación y mantenimiento los sectores de educación y cultura, así como el pago de salario de la fuerza de trabajo contratada bajo la modalidad de inversión extranjera, entre otras.

3. Por inejecuciones de gastos de capital, se redistribuyeron 371 millones de pesos, a inversiones autorizadas durante el año.

Resultados Generales.¹

La ejecución presupuestaria registró un Déficit Fiscal de 8 mil 283 millones 700 mil pesos, el que resulta inferior al aprobado, como consecuencia del efecto combinado de un sobrecumplimiento de los ingresos netos de 3.3 por ciento y la inejecución de los gastos en un 2 por ciento.

El Déficit en Cuenta Corriente fue de 4 mil 891 millones de pesos, con una disminución de 2 mil 440 millones de pesos respecto a la Ley, cumpliendo la indicación de mejorar el resultado de este indicador en el transcurso del año, lo que contribuye a aminorar el endeudamiento presupuestario.

Este resultado es favorable al equilibrio macroeconómico y a la sostenibilidad del endeudamiento del Presupuesto del Estado.

No obstante, la relación gasto corriente por peso de ingreso corriente, se deteriora en un 2 por ciento respecto al año anterior, lo que significa que el ritmo de crecimiento del gasto corriente es superior al crecimiento de los ingresos de igual naturaleza, y enfatiza la importancia de recaudar todas las reservas de ingresos que se generan en la economía, incrementar la disciplina tributaria y hacer un uso más racional y eficiente del gasto público.

Los ingresos tributarios y no tributarios provenientes del sector estatal, representan aproximadamente el 86 por ciento del total de la recaudación, ratificando que los principales aportadores son las empresas estatales, en correspondencia con nuestro modelo económico, por lo que se debe continuar identificando reservas de eficiencia e incrementar la disciplina en el pago de los impuestos.

Los ingresos tributarios, derivados de la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones, constituyen el 74 por ciento del total de recursos financieros recaudados, comportamiento que mantiene una tendencia creciente y válida al sistema tributario como la principal fuente de ingresos y vía de redistribución de las riquezas, en correspondencia con los Lineamientos 42 y 43 aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba.

Los ingresos cedidos a favor de los municipios y provincias, representaron el 35 por ciento del total de ingresos brutos, superior en un 7 por ciento al año anterior, lo que es coherente con el principio de fortalecer la gestión financiera de los órganos locales para respaldar el desarrollo económico y social de municipios y provincias, aspecto en el que se debe continuar trabajando, en respuesta a los Lineamientos 17 y 49.

Los ingresos de capital (depreciación, amortización y venta de activos de la actividad presupuestada) financian un 17 por ciento de los gastos para inversiones materiales y financieras, resultando un déficit en Cuenta de Capital de 3 mil 393 millones de pesos, que representa el 41 por ciento del déficit fiscal.

La tendencia decreciente de la participación de los ingresos de capital en el financiamiento de las inversiones materiales y financieras del Presupuesto del Estado, está dada por la cesión a favor del sector empresarial, de los ingresos por estos conceptos desde el año 2014, con el objetivo de que constituyan la primera fuente de financiamiento de las inversiones en las empresas.

El Gasto Corriente participa en un 93.5 por ciento del Gasto total, incrementando su participación en 1.5 por ciento en relación con lo previsto, incide en este resultado la inejecución del gasto por inversiones dentro del gasto total ejecutado.

¹ Las comparaciones reflejadas en el informe se establecen contra el Presupuesto del Estado Actualizado, excepto cuando se especifique otro referente.

El pago de intereses al Sistema Bancario, representa el 2.7 por ciento del total del gasto corriente de la actividad presupuestada, con una ejecución de 997 millones de pesos; incrementa en un 0.3 por ciento, como resultado de los procesos de renegociación de la deuda con los acreedores.

Presupuesto del Estado por Fuentes y Destinos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO 2017						
En millones de pesos						
F	Conceptos	Presupuesto		Ejecución	Relación (%)	
		Ley	Actualizado		Ejec Ley	Ejec Actual
		1	2	3	3/1	3/2
1	INGRESOS BRUTOS	52 586.9	54 073.3	55 820.7	106.1	103.2
2	Tributarios	39 302.2	40 559.2	41 223.3	104.9	101.6
3	No Tributarios	13 284.7	13 514.1	14 597.4	109.9	108.0
4	De ello: Ingresos de Capital	645.0	645.0	709.7	110.0	110.0
5	Menos: Devoluciones	230.0	232.5	201.9	87.8	86.8
6	INGRESOS NETOS	52 356.9	53 840.8	55 618.8	106.2	103.3
7	Ingresos por Donaciones	-	-	3.2	-	-
8	INGRESOS CORRIENTES NETOS	51 711.9	53 195.8	54 912.3	106.2	103.2
9	TOTAL DE GASTOS	63 810.8	65 294.7	63 905.7	100.1	97.9
10	Gastos Corrientes	59 042.3	60 104.5	59 803.0	101.3	99.5
11	Actividad Presupuestada	36 553.7	37 171.2	37 349.7	102.2	100.5
	de ello: Gastos Financieros de la Deuda Pública					
12		872.2	920.3	997.0	114.3	108.3
13	Actividad no Presupuestada	22 338.6	22 933.3	22 453.3	100.5	97.9
14	Reserva para Gastos Corrientes	150.0	-	-	-	-
15	RESULTADO CUENTA CORRIENTE	(7 330.4)	(6 908.7)	(4 890.7)	66.7	70.8
16	Capacidad de Gastos por Sobrecumplimiento. de Ingresos	-	413.6	-	-	-
17	Gastos y Transferencias de Capital	4 768.5	4 776.6	4 102.7	86.0	85.9
18	Gastos y Transferencias de Capital	4 618.5	4 590.1	4 102.7	88.8	89.4
19	Reserva y Fondo de Desarrollo	150.0	100.0	-	-	-
20	Capacidad de Gastos y Transferencias de Capital por Recursos Retirados	-	86.5	-	-	-
21	DÉFICIT DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO (6+7-9)	(11 453.9)	(11 453.9)	(8 283.7)	72.3	72.3

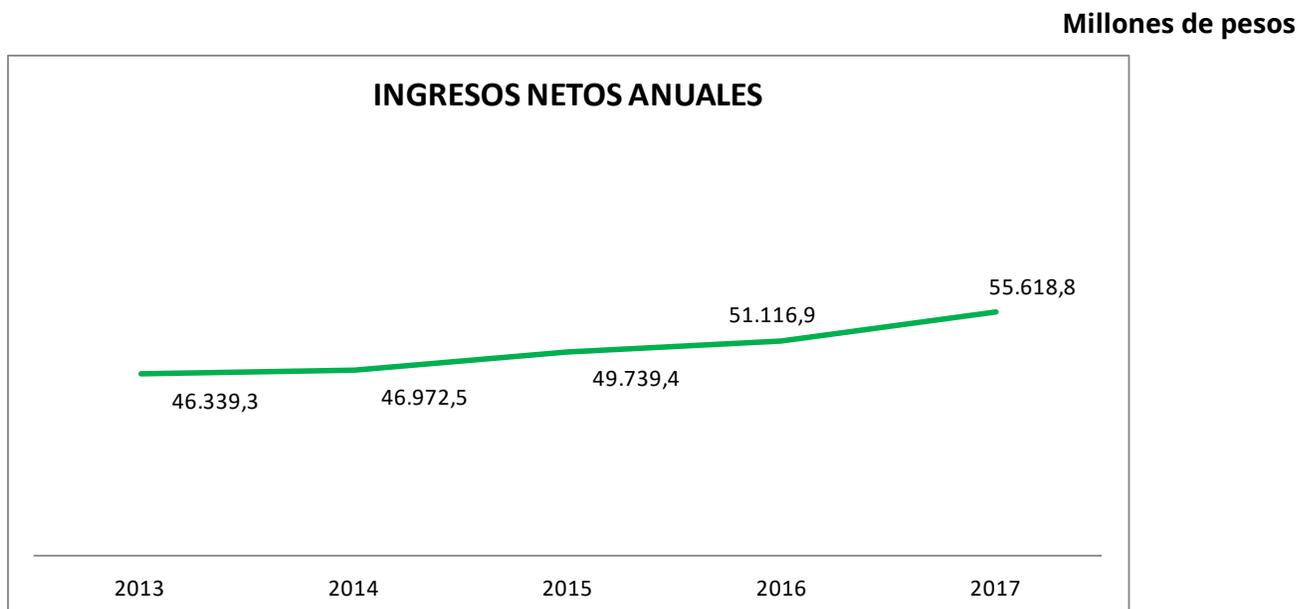
INGRESOS

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY TRIBUTARIA EN 2017

En el año 2017 se avanzó en la implementación gradual de la Ley No. 113 “Del Sistema Tributario”, lo que se evidencia con la aplicación del Impuesto sobre Utilidades mediante declaración jurada a las cooperativas de producción agropecuaria; el Impuesto sobre los Ingresos Personales a los trabajadores del sector de la inversión extranjera y establecerse el valor referencial de las viviendas como mecanismo de control de los tributos asociados a los actos de transmisión de estos inmuebles entre particulares, medidas que han determinado un crecimiento de las recaudaciones por estos conceptos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

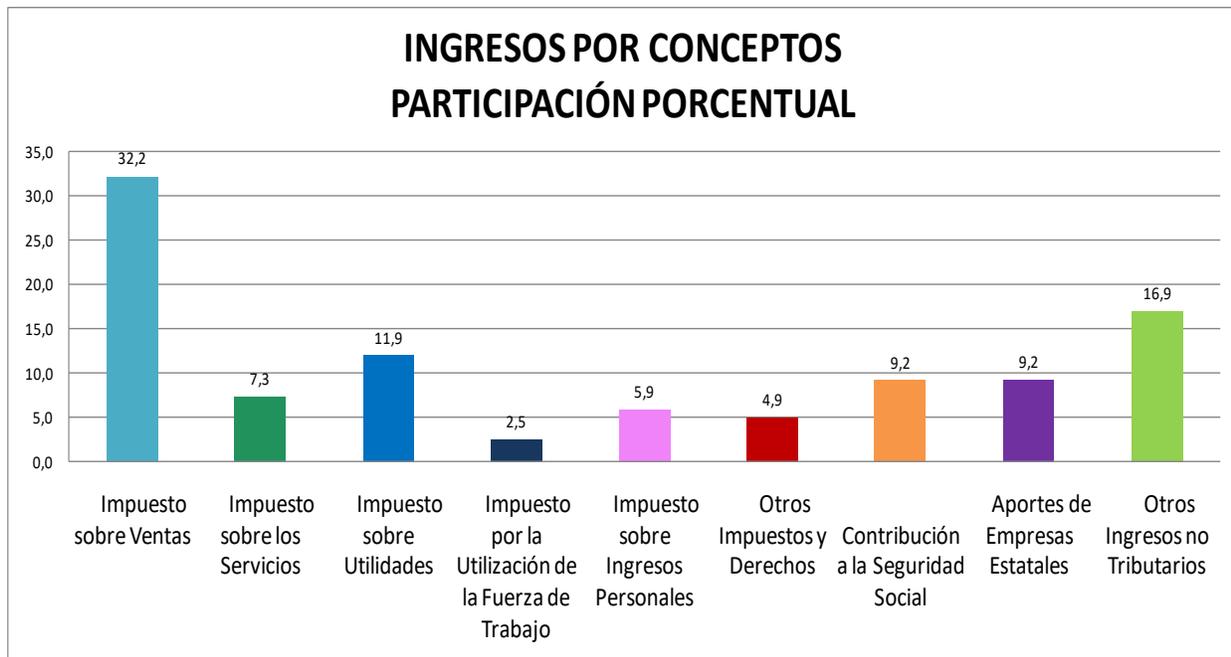
Los ingresos netos ascienden a 55 mil 619 millones de pesos, con un sobrecumplimiento de Mil 778 millones de pesos, que representa el 3.3 por ciento.



INGRESOS POR CONCEPTOS

Millones de pesos

CONCEPTOS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Tributarios	40 559.2	41 223.3	101.6
Impuesto sobre Ventas	18 332.9	17 960.6	98.0
Impuesto sobre los Servicios	3 744.5	4 094.4	109.3
Impuesto sobre Utilidades	6 343.0	6 651.3	104.9
Impuesto sobre la Fuerza de Trabajo	1 482.4	1 384.7	93.4
Impuesto sobre Ingresos Personales	2 810.9	3 279.2	116.7
Otros Impuestos y Derechos	2 644.7	2 744.7	103.8
Contribución a la Seguridad Social	5 200.8	5 108.4	98.2
No Tributarios	13 514.1	14 597.4	108.0
Aporte de Empresas Estatales	4 998.4	5 144.3	102.9
Otros Ingresos No Tributarios	8 515.7	9 453.1	111.0
Total de Ingresos Brutos	54 073.3	55 820.7	103.2
Devoluciones	232.5	201.9	86.8
Total Ingresos Netos	53 840.8	55 618.8	103.3



Los **Ingresos Tributarios** registraron 41 mil 223 millones de pesos, que significan un sobrecumplimiento de un 1.6 por ciento; seguidamente se muestran el cumplimiento de los principales aportes:

1. El **Impuesto sobre las Ventas**, es el mayor recaudador a favor del Presupuesto del Estado con 17 mil 961 millones de pesos; que significa el 98 por ciento del plan previsto. Aunque se cumplió la circulación mercantil minorista, existieron afectaciones en las ventas de productos de alta recaudación como cigarros y los industriales. Se aprecia, además, un incumplimiento del impuesto sobre las ventas mayoristas en correspondencia con el comportamiento de los niveles de actividad del Plan de la Economía, en específico las importaciones de bienes.
2. El **Impuesto sobre Utilidades** alcanzó 6 mil 651 millones de pesos, para un 5 por ciento de sobrecumplimiento, determinado por los niveles de utilidad alcanzados por el sector empresarial; durante el año, se valoró que fue planificado con reservas.

Los mayores aportes y sobrecumplimientos por este concepto se realizan por las entidades subordinadas a grupos empresariales y 5 Consejos de la Administración provinciales:

Millones de pesos

OSDE	Real	Relación (%) Cumplimiento
AZCUBA	374.1	115.0
BioCubaFarma	314.9	113.0
GEIC	301.9	112.0
GEIA	215.5	111.0
Tabacuba	91.9	130.0
GECONS	82.4	146.0
GEMPA	55.4	139.0
Agrícola	55.7	137.0
CAP (5)	1 661.9	101.0
Total	3 153.7	107.8

La recaudación de este tributo muestra una tendencia al crecimiento, con un 17 por ciento, superior al año anterior.

No obstante, influyen negativamente 83 empresas que cierran con pérdidas no planificadas, incluidas 24 sociedades mercantiles, con un resultado negativo por Mil 167 millones de pesos y una afectación estimada en la recaudación presupuestaria de 144 millones de pesos por el Impuesto sobre Utilidades y el Aporte por el Rendimiento de la Inversión Estatal.

En el año que se liquida dos empresas que fueron aprobadas a operar con pérdidas: la Refinería de Petróleo Hermanos Díaz y Envases de Aluminio, cuyo resultado se enmarcó en lo aprobado y serán financiadas por el Presupuesto del Estado en el 2018.

Fueron objeto de análisis las empresas de comercio y gastronomía del CAP de Santiago de Cuba, Mercados de La Habana, OSDE Agrícola, OSDE Ganadero, Cubaníquel y el Grupo Empresarial de la Aviación, encaminadas a identificar las causas y condiciones de las pérdidas empresariales y depurar la información contable. Se trabaja en propuestas para las transformaciones estructurales y otras medidas

que les permitan revertir esta situación; fueron adoptadas las medidas disciplinarias en los casos en que las causas estuvieron motivadas por descontrol e indisciplinas.

3. El **Impuesto sobre los Servicios** alcanzó 4 mil 94 millones de pesos, el 9 por ciento de sobrecumplimiento. Se comportan favorablemente los aportes de la gastronomía estatal municipal con más de 150 millones de pesos, por el efecto positivo de la simplificación en el pago de los impuestos al comercio y la gastronomía, así como la trasmisión de energía eléctrica al sector residencial, en lo que se recaudan 20 millones de pesos por encima de lo previsto, por los cambios en la estructura de los combustibles para la generación eléctrica.
4. El **Impuesto sobre los Ingresos Personales** se sobrecumplió en un 17 por ciento, determinado fundamentalmente por el resultado de la liquidación anual mediante la presentación de la Declaración Jurada de este tributo; esta situación evidencia la necesidad de planificar con mayor objetividad estos recursos, a partir de elevar la exigencia a la Oficina Nacional de Administración Tributaria en todos sus niveles y a las direcciones de finanzas y precios, en la aplicación de las metodologías e instrumentos aprobados para la planificación de los tributos y proyectar metas superiores de recaudación sobre la base de acciones de enfrentamiento más efectivas y sistemáticas hacia los incumplidores y evasores.

Los artistas y creadores aportaron 801 millones de pesos, para un crecimiento del 52 por ciento, muestra una mejoría respecto a períodos anteriores en la calidad de la declaración jurada y el pago de impuestos. Sin embargo, no se logra que la generalidad del potencial declare y en otros casos no se aporta por los ingresos obtenidos en el exterior, aspectos sobre los que la Oficina Nacional de Administración Tributaria debe incrementar las medidas fiscales correspondientes, de conformidad con lo establecido.

Se recaudaron 2 mil 700 millones de pesos por la aplicación de los tributos a los trabajadores por cuenta propia, el 119 por ciento de lo previsto para el año, a partir de incrementar el número de contribuyentes a los que se les revisó y fiscalizó la Declaración Jurada y el pago de otros tributos, lo que representó 428 millones de pesos más.

No se logró realizar a nivel de municipios y provincias, específicamente en los polos turísticos, los análisis para el incremento de las cuotas impositivas mensuales, con base en el desarrollo ascendente de un grupo de actividades que generan altos ingresos, lo que constituye una reserva a considerar en la planificación de ingresos de los presupuestos municipales.

Las cooperativas no agropecuarias aportaron Mil 66 millones de pesos, crecen un 67 por ciento, respecto al año anterior y sobrecumplen en un 45 por ciento, en lo que inciden los ingresos obtenidos por la prestación de servicios a entidades estatales. En este indicador hay reservas en la planificación.

Los aportes de las formas de gestión no estatal, participan en un 11 por ciento del total de los ingresos, y representan el 30 por ciento de los ingresos cedidos a favor de los presupuestos municipales.

Este resultado reafirma la importancia de continuar potenciando la cultura tributaria de la población e incrementar y hacer más efectivas las acciones de control y verificación en el pago de los impuestos por todos los órganos, organismos e instituciones, enfrentando con rigor, las conductas negativas y evasoras, de manera que se logre captar la generalidad de los recursos que le corresponden al Presupuesto.

Millones de pesos

APORTES	Real 2016	Plan 2017	Ejecución 2017	DIF (E-P)	Relac (%)	
					E / P 2017	E / R 2016
Trabajadores por Cuenta Propia	2 137.5	2 271.9	2 700.0	428.1	118.8	126.3
Cooperativas No Agropecuarias	637.3	734.6	1 065.9	331.3	145.1	167.3
Otros Ingresos de Formas de Gestión no Estatal	1 226.3	1 526.0	2 095.5	569.5	137.3	170.9
Total	4 001.1	4 532.5	5 861.4	1 328.9	129.3	146.5

5. Se recaudaron Mil 122 millones de pesos de Contribución Territorial para el Desarrollo Local, 17 por ciento de sobrecumplimiento, de ellos, fueron aprobados por los Consejos de la Administración, de conformidad con sus facultades, un total de 525 millones de pesos, que están en su facultad, para la reparación y mantenimiento de instalaciones estatales y prestación de servicios; dieron respuesta a demandas de electores y solución de problemas de instalaciones de uso colectivo.
6. Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo, recauda Mil 385 millones de pesos, se cumple al 93 por ciento, fundamentalmente por la fluctuación de la fuerza laboral en el sector presupuestado.

Los **Ingresos no Tributarios** se sobrecumplen en un 8 por ciento, a partir de recibirse pagos pendientes del año anterior de los servicios médicos externos y el comportamiento favorable de los aportes por el Rendimiento de la Inversión Estatal que realizan las empresas, el que supera en 700 millones de pesos lo planificando, compensando el incumplimiento del aporte por Dividendos.

La Deuda Tributaria cobrada asciende a mil 596 millones de pesos, de ella 250 millones de pesos, estaban planificados como amortización de convenios de pagos y fue cobrada en su totalidad. Durante el año se determinaron deudas a personas jurídicas por Mil 422 millones de pesos, y quedan pendientes de cobro 458 millones de pesos, que incluyen 176 millones de pesos de períodos anteriores, cuya causa está generada por aplazamientos de pago solicitados por empresas, al no contar con la liquidez suficiente para su pago.

En personas naturales se determinaron deudas por 507 millones de pesos, de las que no habían sido cobradas al cierre del año, 323 millones de pesos, lo que denota la necesidad de implementar acciones que garanticen el cobro de la deuda tributaria dentro del ejercicio fiscal para hacer efectivo el enfrentamiento a las indisciplinas tributarias.

La Oficina Nacional de Administración Tributaria efectuó durante el año 2017 un total de 392 mil 27 acciones de control, que representan 20 mil 300 acciones más con respecto al 2016; calculó deudas por 99 millones de pesos, y cobró 180 millones de pesos para un crecimiento del 5 por ciento. Aunque se avanza, el enfrentamiento a la evasión de impuestos es insuficiente.

Fueron impuestas 221 mil 200 multas por incumplimientos tributarios, las que se incrementan en 35 mil multas con respecto al 2016, que significan un 16 por ciento; además se cobraron 193 mil 810 multas por más de 17 millones de pesos, que incluye pendientes de años anteriores.

Se ejecutaron devoluciones a los contribuyentes por ingresos en exceso o que no correspondía su aporte, ascendentes a 202 millones de pesos, el 87 por ciento de lo planificado, que representa 28 millones de pesos

dejados de devolver por los presupuestos locales, fundamentalmente en las provincias de Cienfuegos, Camagüey y Las Tunas.

BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS

Fueron otorgados en el año, de conformidad con la Ley No.113 “Del Sistema Tributario”, un total de 440 beneficios fiscales por concepto de exenciones, bonificaciones o condonaciones de obligaciones tributarias, lo que determinó un sacrificio fiscal de 398 millones de pesos.

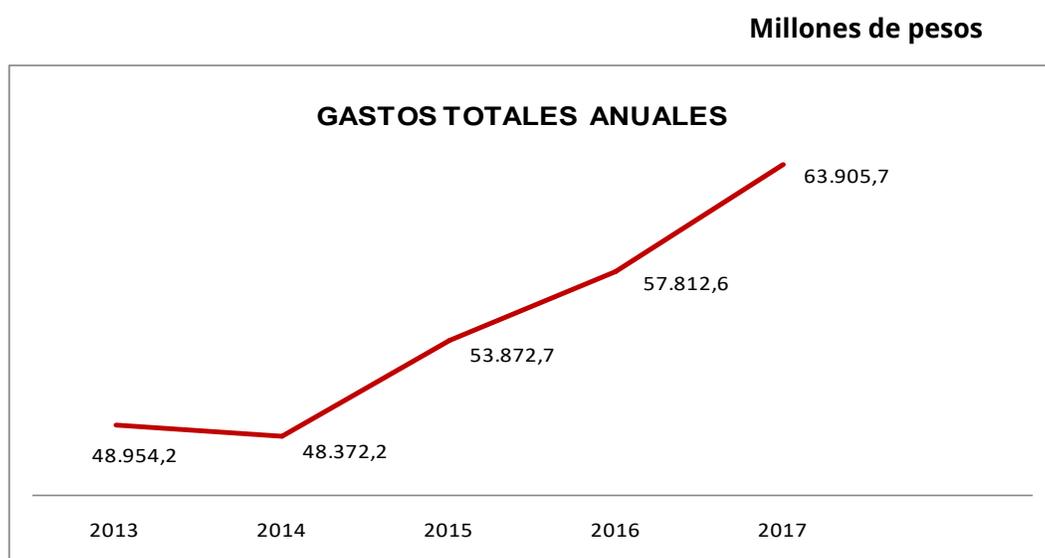
Se aprobaron bonificaciones y exenciones por 367 millones de pesos a personas jurídicas (empresas) y fue condonada deuda tributaria por 8 millones a la empresa Azucarera de Villa Clara.

De los artistas y creadores, amparados en la Resolución No. 382 del año 2013 del Ministerio de Finanzas y Precios, se recibieron 465 solicitudes de bonificaciones, como resultado fueron aprobadas 413, para un sacrificio fiscal de aproximadamente 23 millones de pesos en el período.

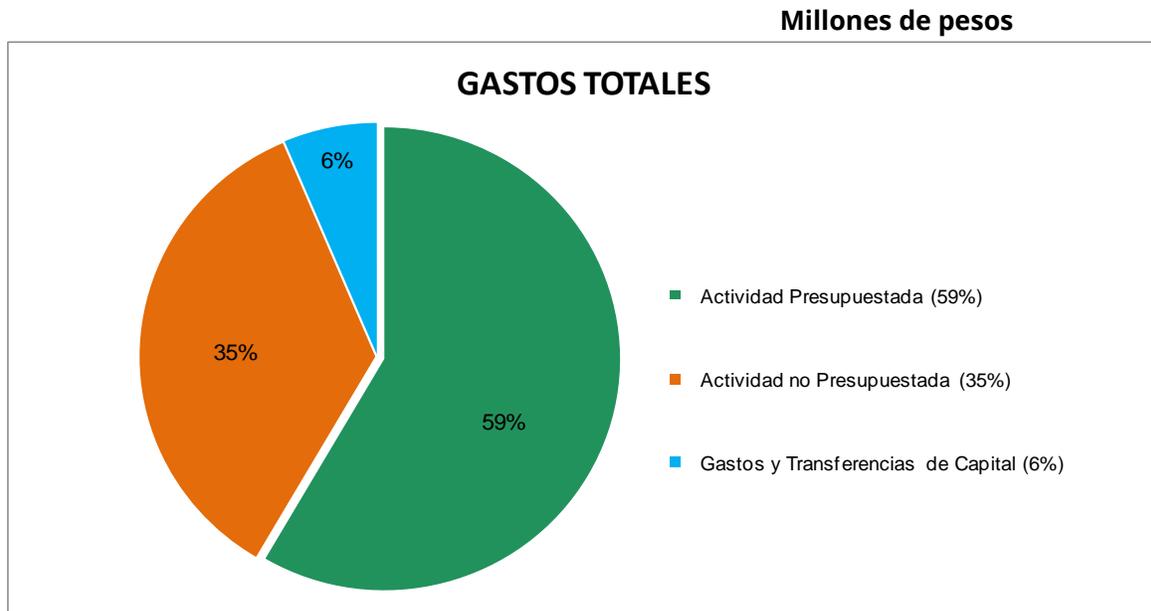
COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

El año que se liquida se ha caracterizado por grandes retos en las actividades productivas y de servicios, como resultado de las tensiones financieras, materiales y climáticas. No obstante, a partir de la directiva de proteger las prioridades dentro de las prioridades, ha sido posible garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos a la población, así como los principales niveles de actividad contemplados en el Plan y se continúa trabajando con sistematicidad en las labores de recuperación de los daños ocasionados por los eventos climatológicos.

Se ejecutaron gastos por 63 mil 906 millones de pesos, el 98 por ciento de lo planificado; marcan la inejecución los gastos de capital con 674 millones de pesos, al incumplirse las inversiones materiales previstas, por atrasos en las importaciones de suministros e incumplimientos en los cronogramas de ejecución de obras.



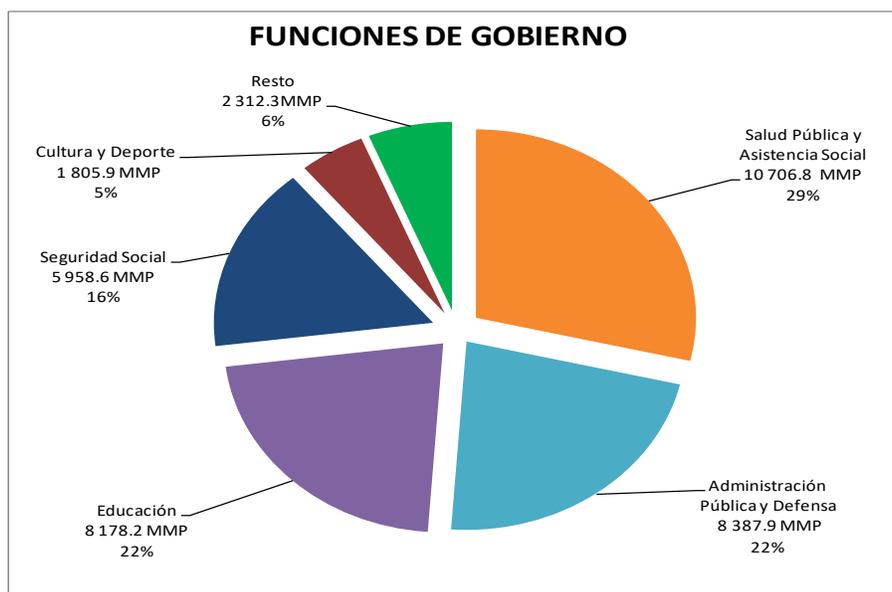
En la estructura del Presupuesto, los gastos corrientes ocupan el 94 por ciento del total, superando lo planificado, al destinar parte del sobrecumplimiento de los ingresos para financiar los gastos que originaron los eventos climatológicos.



Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

Se ejecutaron 37 mil 350 millones de pesos, el 58 por ciento del total de gastos del Presupuesto del Estado, garantizando los recursos financieros para los servicios básicos a la población, fundamentalmente, educación, salud pública y la asistencia social.

El gráfico siguiente muestra la participación de cada sector en estos gastos:



Los gastos de personal ascienden a 10 mil 454 millones de pesos, de ellos, el salario representa el 93 por ciento, ascendentes a 9 mil 682 millones de pesos, se mantiene la inestabilidad de la fuerza laboral y el no completamiento de la plantilla de los sectores presupuestados.

Se respaldaron más de 23 mil acciones de conservación e igual cifra de rehabilitación de viviendas. Fueron realizadas acciones en edificios, redes hidrosanitarias, lo que benefició a más de 101 mil casas, 11 mil apartamentos en edificios multifamiliares y 117 cuarterías.

En la ejecución del gasto se mantienen dificultades en la adquisición de bienes y servicios, entre los que se encuentran los materiales de construcción y la fuerza constructora para los mantenimientos, así como en el uso y destino de los recursos y por tanto en el control de la calidad de los servicios que se prestan.

Millones de Pesos

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
TOTAL	37 171.2	37 349.7	100.5
Salud Pública y Asistencia Social	10 378.6	10 706.8	103.2
Administración y Defensa	8 428.0	8 387.9	99.5
Educación	8 418.2	8 178.2	97.1
Seguridad Social	6 000.0	5 958.6	99.3
Cultura y Deporte	1 877.2	1 805.9	96.2
Resto	2 069.1	2 312.3	111.8

Salud Pública y Asistencia Social

En este sector se ejecutaron 10 mil 707 millones de pesos, el 29 por ciento del total de los gastos corrientes de la actividad presupuestada, con un 103 por ciento de cumplimiento. Es necesario destacar que esta ejecución incluye 2 mil 347 millones de pesos correspondientes a la expresión mercantil de los niveles de actividad, con el objetivo de reflejar en el Producto Interno Bruto los servicios que se ofrecen gratuitamente.

Por esta razón, aunque se sobrecumplen los gastos, el sector de la salud pública ejecutó los marcos que le fueron aprobados.

Ello permitió el funcionamiento, entre otras, de los centros siguientes:

Conceptos	Cantidad
Hospitales	150
Policlínicos	449
Clínicas Estomatológicas	111
Consultorios Médicos	10 869
Hogares de Ancianos	150
Casas de Abuelos	290
Hogares de Impedidos Físicos	30

En Salud Pública se respaldaron más de 251 millones de consultas médicas y estomatológicas y la atención a las instalaciones asistenciales, en lo que se incluye el sistema hospitalario. Las consultas efectuadas en el Sistema Nacional de Salud también superan las planificadas en un 3 por ciento, debido a la consolidación del Programa del Médico de la Familia con el incremento de consultorios, mayor estabilidad de los recursos humanos y el traspaso de algunas especialidades de la actividad hospitalaria hacia la atención primaria.

El sector de la Salud Pública cuenta con 492 mil 366 trabajadores, el 6.8 por ciento de la población en edad laboral. La tasa de habitantes por médico es de 122 y existen 81.9 médicos por 10 000 habitantes; la tasa de habitantes de estomatólogos es de 662, con 16.6 médicos por 10 000 habitantes².

La tasa de natalidad es de 10.2 nacidos vivos por mil habitantes, decrece en 1.9 por ciento con respecto al año anterior. Se continúa por diez años consecutivos con una tasa de mortalidad infantil por debajo de los 5 fallecidos menores de un año, por cada mil nacidos vivos; siendo en el año 2017 de 4, la más baja de la historia³.

La Asistencia Social (incluye casas de abuelos, hogares de impedidos físicos, hogares de ancianos y hogares maternos), garantizó la protección, por insuficiencia económica, a 184 mil 613 personas concentradas en 115 mil 322 núcleos.

Se incluyen en estos beneficiados 62 mil 132 adultos mayores, 36 mil 902 personas con discapacidad, 3 mil 573 madres de hijos con discapacidad severa y 5 mil 160 beneficiados del servicio de asistencia social a domicilio. Se beneficiaron con el pago del servicio de hogar de ancianos 3 mil 267 y con el pago del servicio de casas de abuelos 3 mil 200.

Administración Pública y Defensa

Se ejecutaron 8 mil 388 millones de pesos para un 100 por ciento de cumplimiento y representó el 22 por ciento de la actividad presupuestada.

Se respalda la continuidad de las funciones de los organismos de la Administración Central del Estado y de las estructuras de los órganos locales del Poder Popular. Fueron cubiertas las demandas para financiar las actividades de la defensa del país.

Para el pago de comisiones e intereses bancarios de obligaciones contraídas por el Presupuesto del Estado con el sistema bancario y el sector empresarial, se gastaron Mil 366 millones de pesos, superior a lo planificado en función de respaldos crediticios a decisiones aprobadas durante el año.

Educación

Con 8 mil 178 millones de pesos y representando el 22 por ciento del total de los gastos de la actividad presupuestada, ejecutó el 97 por ciento de su presupuesto.

En Educación, se dio continuidad de estudios a un millón 740 mil 431 estudiantes de la enseñanza preescolar, primaria, especial, media, preuniversitario, técnica y profesional, y de formación de personal pedagógico, manteniendo el funcionamiento de 10 mil 688 escuelas, con un total de 225 216 profesionales y una relación de 9.8 estudiantes por docente⁴.

² Anuario Estadístico de Salud Año 2017

³ Anuario Estadístico de Salud Año 2017

⁴ Niveles de Actividad del Ministerio de Economía y Planificación

La Educación Superior garantizó el funcionamiento de 50 instituciones entre universidades, institutos, centros y escuelas, las que son atendidas por 7 organismos formadores de las Administración Central del Estado, asegurando la continuidad a 224 mil 944 estudiantes, con 61 mil 737 docentes⁵.

Cultura y Deporte

Se acometieron gastos por mil 806 millones de pesos, ocupando el 5 por ciento del total, para el 96 por ciento de cumplimiento.

La oferta cultural alcanzó un nivel de 9 millones 738 mil actividades, se logró el crecimiento de las distintas ofertas por manifestaciones artísticas-culturales.

La Televisión transmitió 67 mil 606 horas, inferior al plan en 6 mil 301, influye el Canal Tele Rebelde y el Canal Educativo, al reducir las horas de trasmisión.

La Radio emitió 528 mil 878 horas, con 6 mil 234 horas más, esto se fundamenta en el aumento de horas de la Mesa Redonda en Radio Habana Cuba, las transmisiones deportivas en Radio Rebelde y la habilitación de las emisoras de Manicaragua y Radio Cocodrilo, cuyas horas no estaban consideradas en el plan.

Ciencia e Innovación Tecnológica

Se registran en esta actividad los gastos asociados a los proyectos de investigación, servicios técnicos estatales, licencias estatales y acciones de recuperación de playas, para lo que se destinaron 83 millones de pesos, el 98 por ciento de cumplimiento.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES ACTIVIDAD NO PRESUPUESTADA.

Las **transferencias corrientes al sector empresarial**, registraron 22 mil 453 millones de pesos, el 98 por ciento del presupuesto, las que están en correspondencia con el plan de la economía y estuvieron destinadas fundamentalmente a:

Millones de Pesos

CONCEPTOS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R17/ P17
Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones	14 246.0	14 162.9	99.4
Precios Minoristas Subsidiados	4 242.5	4 192.1	98.8
Otras Transferencias Corrientes	3 750.0	3 444.8	91.9
Subvención a Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial	528.5	497.3	94.1
Subvención a Organizaciones y Asociaciones	113.9	108.3	95.1
Subvención Pérdidas Empresariales	52.4	47.9	91.4
TOTAL	22 933.3	22 453.3	97.9

⁵ Prontuario de Estadística e Información de Educación Superior

FINANCIAMIENTO A LA EXPORTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.

Este concepto que representa el 63 por ciento de lo transferido a la actividad no presupuestada, está dirigida a aquellas empresas que con los ingresos que generan por las exportaciones o sustitutos de importación no pueden cubrir la totalidad de los costos de producción por lo que el Presupuesto le otorga una tasa de compensación a estas.

Lo ejecutado por este concepto alcanzó la cifra de 14 mil 163 millones de pesos, el 99 por ciento de lo presupuestado, lo que representa un incumplimiento de 83 millones de pesos.



Por organismos y OSDE, el comportamiento es:

Millones de Pesos

ENTIDADES	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R17/P17
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria	4 416.6	4 443.3	100.6
AZCUBA	3 903.2	3 891.0	99.7
Grupo Empresarial Agrícola	3 399.9	3 418.8	100.6
Grupo Empresarial Tabaco de Cuba	850.3	857.0	100.8
Grupo Empresarial Ganadero	648.3	591.6	91.3
Grupo Empresarial Agroforestal	481.9	485.4	100.7
CUBANIQUEL	110.2	99.6	90.4
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica	82.4	76.6	93.0
Grupo Empresarial Flora y Fauna	86.3	68.8	79.7
MITRANS	25.5	21.4	83.9
CUPET	26.3	26.3	100.0
MINAG	40.3	25.8	64.0
Grupo Empresarial Geominero Salinero	31.2	20.4	65.4
Grupo Empresarial Agropecuario y Forestal Artemisa	17.8	18.5	103.9

ENTIDADES	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R17/P17
Grupo Empresarial de la Industria Ligera	17.4	17.2	98.9
Grupo Empresarial Agropecuario y Forestal Mayabeque	15.5	5.0	32.3
OTROS	92.9	96.2	103.6
TOTAL	14 246.0	14 162.9	99.4

OSDE Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria

- ✓ 2 mil 328 millones de pesos para carne de cerdo por 122 mil toneladas, el 102 por ciento de sobrecumplimiento con 4 mil toneladas por encima de lo planificado en el año, representando 50 millones de pesos.
- ✓ 980 millones de pesos de leche acopiada, 359 millones 800 mil litros.

GRUPO AZCUBA

- ✓ 2 mil 225 millones de pesos al azúcar para la exportación por un millón 97 mil toneladas, un 77 por ciento del plan, no obstante, se incrementó el precio de mil 251 pesos a 2 mil 72 pesos la tonelada de azúcar.

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

Los grupos atendidos por este Ministerio destinaron los subsidios como se explica:

- ✓ Mil 700 millones de pesos para arroz del balance, por 237 mil toneladas, lo que significó 203 millones de pesos más que lo previsto en el plan.
Se planificaron entregas de arroz consumo al Ministerio del Comercio Interior por encima de lo previsto en el plan de la economía, incidiendo las imprecisiones en la planificación y la ejecución de niveles de actividad no planificados para la etapa, incrementos de las demandas del turismo y rendimientos, tanto agrícolas como industriales, en la producción del arroz consumo al balance. Este resultado obedece a la existencia de arroz cáscara seco del año 2016 molinada en el primer semestre del año 2017.
- ✓ 424 millones de pesos a maíz para alimento animal, 97 mil toneladas, que significó un incremento del plan en 19 mil toneladas, con 83 millones de pesos superiores al presupuesto aprobado.
- ✓ Mil 41 millones de pesos en frijoles para el balance, 47 mil toneladas, 94 millones de pesos más que lo previsto en el plan, que representaron 643 toneladas. Este resultado obedece a los altos rendimiento logrados durante el año 2017.
- ✓ 81 millones de pesos al Café, 711 toneladas, lo que significó un incumplimiento de 2 mil 289 toneladas, por las afectaciones provocadas por los eventos climatológicos

OSDE Grupo Empresarial de la industria Sideromecánica

- ✓ 74 millones de pesos, para 195 mil toneladas de palanquillas y barras de acero corrugadas, que se ejecutó en un 90 por ciento, motivado por el incumplimiento de la producción del laminado en un 19 por ciento, dejándose de producir 8 mil 746 toneladas, por averías en ambos laminadores. La Empresa de Antillana de Acero desde noviembre se encuentra inmersa en proceso inversionista y de reparación.

OSDE Grupo Empresarial de la Industria Ligera

- ✓ Se cumple en un 99 por ciento, incidiendo las empresas Industria Cubana de Mueble Dujo con 66 millones de pesos por el incumplimiento de las producciones de espejos por falta de materias primas, y la empresa de Tenería y Pielés con 141 millones de pesos, por igual causa.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

- ✓ La ejecución se comportó al 84 por ciento, incidiendo principalmente la Unión de Ferrocarriles de Cuba con el subsidio a la tarifa de transportación de pasajeros, debido al incumplimiento del plan de transportación, dejándose de transportar un millón 456 mil pasajeros por deficiente estado técnico del parque de coches y locomotoras.

PRECIOS MINORISTAS SUBSIDIADOS.

A la canasta familiar normada se destinaron 4 mil 192 millones de pesos para subsidiar los precios minoristas. Por entidades el comportamiento de este subsidio es el siguiente:

ENTIDADES	Millones de Pesos		
	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R17/P17
Órganos Locales del Poder Popular	3 177.1	3 142.8	98.9
Grupo Empresarial Tabaco de Cuba	225.7	223.7	99.1
AZCUBA	125.4	125.4	100.0
Grupo Empresarial Ganadero	94.5	90.1	95.3
CUPET	60.0	60.0	100.0
MINAGRI	14.6	5.3	36.3
OTROS	545.2	544.8	99.9
TOTAL	4 242.5	4 192.1	98.8

En este concepto se incluyen los recursos adicionales que se demandaron por 285 millones de pesos, correspondiente a: deudas de años anteriores fundamentalmente por no presentarse a tiempo la documentación por parte de las Empresas de Comercio y no actuarse con exigencia por las Direcciones de Finanzas y Precios Municipales de Matanzas, Sancti Spíritus, Las Tunas, Pinar del Río y Cienfuegos.

El CAP de La Habana sobregiró el presupuesto aprobado en 17 millones de pesos, al entregar recursos por encima de lo planificado en varios municipios y en las provincias de: Pinar del Río, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Las Tunas y Granma, se detectó adeudos no respaldados, que afectarán el Presupuesto del 2018.

Estos casos constituyen indisciplinas y no siempre las medidas adoptadas se correspondieron con la gravedad de los hechos, lo cual requiere de mayor atención.

TRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este concepto se consideran aquellas transferencias que se realizan a la actividad no presupuestada que no están incluidas en los conceptos explicados anteriormente, con el objetivo de cubrir gastos generados por encargos estatales que provocan resultados desfavorables en el sector empresarial, para lo cual se aplicaron 3 mil 445 millones de pesos, el 92 por ciento del presupuesto aprobado.

Por entidades el comportamiento es el siguiente:

ENTIDADES	Millones de Pesos		%
	PRESUP ACT.	REAL	R17/P17
Órganos Locales del Poder Popular	572.4	485.6	84.8
Unión Nacional Eléctrica	414.3	395.8	95.5
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria	288.1	261.0	90.6
MINAG	279.3	246.5	88.3
Grupo Empresarial Ganadero	107.2	192.6	179.7
AZCUBA	182.1	175.6	96.4
Grupo Empresarial Flora y Fauna	151.3	165.8	109.6
CITMA	106.1	106.0	99.9
MITRANS	64.0	54.4	85.0
CUBANACAN	47.2	45.2	95.8
Grupo Empresarial Agroforestal	51.5	42.2	81.9
CUBANIQUEL	38.6	37.9	98.2
CUPET	25.0	25.0	100.0
Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica	27.3	23.1	84.6
Grupo Empresarial Materiales de la Construcción	22.3	22.3	100.0
Correos de Cuba	23.2	22.3	96.1
MINAL	19.4	18.3	94.3
Grupo Empresarial de Diseño de Ingeniería de la Construcción	17.5	17.5	100.0
INRH	18.3	16.1	88.0
Gran Caribe	15.6	14.6	93.6
Grupo Empresarial Tabaco de Cuba	16.7	12.0	71.9
ISLAZUL	12.2	10.9	89.3

ENTIDADES	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R17/P17
Corporación Cubana de la Aviación	13.3	10.6	79.7
Grupo de la Informática y las Comunicaciones	10.7	10.2	95.3
Grupo Empresarial de Construcción y Montaje	9.8	9.6	98.0
Grupo Empresarial del Comercio Exterior	13.2	8.4	63.6
Otros	1 203.4	1 015.3	84.4
Total	3 750.0	3 444.8	91.9

En general, las transferencias fundamentales se destinaron a:

- ✓ Déficit entre el costo de generación de electricidad y su cobro, 365 millones de pesos, de un plan actualizado de 379 millones de pesos, que se otorga para cubrir el desfase en el tiempo que se produce entre el costo de generación de la electricidad y el momento del cobro de la misma.
- ✓ Financiar la diferencia entre los precios aprobados que se generan por la venta de producciones industriales del Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria a la gastronomía, el Campismo Popular y el comedor obrero de las empresas, 134 millones de pesos, de un presupuesto de 121 millones de pesos.
- ✓ Pago a productores por el acarreo de leche, 98 millones de pesos para la Industria Alimentaria de un plan de 118 millones de pesos.
- ✓ Para las Cooperativas No Agropecuarias Transportistas, se destinaron 82 millones de pesos para garantizar la protección del precio a la población, compensando los costos de combustible, partes y piezas, reparación y mantenimiento de los equipos.
- ✓ Al Turismo se asignaron 193 millones de pesos, para el pago de los productos comprados directamente a los productores agropecuarios.
- ✓ Se destinaron 120 millones de pesos para financiar el 50 por ciento de las pólizas de seguros y las tasas de intereses de los créditos otorgados a las bases productivas, siendo los productos más beneficiados, arroz, frijoles, papa y plátano; los segmentos más favorecidos fueron las empresas agropecuarias y las UBPC.
- ✓ Se aprobaron 39 millones de pesos para pérdidas superiores a las amparadas por el seguro por sequía a las bases productivas, en cumplimiento de la política acordada.
- ✓ El Fondo de Ciencia e Innovación Tecnológica ejecutó 60 millones de pesos, financió 173 proyectos de 23 centros científicos del país, lo que evidencia el uso del mismo como fuente de financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo en diferentes entidades y grupos empresariales que abordan problemas desde el punto de vista científico en el país.

Al cierre del año se registra sobrejecución del presupuesto aprobado en los Grupos Empresariales Agrícola, Ganadero y de Administración Empresarial, por no haber descontado del financiamiento para el año 2017, el saldo disponible en las cuentas al cierre del año 2016, lo que fue evaluado con el objetivo de evitar se reitere en próximos ejercicios fiscales.

Se trabajó de conjunto con el Ministerio de la Agricultura, los Grupos Empresariales subordinados y el Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria en la revisión de fichas de precios y tasas de subsidio,

principalmente de las producciones de mayor impacto en el Presupuesto de Estado. Esta tarea continúa en el año 2018.

SUBVENCIÓN A UNIDADES PRESUPUESTADAS CON TRATAMIENTO ESPECIAL Y ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES.

Para financiar el resultado negativo de las Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial que cubren sus gastos parcialmente con sus ingresos se destinaron 497 millones de pesos, y para las Organizaciones y Asociaciones que reciben subvención 108 millones de pesos.

SUBVENCIÓN POR PÉRDIDAS.

Millones de Pesos

ENTIDADES	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
MINAG	45.0	40.5	90.0
Grupo Empresarial Ganadero	7.4	7.4	100.0
TOTAL	52.4	47.9	91.4

Se financiaron por este concepto 48 millones de pesos, destinados a:

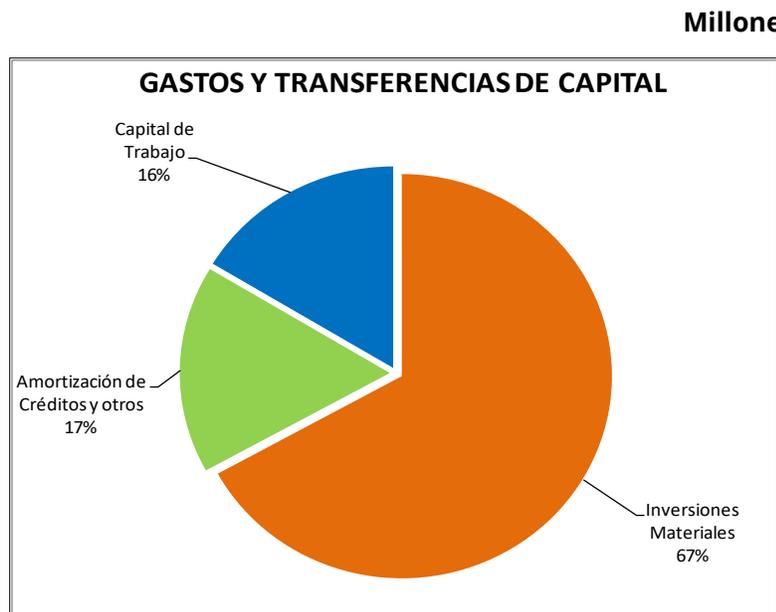
- ✓ 41 millones de pesos, al MINAG que corresponden al Tratamiento Financiero a las UBPC y CPA según Resoluciones No. 287 del 2012 y la No. 70 del 2015, ambas del MFP.
- ✓ 7 millones de pesos por el Grupo Ganadero para financiar pérdidas ocasionadas por la intensa sequía que condicionó las afectaciones productivas a la Empresa Pecuaria Iván Rodríguez de Guantánamo según la Resolución No. 143 del 2015 del MFP, que establece el procedimiento para la evaluación de daños por desastres.

GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se registran 4 mil 103 millones de pesos; no se ejecutan 674 millones de pesos, fundamentalmente por atrasos en las importaciones de suministros e incumplimientos en los cronogramas de ejecución de obras.

Millones de Pesos

GASTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
TOTAL	4 776.6	4 102.7	85.9
Inversiones Materiales	3 094.9	2 747.4	88.8
Amortización de Créditos y Otros Gastos	703.2	683.6	97.2
Capital de Trabajo	792.0	671.7	84.8
Reserva y Fondo de Desarrollo	100.0	-	-
Capacidad de Gastos y Transferencias de Capital por Recursos Retirados	86.5	-	-



Las principales inversiones que recibieron respaldo presupuestario fueron:

- ✓ Ministerio del Transporte, 208 millones de pesos, fundamentalmente al Centro Nacional de Vialidad, de ellos, se destinaron 90 millones de pesos para las afectaciones de los eventos climatológicos en la Carretera Moa – Baracoa, Baracoa – Maisí, Puente del Río Toa y viales Cayería Norte; estas inversiones continúan en el año 2018.
- ✓ Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, ejecutó 447 millones de pesos, previstos para el funcionamiento de las redes, conductoras, alcantarillados, colectores, drenajes. Se terminaron 355 obras, que beneficiaron a más de 1 millón 687 mil personas por mejoras en los servicios de abasto, fundamentalmente en La Habana, Santiago de Cuba, Ciego de Ávila y Camagüey. La afectación en este sector estuvo en el Programa de Trasvases, que se cumplió al 90 por ciento, por el incumplimiento de las importaciones previstas de equipos.

- ✓ Se destinaron a los Presupuestos Locales Mil 28 millones de pesos, en lo que tiene un peso fundamental el Programa de Viviendas, dentro del cual se logró la terminación de más de 11 mil viviendas, para un 115 por ciento de cumplimiento.

En el sector empresarial por concepto de capital de trabajo se ejecutaron 672 millones de pesos, de ellos, 346 millones de pesos al Grupo Empresarial AZCUBA y 62 millones de pesos para el Ministerio de la Agricultura, dentro del programa del tratamiento financiero aprobado para estas entidades.

De la Reserva se ejecutaron 50 millones de pesos, respaldando inversiones autorizadas no planificadas inicialmente y para el proceso de recuperación de las afectaciones del Huracán Irma, fundamentalmente en el fondo habitacional.

PRESUPUESTO CENTRAL

El Presupuesto Central lo integran los Presupuestos de los Organismos de la Administración Central del Estado y las Operaciones Financieras que se ejecutan a este nivel, cierra con un Déficit de 5 mil 175 millones de pesos, inferior al planificado en mil 884 millones de pesos, a partir del sobrecumplimiento de un 0.3 por ciento de los ingresos y la inejecución del gasto de un 5 por ciento.

Millones de Pesos

Conceptos	Presupuesto		Ejecución	Relación (%)	
	Ley	Actualizado		Ejec Ley	Ejec Actual
	1	2		3/1	3/2
TOTAL INGRESOS BRUTOS	25 591.1	26 257.1	26 327.6	102.9	100.3
Menos: Devoluciones	66.2	86.0	91.0	137.5	105.8
TOTAL INGRESOS NETOS	25 524.9	26 171.1	26 236.6	102.8	100.3
Ingresos por Donaciones Recibidas			2.5		
TOTAL DE INGRESOS NETOS	25 524.9	26 171.1	26 239.1	102.8	100.3
GASTOS TOTALES	32 464.1	33 230.5	31 414.5	96.8	94.5
Gastos Corrientes	28 735.1	29 170.2	28 340.3	98.6	97.2
Actividad Presupuestada	10 055.5	9 899.9	9 752.6	97.0	98.5
de ello: Operaciones Financieras	1 255.4	1 238.4	1 365.9	108.8	110.3
Actividad No Presupuestada	18 529.6	19 270.3	18 587.7	100.3	96.5
Reservas	150.0	-	-	-	-
Capacidad de Gastos por Sobrecumplimiento de Ingresos	-	413.6	-	-	-
Gastos y Transferencias de Capital	3 729.0	3 646.7	3 074.2	82.4	84.3
de ello: Fondo de Desarrollo	100.0	100.0	-	-	-
Reserva	50.0	-	-	-	-
Capacidad de Gastos y Transferencias de Capital por Recursos Retirados	-	86.5	-	-	-
DÉFICIT PRESUPUESTO CENTRAL	(6 939.2)	(7 059.4)	(5 175.4)	74.6	73.3

En las Operaciones Financieras, que incluyen los intereses y comisiones bancarias, se ejecutaron mil 366 millones de pesos, de ellos:

- ✓ 489 millones de pesos de intereses de la Deuda Pública Interna respaldada en Bonos Soberanos de la República de Cuba.
- ✓ 26 millones de pesos a los bancos de honorarios por la administración de los préstamos otorgados por el Fondo Rotatorio y Emergente, fundamentalmente a entidades del Ministerio de la Agricultura.
- ✓ 13 millones de pesos de comisiones por las emisiones de Bonos Soberanos de la República de Cuba al agente estructurador (Banco de Inversiones).

La Reserva Central fue aplicada en su totalidad, respaldando afectaciones productivas por sequía en entidades de la agricultura, el enfrentamiento de situaciones epidemiológicas, gastos generados en el sector de la vivienda y mejoramiento del transporte en La Habana, así como cubrir las afectaciones de los eventos climatológicos Matthew e Irma.

PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El presupuesto de la Seguridad Social gastó 5 mil 959 millones de pesos, que representa el 99 por ciento del presupuesto e ingresó 5 mil 108 millones de pesos, el 98 por ciento del presupuesto, por lo que recibió una transferencia de 850 millones de pesos del Presupuesto Central, superior en 51 millones de pesos a la subvención planificada.

CONCEPTOS	Millones de pesos		%
	2017		
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos	5 200.8	5 108.4	98.2
Gastos	6 000.0	5 958.6	99.3
Déficit	799.2	850.2	106.4
Subvención del Presupuesto Central	799.2	850.2	106.4

El 86 por ciento de los gastos fue financiado con los ingresos, cifra similar a la planificada. El total de los pensionados al finalizar el año fue de 1 millón 670 mil, para una pensión media de 285.71 pesos. Las altas alcanzaron un total de 77 mil 478 pensionados con una pensión media de 437 pesos.

La estructura de las pensiones es la siguiente:

Millones de pesos

INDICADORES	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
TOTAL	6 000.0	5 958.6	99.3
PRESTACIONES A LARGO PLAZO	5 747.0	5 704.9	99.3
Por Edad, Invalidez y Muerte	5 255.4	5 209.8	99.1
Otros Regímenes	491.6	495.1	100.7
PRESTACIONES A CORTO PLAZO	253.0	253.7	100.3
Maternidad	245.1	246.5	100.6
Invalidez Parcial	5.4	4.8	88.9
Sector Privado	2.0	2.0	100.0
Otras Figuras	0.5	0.4	80.0

ESTADO DE AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO			
En millones de pesos			
CONCEPTOS	Fila	LEY	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES NETOS	1	51 711.9	54 912.3
-Ingresos tributarios netos	2	39 072.2	41 021.4
-Ingresos no tributarios netos	3	12 639.7	13 890.9
GASTOS CORRIENTES	4	59 042.3	59 803.0
- Gastos de la actividad presupuestada	5	36 553.7	37 349.7
De ello: Gastos Financieros de la Deuda	6	872.2	997.0
- Gastos de la actividad no presupuestada	7	22 338.6	22 453.3
RESULTADO ECONÓMICO CUENTA CORRIENTE - Desahorro (-)	8	(7 330.4)	(4 890.7)
RECURSOS DE CAPITAL	9	645.0	709.7
- Ingresos de Capital	10	645.0	709.7
GASTOS DE CAPITAL	11	4 768.5	4 102.7
- Gastos y Transferencias de Capital	12	4 768.5	4 102.7
RESULTADO CUENTA DE CAPITAL (Déficit)	13	(4 123.5)	(3 393.0)
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS NETOS	14	52 356.9	55 622.0
TOTAL DE GASTOS	15	63 810.8	63 905.7
RESULTADO FINANCIERO DÉFICIT (-)	16	(11 453.9)	(8 283.7)
RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO (-)	17	(10 581.7)	(7 286.7)
DEMANDA DE FINANCIAMIENTO			
FUENTES	18	14 193.0	16 930.2
Incremento de Pasivos	19	14 193.0	12 462.0
Incremento de Patrimonio Neto	20	-	4 468.2
Disminución de Activos	21	-	-
APLICACIONES	22	2 739.1	8 646.5
Incremento Activos	23	-	8 646.5
Disminución de Pasivos	24	2 739.1	-
Disminución de Patrimonio Neto	25	-	-
ENDEUDAMIENTO NETO	26	11 453.9	8 283.7

En cumplimiento del Artículo 7.1, inciso 3 de la Ley No. 122, se incorpora en la Liquidación del Presupuesto del Estado los saldos netos de las cuentas reales, como fuente o aplicación según corresponda, lo que muestra la totalidad del financiamiento con que contó el Presupuesto del Estado, ya que en la Ley solo se reflejó la Demanda Neta del financiamiento.

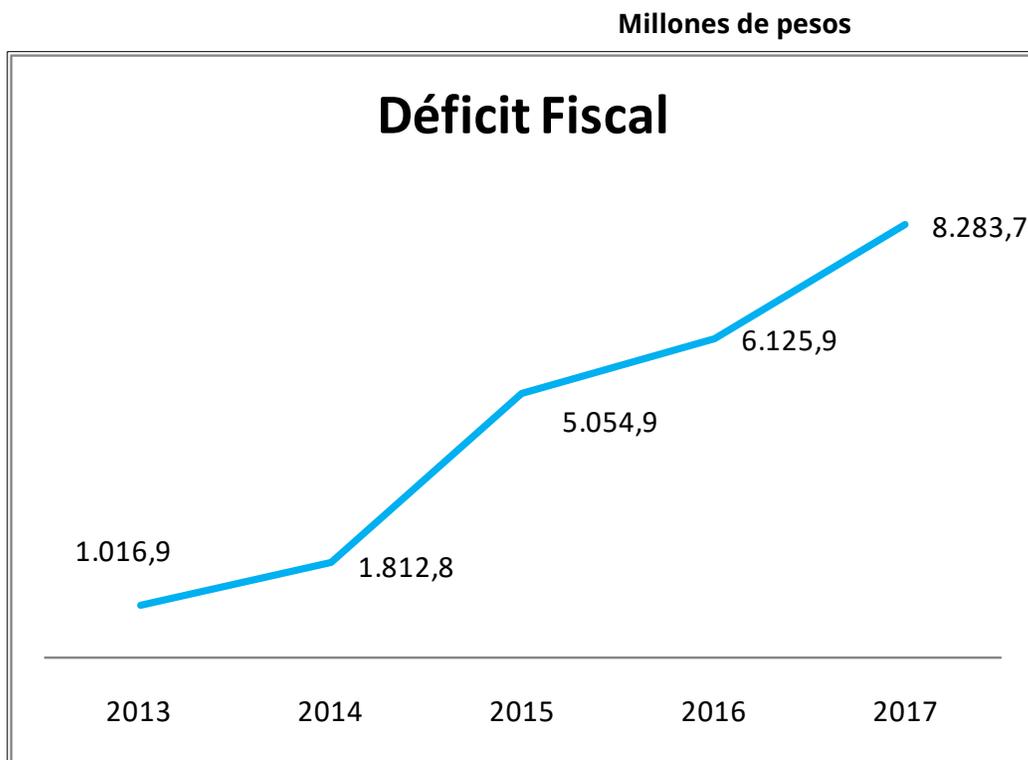
DEUDA PÚBLICA

Al resultar el Déficit Fiscal inferior al planificado, se redujo el endeudamiento previsto en más de 3 mil 170 millones de pesos, aun cuando presenta un crecimiento del 35 por ciento, con respecto al año 2016.

La demanda de financiamiento máxima, para cubrir el Déficit Fiscal y las amortizaciones de deuda con vencimiento en el año 2017, fue de 13 mil 998 millones de pesos, utilizándose el 86 por ciento, debido al comportamiento favorable de los ingresos. No obstante, la colocación de Bonos Soberanos para cubrir el Déficit Fiscal y las amortizaciones de deuda, por 12 mil 100 millones de pesos, resultó superior en Mil 382 millones de pesos a los resultados obtenidos, importe que pasa a ser anticipo de financiamiento del año 2018, según dispone la Ley No. 125, reduciendo la emisión de deuda planificada en ese año.

Los intereses asociados a la Deuda Pública Interna crecieron un 32 por ciento como consecuencia de financiar un Déficit Fiscal mayor en el 2017, ya que la tasa de interés se mantuvo estable.

En el transcurso del año, se tomaron préstamos a corto plazo por déficits temporales de caja en la cuenta del Presupuesto Central a tasas de interés más bajas, que fueron devueltos íntegramente dentro del período.



PRESUPUESTOS LOCALES

Se registra un Superávit de 5 mil 62 millones de pesos, superior en un 40 por ciento a lo previsto, incidiendo el crecimiento de la recaudación de los Ingresos Cedidos en 970 millones de pesos y la inejecución de los Gastos Corrientes y de Capital Totales en 507 millones de pesos.

Cierran con déficit inferior al planificado las provincias Granma, Guantánamo y Santiago de Cuba; el resto de las provincias obtienen superávit. Por otra parte, 51 municipios planificaron déficit y lo obtuvieron 45, ratificando la tendencia a mejorar los resultados locales.

El resultado agregado de los Presupuestos Locales se muestra en la tabla siguiente:

CONCEPTOS	Millones de pesos		
	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	25 975.5	26 915.6	103.6
Ingresos Cedidos	18 758.4	19 728.1	105.2
Ingresos Participativos	2 152.3	2 152.4	100.0
Transferencias Generales	4 938.9	4 887.7	99.0
Subsidio Materiales de la Construcción	2.590,1	2.653,5	102,4
Transferencias destino específico	272,4	257,6	94,6
Contribución territorial	1 007.1	1 146.0	113.8
Ingresos por Donaciones	-	0.7	-
Ingresos Totales Brutos	26 122.0	27 026.5	103.5
Devoluciones	146.5	110.9	75.7
Gastos Totales del Órgano	22 360.9	21 853.9	97.7
Gastos Corrientes	21 167.6	20 825.4	98.4
Actividad Presupuestada	17 162.8	16 954.5	98.8
Actividad No Presupuestada	4 004.8	3 870.9	96.7
Gastos y Transferencias de Capital	1 193.3	1 028.5	86.2
Superávit o (Déficit)	3 614.7	5 061.7	140.0

Ingresos Cedidos

Los ingresos cedidos a estos presupuestos, recaudaron 19 mil 728 millones de pesos, el 105 por ciento, determinado fundamentalmente por el Impuesto sobre los Ingresos Personales y el Impuesto sobre los Servicios, que en su conjunto sobrecumplen 691 millones de pesos. No obstante, se incumple la recaudación del Rendimiento de la Inversión Estatal y otros ingresos no tributarios en 91 millones de pesos.

Inciden en el sobrecumplimiento las provincias de La Habana (263 millones de pesos), Matanzas (158 millones de pesos), Pinar del Río (127 millones de pesos) y Holguín (120 millones de pesos). Por otra parte, cierran con incumplimientos: Santiago de Cuba (47 millones de pesos), el Municipio Especial Isla de la Juventud (14 millones de pesos) y Las Tunas (1 millón de pesos).

Ingresos Participativos

Los Presupuesto Locales recibieron 2 mil 152 millones de pesos de participación de los ingresos del Presupuesto Central, en cumplimiento de la Ley los territorios recibieron las cifras previstas.

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

Los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada ejecutaron 16 mil 955 millones de pesos, el 99 por ciento de cumplimiento.

A continuación, se muestra la ejecución por actividad económica:

CONCEPTOS	Millones de pesos		%
	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	REAL	R/P
TOTAL	17 162.8	16 954.5	98.8
Salud Pública y Asistencia Social	7 583.9	7 600.4	100.2
Educación	4 280.2	4 234.0	98.9
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	2 606.1	2 442.1	93.7
Cultura y Deporte	1 246.9	1 231.6	98.8
Resto	1 445.7	1 446.4	100.0

Todas las actividades se comportan dentro del límite aprobado. El 78 por ciento de la inejecución se concentra en las provincias de Santiago de Cuba, Holguín, Villa Clara, Guantánamo y Matanzas, en la Administración Pública, las que representan el 70 por ciento del total inejecutado.

Comportamiento de los Subsidios a Personas Naturales para la compra de Materiales de la Construcción

En el año se destinaron 919 millones de pesos para subsidiar personas por acciones constructivas en las viviendas, lo que representa el 86 por ciento de lo aprobado a dicho programa.

Adicionalmente se asignaron 94 millones de pesos de la reserva central del 8,5 por ciento, a las provincias de Pinar del Río, Mayabeque, Villa Clara, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey y Guantánamo.

Millones de pesos

Provincias	Plan 2017	Plan 8.5%	Plan Anual 2017	Recaudado hasta Diciembre	Ejecución Subsidios		Recursos Disponibles	
					Ejecución Real	% Ejecución/Recaudado	Recursos pendientes de distribuir respecto Plan 2017	Recursos pendientes de distribuir respecto Recaudado
1	2	3	4=2+3	5	6	7=6/5	8=4-6	9=5-6
Pinar del Río	47.6	7.9	55.5	55.1	51.1	92.7	4.4	4.0
Artemisa	39.1	0.0	39.1	46.6	38.8	83.4	0.3	7.7
La Habana	192.3	0.0	192.3	169.8	164.2	96.7	28.1	5.6
Mayabeque	31.4	11.4	42.8	45.1	41.3	91.6	1.5	3.8
Matanzas	62.5	0.0	62.5	47.8	47.7	99.8	14.8	0.1
Villa Clara	92.4	13.2	105.6	104.4	92.7	88.7	12.9	11.8
Cienfuegos	46.0	0.0	46.0	44.9	46.1	102.6	0.0	-1.2
Sancti Spíritus	41.3	4.1	45.4	47.2	41.2	87.3	4.2	6.0
Ciego de Ávila	40.0	12.8	52.8	57.1	50.5	88.5	2.3	6.6
Camagüey	43.0	25.0	68.0	79.0	69.7	88.2	-1.6	9.3
Las Tunas	29.2	0.0	29.2	39.5	29.2	74.0	0.0	10.3
Holguín	73.6	0.0	73.6	68.9	48.2	69.9	25.5	20.7
Granma	44.6	0.0	44.6	43.2	39.7	92.0	4.9	3.5
Santiago de Cuba	103.5	0.0	103.5	70.9	64.9	91.5	38.6	6.0
Guantánamo	71.6	20.0	91.6	93.7	91.4	97.5	0.2	2.3
Isla de la Juventud	3.4	0.0	3.4	3.1	2.7	88.8	0.7	0.3
Total	961.6	94.3	1055.9	1016.3	919.4	90.5	136.5	96.9

En el financiamiento de este programa se ha avanzado, beneficiando a más de 21 mil personas en el año, no obstante, quedaron recursos financieros pendientes de distribuir por 97 millones de pesos, de ellos, corresponden a la venta de materiales de la construcción hasta el mes de noviembre, 70 millones de pesos, por lo cual los consejos de las administraciones provinciales y municipales deben trabajar en las vías para agilizar la entrega de estos financiamientos.

Provincias	Número de personas beneficiadas
Pinar del Río	773
Artemisa	715
La Habana	6 535
Mayabeque	681
Matanzas	989
Villa Clara	1 666
Cienfuegos	939
Sancti Spíritus	604
Ciego de Ávila	1 043
Camagüey	841
Las Tunas	1 447
Holguín	999
Granma	591
Santiago de Cuba	1 004
Guantánamo	2 386
Isla de la Juventud	73
Total	21 286

Sobre Gastos Destinados al Huracán Irma

A partir de las afectaciones provocadas por el paso del Huracán Irma en el mes de septiembre, que afectó a varias provincias del país, el Gobierno decidió que el Presupuesto del Estado financiara el 50 por ciento del precio de los materiales de la construcción vendidos a las personas damnificadas con la destrucción total o parcial de sus viviendas.

En los casos de derrumbes totales de viviendas y de techos, el Presupuesto del Estado asumió el pago de los intereses al Banco. Se bonificaron personas por importes de materiales de construcción y otros bienes, pagados mediante la Asistencia Social y la entrega de alimentos y otros bienes a la población afectada.

Fueron respaldadas las acciones en función de la preparación como evacuación de personas y bienes, de reparación y mantenimiento de las instalaciones afectadas, la construcción de nuevas viviendas, los gastos de la recuperación en recogida de desechos y tala de árboles, reparación de viales, entre otros gastos.

Se financiaron además a las personas cuyos ingresos no le permitieron asumir los gastos. Excepcionalmente se aprobó otorgar subsidios para acciones constructivas en las viviendas a las personas que fueron objeto de este beneficio con anterioridad y a las que mantuvieran adeudos por créditos bancarios otorgados por este concepto. Así como se financió por el Presupuesto del Estado el 100 por ciento de las facilidades temporales de viviendas. Se cubrió el gasto de transportación de las donaciones.

Fueron ejecutados 503 millones de pesos, de ellos en gastos corrientes 443 millones de pesos y en los Gastos y Transferencias de Capital 60 millones de pesos.

Se utilizaron, además, recursos propios de cada territorio, así como las reservas provinciales del Presupuesto, para cubrir las tareas de prevención y los recursos disponibles por concepto de subsidio a personas naturales para compra de materiales de la construcción, al priorizar a los damnificados por el Huracán.

Financiamiento aprobado a las provincias para gastos de preparación y recuperación del huracán Irma.

Millones de pesos

Provincias	Gastos Actividad Presupuestada		Total Financiamiento a la Actividad Empresarial	Total Inversiones para la construcción de viviendas	Total Gastos
	Total	de ello: Subsidio a personas compra de materiales de la construcción			
La Habana	16.6	-	16.8	20.0	53.4
Cienfuegos	2.0	-	3.7	0.5	6.2
Mayabeque	13.4	11.4	4.3	-	17.7
Matanzas	4.5	-	13.7	-	18.2
Villa Clara	33.8	13.2	78.4	5.0	117.2
Sancti Spíritus	8.5	4.1	17.9	5.0	31.4
Ciego de Ávila	20.5	12.8	39.8	4.0	64.3
Camagüey	106.0	25.0	59.8	45.8	211.6
Las Tunas	3.2	-	16.8	1.5	21.5
Holguín	27.8	-	12.8	0.8	41.4
Guantánamo	11.3	-	2.3	1.2	14.8
TOTAL	247.6	66.5	266.3	83.8	597.7

Contribución Territorial para el Desarrollo Local:

En correspondencia con la operatoria vigente fueron aprobados por los Consejos de la Administración un total de 525 millones de pesos; los que fueron asignados para su uso en los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada en 265 millones de pesos, Gastos Corrientes de la Actividad la No Presupuestada 198 millones de pesos y para Gastos de Capital 63 millones de pesos.

Millones de pesos

Provincias	Recaudación Contribución Territorial para el Desarrollo Local	50% del total recaudado por Contribución Territorial para el Desarrollo Local	Uso de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local	Diferencia
Pinar del Río	51.9	25.9	25.1	0.8
Artemisa	62.4	31.2	25.3	5.9
La Habana	345.5	172.7	172.9	-0.2
Mayabeque	43.1	21.5	19.4	2.1
Matanzas	74.4	37.2	33.0	4.2
Cienfuegos	53.9	26.9	26.4	0.5
Villa Clara	85.2	42.6	40.4	2.2
Sancti Spíritus	47.1	23.6	20.4	3.2
Ciego de Ávila	45.1	22.6	21.7	0.9
Camagüey	52.0	26.0	18.7	7.3
Las Tunas	40.8	20.4	20.6	-0.2
Holguín	68.9	34.5	31.8	2.7
Granma	53.1	26.5	26.4	0.1
Santiago de Cuba	68.5	34.3	30.9	3.4
Guantánamo	24.5	12.3	10.5	1.8
Isla de la Juventud	6.1	3.1	1.7	1.4
TOTAL	1 122.4	561.2	525.2	36.1

Las provincias destinaron estos recursos fundamentalmente a:

- ✓ Acciones de reparación y mantenimiento constructivo en centros de Educación, Cultura, Salud Pública, Comunes y de comercio y gastronomía.
- ✓ Financiamiento de inversiones.
- ✓ Rehabilitaciones Hidráulicas.
- ✓ Reanimación de Consejos Populares.
- ✓ Pago del tiro de agua a las comunidades.
- ✓ Erradicación de pisos de tierra.
- ✓ Entrega de recursos a los asistenciados.
- ✓ Instalación del sistema VERSAT para unidades presupuestadas.
- ✓ Pago de servicios de seguridad y protección en unidades presupuestadas.
- ✓ Acondicionamiento de áreas Wifi como parte de la Informatización de la sociedad.
- ✓ Compra de alumbrado público.
- ✓ Eliminación focos contaminantes.

Gastos Corrientes de la Actividad no Presupuestada

Se ejecutaron gastos por 3 mil 870 millones, de los cuales el 81 por ciento se destinó a subsidio por diferencia de precios minoristas fundamentalmente de la canasta familiar normada, que demandó durante el año recursos adicionales para deudas de años anteriores, fundamentalmente por no presentación de la documentación requerida por las Empresa de Comercio en los consejos de la Administración de Matanzas, Sancti Spíritus, Las Tunas, Pinar del Río y Cienfuegos.

Fueron otorgados además financiamientos para la Subvención de Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial, para la Exportación y Sustitución de Importaciones y Otras Transferencias Corrientes.

La tabla siguiente muestra el comportamiento por provincias:

Millones de pesos

PROVINCIAS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Pinar del Río	145.1	144.7	99.7
Artemisa	93.0	92.9	99.9
La Habana	562.5	579.5	103.0
Mayabeque	103.8	100.6	96.9
Matanzas	386.6	374.8	96.9
Villa Clara	440.5	419.2	95.2
Cienfuegos	125.9	125.6	99.8
Sancti Spíritus	213.0	208.1	97.7
Ciego de Ávila	180.0	158.0	87.8
Camagüey	412.9	370.5	89.7
Las Tunas	199.0	185.2	93.1
Holguín	324.1	312.5	96.4
Granma	239.0	237.9	99.5
Santiago de Cuba	322.4	321.7	99.8
Guantánamo	223.8	210.3	94.0
Isla de la Juventud	33.4	29.6	88.6
TOTAL	4.005.0	3.871.1	96.7

Se asignaron por concepto de Otras Transferencias Corrientes, 289 millones de pesos, destinándose fundamentalmente al acarreo de leche para las entregas directas al Comercio. Seguidamente se muestra su distribución:

Millones de pesos

PROVINCIAS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Pinar del Río	0.5	0.5	100.0
Artemisa	3.9	3.6	92.3
La Habana	5.4	6.6	122.2
Mayabeque	10.3	7.4	71.8
Matanzas	16.2	9.8	60.5
Villa Clara	69.7	49.5	71.0
Cienfuegos	6.5	6.5	100.0
Sancti Spíritus	19.5	20.6	105.6
Ciego de Ávila	39.9	21.9	54.9
Camagüey	34.7	28	80.7
Las Tunas	18.8	6.4	34.0
Holguín	30.3	20.1	66.3
Granma	4.6	4.4	95.7
Santiago de Cuba	53.3	52.9	99.2
Guantánamo	61.1	51.2	83.8
Isla de la Juventud	0.1	-	-
TOTAL	374.8	289.4	77.2

La Subvención a Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial, presenta la siguiente ejecución:

Millones de pesos

PROVINCIAS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
La Habana	22.9	20.1	87.8
Matanzas	42.4	38.8	91.5
Villa Clara	102.4	101.4	99.0
Cienfuegos	6.9	6.8	98.6
Sancti Spíritus	5.2	4.9	94.2
Ciego de Ávila	3.6	3.0	83.3
Camagüey	14.9	13.5	90.6
Las Tunas	6.1	4.6	75.4
Holguín	3.7	3.7	100.0
Granma	11.8	11.8	100.0
Santiago de Cuba	17.4	17.4	100.0
Guantánamo	8.0	7.4	92.5
TOTAL	245.3	233.4	95.1

Los resultados de estas entidades mantienen un comportamiento estable.

Gastos y Transferencias de Capital

La ejecución de este concepto por provincia se muestra a continuación:

PROVINCIAS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Pinar del Río	48.4	40.2	83.1
Artemisa	74.8	60.8	81.3
La Habana	299.8	286.7	95.6
Mayabeque	56.4	44.0	78.0
Matanzas	53.1	43.2	81.4
Villa Clara	49.7	39.1	78.7
Cienfuegos	40.9	36.4	89.0
Sancti Spíritus	35.6	30.4	85.4
Ciego de Ávila	42.8	35.2	82.2
Camagüey	95.9	83.6	87.2
Las Tunas	33.4	24.0	71.9
Holguín	63.5	47.8	75.3
Granma	34.8	29.0	83.3
Santiago de Cuba	158.2	155.2	98.1
Guantánamo	95.0	63.9	67.3
Isla de la Juventud	11.1	8.9	80.2
total	1.193.4	1.028.4	86.2

Los mayores niveles de inejecución están en Guantánamo, Holguín Artemisa, La Habana y Mayabeque, incidiendo:

- ✓ Incumplimiento del programa de la vivienda, por el déficit de materiales, bajo nivel de capacidad constructiva y la no utilización de los contratos económicos como herramienta fundamental para el control de la calidad de las obras y el cumplimiento de los cronogramas.
- ✓ No entrada al país de los equipos de importación previstos en el plan.
- ✓ En el caso de la provincia de Guantánamo la causa fundamental fue paralización de obras del plan para dar prioridad a las viviendas y a las instalaciones de las entidades dañadas al paso del Huracán Matthew.

Se ejecutaron 60 millones de pesos, de las medidas de carácter financiero para las empresas de Comercio subordinadas a La Habana, del proceso de reorganización de ese sector. De ellos, 40 millones se otorgaron a

la Empresa de Comercio y 20 millones de pesos a la Empresa de Mercado Agropecuario por la difícil situación financiera que presenta y las deudas envejecidas con productores agropecuarios.

Resultado Presupuestario de los Órganos Locales del Poder Popular

En general todos los territorios sobrecumplen el Superávit previsto, no obstante, el municipio especial Isla de la Juventud incumple la Ley No.125 del Presupuesto del Estado al deteriorar su resultado presupuestario planificado debido al incumplimiento de los ingresos planificados y al ajuste de expedientes de faltantes en investigación.

El resumen del resultado de estos órganos se muestra a continuación:

Millones de pesos

PROVINCIAS	PRESUP ACT.	REAL	%
			R/P
Pinar del Río	119.9	266.0	221.9
Artemisa	167.2	270.2	161.6
La Habana	1.771.0	2.035.9	115.0
Mayabeque	149.5	180.8	120.9
Matanzas	549.8	754.0	137.1
Villa Clara	628.6	762.6	121.3
Cienfuegos	205.6	245.7	119.5
Sancti Spíritus	254.1	293.9	115.7
Ciego de Ávila	169.9	252.9	148.9
Camagüey	18.7	30.1	161.0
Las Tunas	28.2	56.3	199.6
Holguín	11.9	205.8	1.729.4
Granma	(121.8)	(60.7)	49.8
Santiago de Cuba	(173.5)	(167.7)	96.7
Guantánamo	(175.8)	(68.4)	38.9
Isla de la Juventud	11.4	4.3	37.7
SUPERÁVIT O DÉFICIT (-)	3.614.7	5.061.7	140.0

PINAR DEL RÍO

El resultado superavitario ascendió a 266 millones de pesos, con un incremento de 146 millones de pesos más que lo planificado.

Millones de pesos

PINAR DEL RÍO	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 195.9	1 321.3	110.5
Ingresos Cedidos	889.3	1 017.6	114.4
Ingresos Participativos	129.3	129.3	100.0
Transferencias Generales	180.8	180.7	99.9
Transferencias destino específico	8.4	8.4	100.0
Contribución territorial	49.1	34.7	70.7
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 259.0	1 387.2	110.2
Devoluciones	4.0	3.9	98.3
Reserva del presupuesto central (8.5%)	7.9	7.8	99.3
Gastos Totales del Órgano	1 076.0	1 055.5	98.1
Gastos Corrientes	1 027.6	1 015.3	98.8
Actividad Presupuestada	882.5	870.6	98.7
Actividad No Presupuestada	145.1	144.7	99.7
Gastos y Transferencias de Capital	48.4	40.2	83.1
Superávit o (Déficit)	119.9	265.8	221.6

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 5 hospitales, 19 policlínicos, 626 consultorios, 16 casas de abuelos; 8 hogares maternos, 8 clínicas estomatológicas, un hogar de ancianos, un centro provincial de higiene y epidemiología y un laboratorio de ortopedia técnica. Se realizaron 6 millones 582 mil 511 consultas médicas de ellas un millón 404 mil 996 estomatológicas, se atendieron 75 mil 927 pacientes ingresados, se realizaron 52 mil 741 intervenciones quirúrgicas, de ella cirugía mayor 24 mil 48 y 12 mil 518 cirugías ambulatorias, 5 mil 23 afecciones oftalmológicas.
- ✓ 597 instalaciones de educación, de ellas: 50 círculos infantiles, 398 centros para la enseñanza primaria, 30 secundarias básicas, 11 institutos preuniversitarios, 15 escuelas especiales, 17 politécnicos, 1 Escuela pedagógica, 36 para la educación de adulto y 39 centros mixtos, entre todos fueron atendidos 90 mil 542 alumnos, de ellos 4 mil 841 alumnos de preescolar, 35 mil 766 alumnos de primaria, 18 mil 652 alumnos de educación media.
- ✓ Rehabilitación de 284 derrumbes parciales de viviendas, de ellos: de techo 15, integral 26, en edificios 23, en fugas hidrosanitarias 40, se reforzó la estructura en 3. Se impermeabilizaron 50 edificios y de cubiertas pesadas 103. En conservación se terminaron 485 viviendas, se pintaron 61, así como 112 fosas y 22 cisterna, se eliminaron 169 pisos de tierras. Se terminaron 495 viviendas.

ARTEMISA

Su resultado es superavitario, en 270 millones de pesos, superior al planificado en 103 millones de pesos.

Millones de pesos

ARTEMISA	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	978.9	1066.2	108.9
Ingresos Cedidos	727.8	816.7	112.2
Ingresos Participativos	92.7	92.6	99.9
Transferencias Generales	161	161	100.0
Transferencias destino específico	7.1	7.1	100.0
Contribución territorial	51.8	62.7	121.0
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1027.7	1116.5	108.6
Devoluciones	3.2	2.1	65.6
Reserva del presupuesto central (8.5%)	6.5	7.7	118.5
Gastos Totales del Órgano	811.7	796	98.1
Gastos Corrientes	736.9	735.2	99.8
Actividad Presupuestada	643.9	642.4	99.8
Actividad No Presupuestada	93	92.8	99.8
Gastos y Transferencias de Capital	74.8	60.8	81.3
Superávit o (Déficit)	167.2	270.2	161.6

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 20 policlínicos, 11 clínicas estomatológicas, 7 centros de salud mental, 12 hogares maternos, 451 consultorios médicos, 4 hospitales, 20 salas de rehabilitación y 4 hogares de acianos.
- ✓ 40 círculos infantiles funcionando, 219 escuelas primaria, 36 enseñanza media, 15 preuniversitarios, 36 centros mixtos, 20 politécnicos, 2 centros de hogares infantiles, 1 escuela de conducta, 2 campamentos de pioneros, escuela especial 12 y escuela de adultos 28.
- ✓ Se terminaron 150 viviendas y se realizaron 554 trabajos de conservación y 555 trabajos de rehabilitación.

LA HABANA

Concluye con un resultado superavitario por 2 mil 36 millones de pesos, superior al planificado en 265 millones de pesos.

Millones de pesos

LA HABANA	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	5 849.0	6 113.8	104.5
Ingresos Cedidos	4 970.6	5 259.3	105.8
Ingresos Participativos	147.4	147.4	100.0
Transferencias Generales	738.9	738.9	100.0
Transferencias destino específico	33.7	33.8	100.3
Contribución territorial	325.6	391.7	120.3
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	6 055.2	6 344.0	104.8
Devoluciones	9.9	8.6	86.9
Reserva del presupuesto central (8.5%)	31.7	28.1	88.6
Gastos Totales del Órgano	4 078	4 077.9	100.0
Gastos Corrientes	3 778.2	3 791.2	100.3
Actividad Presupuestada	3 215.7	3 211.7	99.9
Actividad No Presupuestada	562.5	579.5	103.0
Gastos y Transferencias de Capital	299.8	286.7	95.6
Superávit o (Déficit)	1 771.0	2 035.9	115.0

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 2 hospitales generales, 82 policlínicos, 12 mil 531 médicos, 11 mil 361 enfermeras, 2 mil 836 estomatólogos. Se realizaron 17 mil 487 consultas médicas.
- ✓ 484 centros para la enseñanza primaria, 398 círculos infantiles y 179 de enseñanza media; 309 mil 594 alumnos, de ellos 30 mil 961 de círculo infantil, 135 mil 968 de primaria, 61 mil 711 de enseñanza media, 6 mil 576 de educación especial y 20 mil 532 de adultos.
- ✓ Se realizaron mil 516 acciones de conservación de edificios y 55 acciones en viviendas, además 142 rehabilitaciones de edificios y 55 de viviendas. Se efectuaron, 344 demoliciones, 333 apuntalamientos y 69 reforzamientos. Se terminaron 2 mil 802 viviendas.

MAYABEQUE

Cierra el período con superávit ascendente a 181 millones de pesos, incrementando en 31 millones de pesos el planificado.

Millones de pesos

MAYABEQUE	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	846.4	857.2	101.3
Ingresos Cedidos	601.2	612.9	101.9
Ingresos Participativos	73.8	73.8	100.0
Transferencias Generales	158.3	158.3	100.0
Transferencias destino específico	9.8	9.8	100.0
Contribución territorial	37.6	44	117.0
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	885.9	897.6	101.3
Devoluciones	3	2.9	96.7
Reserva del presupuesto central (8.5%)	5.2	5.6	107.7
Gastos Totales del Órgano	696.9	676.4	97.1
Gastos Corrientes	640.5	632.5	98.8
Actividad Presupuestada	536.7	531.9	99.1
Actividad No Presupuestada	103.8	100.6	96.9
Gastos y Transferencias de Capital	56.4	43.9	77.8
Superávit o (Déficit)	149.5	180.8	120.9

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 4 Hospitales, 20 Policlínicos, 347 Consultorios de la Familia, 10 Hogares Maternos, 6 Hogares de Ancianos, 9 Casas de Abuelos, 10 Clínicas estomatológicas y 29 Salas de rehabilitación, brindando un servicio de 2 millones 233 mil 443 consultas médicas y no médicas, con 20 mil 62 pacientes ingresados.
- ✓ 291 centros educacionales, de ellos: 53 centros preescolar, 112 primarias, 27 secundarias básicas, 12 preuniversitarios, uno en todos los municipios incluyendo un preuniversitario de ciencias exactas en Melena, 23 centros mixtos, 16 politécnicos. Se cuenta otros centros educacionales que hacen un total de 48, dentro de los que se encuentra 7 escuelas de oficios, 14 escuelas especiales, 18 de adultos, de ello dos de idioma, 1 centro de niños sin amparo filial, 6 palacios de pioneros y 2 campamentos de exploradores.
- ✓ 539 acciones constructivas, de ellas, 52 conservación de edificios, 14 construcción de fosas, 15 reparación de fosas, 7 cisternas, 14 rehabilitación de vivienda, 8 rehabilitación integral de edificios, 7 impermeabilización de edificios, 1 sustitución de redes hidrosanitarias, 4 remodelaciones de cuarterías. Se terminaron 178 viviendas.

MATANZAS

Termina con un superávit de 754 millones de pesos, superior al planificado en 204 millones de pesos.

Millones de pesos

MATANZAS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 932.5	2 099.4	108.6
Ingresos Cedidos	1 374.8	1 542.4	112.2
Ingresos Participativos	134.1	134	99.9
Transferencias Generales	433	433	100.0
Transferencias destino específico	5.5	5.5	100.0
Contribución territorial	62.1	64.9	104.5
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 995.1	2 162.6	108.4
Devoluciones	4.6	2.8	60.9
Reserva del presupuesto central (8.5%)	10.3	7.9	76.7
Gastos Totales del Órgano	1 382.7	1 345.4	97.3
Gastos Corrientes	1 329.6	1 302.2	97.9
Actividad Presupuestada	943	927.4	98.3
Actividad No Presupuestada	386.6	374.8	96.9
Gastos y Transferencias de Capital	53.1	43.2	81.4
Superávit o (Déficit)	549.8	754.0	137.1

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 9 hospitales, 28 policlínicos, 614 consultorios médicos, 9 hogares de ancianos, 8 hogares maternos, 78 mil 626 pacientes ingresados, 3 mil 437 médicos, 2 mil 679 especialistas de enfermería y con un promedio diario de trabajadores de la campaña anti-vectorial de mil 401.
- ✓ 509 centros para la enseñanza preescolar primaria y media, de ellos; 65 de educación preescolar con 7 mil 431 estudiantes; 264 de la primaria con 41 mil 593 estudiantes y 180 centros de enseñanza media con 41 mil 667 estudiantes, así también 850 de la EIDE.
- ✓ Se realizaron 2 mil 50 acciones de conservación y 297 de rehabilitación. Se terminaron 376 viviendas.

VILLA CLARA

Obtuvo un resultado superavitario de 763 millones de pesos, superando el planificado en 134 millones de pesos.

Millones de pesos

VILLA CLARA	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	2 247.7	2 324.3	103.4
Ingresos Cedidos	1 619.8	1 713.4	105.8
Ingresos Participativos	162.0	161.9	99.9
Transferencias Generales	464.3	464.3	100.0
Transferencias destino específico	34.7	21.6	62.2
Contribución territorial	73.8	86.2	116.8
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	2 280.8	2 450.7	107.4
Devoluciones	17.8	17.2	96.6
Reserva del presupuesto central (8.5%)	15.3	15.1	98.7
Gastos Totales del Órgano	1 619.1	1 561.7	96.5
Gastos Corrientes	1 569.4	1 522.6	97.0
Actividad Presupuestada	1 128.9	1 103.4	97.7
Actividad No Presupuestada	440.5	419.2	95.2
Gastos y Transferencias de Capital	49.7	39.1	78.7
Superávit o (Déficit)	628.6	762.6	121.3

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 12 hospitales, 37 policlínicos, 837 consultorios del médico de la familia, 8 hogares maternos, 16 hogares de ancianos, 5 mil 999 médicos, mil 288 estomatólogos, 6 mil 57 especialistas de enfermería, 6 millones 2 mil 490 consultas, 83 mil 475 intervenciones quirúrgicas y se atendieron 90 mil 621 pacientes ingresados.
- ✓ 665 instalaciones, para la atención a 110 mil 811 alumnos de las diferentes enseñanzas con 14 mil 129 profesores.
- ✓ Conservación: 7 edificios, 871 viviendas, 12 mil 247 techos parciales, 418 techos totales, 9 reparaciones de cisternas, 81 eliminaciones de pisos de tierra y 184 fosas construidas. Rehabilitaciones: 22 edificios, 435 viviendas, 28 cuarterías, 32 redes hidrosanitarias en edificios y 24 cubiertas pesadas. Se terminaron 481 viviendas.

CIENFUEGOS

Cierra el período con superávit ascendente a 246 millones de pesos, incrementando en 40 millones pesos el planificado.

Millones de pesos

CIENFUEGOS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 017.3	1 044.2	102.6
Ingresos Cedidos	793.9	818.7	103.1
Ingresos Participativos	92.7	92.7	100.0
Transferencias Generales	158.1	157.8	99.8
Transferencias destino específico	2.5	2.5	100.0
Contribución territorial	47.8	30.4	63.6
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 093.2	1 117.7	102.2
Devoluciones	22.3	15.5	69.5
Reserva del presupuesto central (8.5%)	7.6	7.4	97.4
Gastos Totales del Órgano	811.7	798.5	98.4
Gastos Corrientes	770.8	762.1	98.9
Actividad Presupuestada	644.9	636.5	98.7
Actividad No Presupuestada	125.9	125.6	99.8
Gastos y Transferencias de Capital	40.9	36.4	89.0
Superávit o (Déficit)	205.6	245.7	119.5

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 3 hospitales, 20 policlínicos, 385 consultorios médicos de la familia, 6 hogares maternos, 5 hogares de ancianos, 3 hospitales de día y 20 promedio diario de la compañía anti-vectorial, con 2 mil 803 médicos, 3 mil 11 especialistas de enfermería.
- ✓ 41 instalaciones en funcionamiento de educación preescolar, 215 de educación primaria y 23 de educación media; con 20 mil 417 alumnos de educación media, 858 de EIDE; mil 492 profesores en educación preescolar, 2 mil 283 profesores en educación primaria, mil 316 en educación media y 95 en educación EIDE.
- ✓ Se planificaron un total de 597 acciones de rehabilitación y conservación, se ejecutaron 600; de ellas: 12 edificios, 431 viviendas, se rehabilitaron 30 edificios, 13 viviendas y se erradicó 1 cuartería. Se realizaron 4 demoliciones. Se terminaron 187 viviendas.

SANCTI SPÍRITUS

Logró un resultado de 294 millones de pesos de Superávit, sobre cumpliendo el planificado en 40 millones de pesos.

Millones de pesos

SANCTI SPÍRITUS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 255.1	1 271.2	101.3
Ingresos Cedidos	902.9	935.9	103.7
Ingresos Participativos	108.9	108.9	100.0
Transferencias Generales	241.7	232.9	96.4
Transferencias destino específico	8.7	7.1	81.6
Contribución territorial	39.8	48.4	121.6
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 307.6	1 326.1	101.4
Devoluciones	4.4	2.4	54.5
Reserva del presupuesto central (8.5%)	6.8	7.1	104.4
Gastos Totales del Órgano	1 001.0	977.3	97.6
Gastos Corrientes	965.4	946.9	98.1
Actividad Presupuestada	752.5	738.8	98.2
Actividad No Presupuestada	212.9	208.1	97.7
Gastos y Transferencias de Capital	35.6	30.4	85.4
Superávit o (Déficit)	254.1	293.9	115.7

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 8 hospitales, 8 hospitales de día, 23 policlínicos, 8 hogares de ancianos, 5 hogares maternos, 448 consultorios médicos, 3 mil 683 médicos, de ellos 722 estomatólogos, 4 mil 16 especialistas de enfermería, 5 millones 421 mil 601 consultas realizadas, de ellas en hospitales 502 mil 222, en los policlínicos 3 millones 720 mil 738 y de estomatología un millón 198 mil 641.
- ✓ 449 centros para la enseñanza, de ellos primaria 292, 38 de la enseñanza secundaria, 13 corresponden al preuniversitario, técnico y 18 profesional, la educación de adultos 29, enseñanza especial 13, Escuelas pedagógicas 2, palacios de pioneros 6, campamentos de exploradores 3 y hogares de niños sin amparo filial 2, con 28 mil 403 alumnos en la educación primaria, de ellos mil 123 en preescolar, 13 mil 412 corresponden a la educación secundaria, 5 mil 147 en enseñanza preuniversitaria, 4 mil 867 de la enseñanza técnico y profesional y formación pedagógica, en las escuelas pedagógicas están matriculados mil 101 estudiantes, en la enseñanza especial la matrícula es de mil 610 estudiantes y 5 mil 804 estudiantes corresponden a la educación de adultos y 910 en la EIDE.
- ✓ Se realizaron mil 722 acciones de conservación y 443 de rehabilitación de viviendas. Se terminaron 565 viviendas, de ellas 281 corresponden a las afectadas por el Huracán Irma.

CIEGO DE ÁVILA

El Superávit obtenido ascendió a 253 millones de pesos, superando lo planificado en 83 millones de pesos.

Millones de pesos

CIEGO DE ÁVILA	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 040.0	1 084.4	104.3
Ingresos Cedidos	723.5	769.6	106.4
Ingresos Participativos	90.0	90.0	100.0
Transferencias Generales	217.6	217.6	100.0
Transferencias destino específico	21.6	21.6	100.0
Contribución territorial	42.0	49.6	118.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 105.5	1 151.6	104.2
Devoluciones	6.1	4.5	73.8
Reserva del presupuesto central (8.5%)	6.6	7.3	110.6
Gastos Totales del Órgano	870.1	831.5	95.6
Gastos Corrientes	827.3	796.3	96.3
Actividad Presupuestada	647.3	638.4	98.6
Actividad No Presupuestada	180.0	157.9	87.7
Gastos y Transferencias de Capital	42.8	35.2	82.2
Superávit o (Déficit)	169.9	252.9	148.9

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 3 hospitales, 19 policlínicos, 394 consultorios médicos de la familia, 10 hogares maternos, 8 hogares de ancianos, 16 casas de abuelos, 2 hospitales de día y se brindó atención a 40 mil 717 pacientes ingresados en instalaciones hospitalarias, se realizaron 3 millones 261 mil 219 consultas, con 2 mil 691 médicos y 2 mil 464 enfermeros y estomatólogos 560.
- ✓ La red escolar está compuesta por 373 centros educacionales en funcionamiento, 34 centros para la educación preescolar, 238 para la primaria, 68 para la media, 17 adultos y 16 centros de educación especial, con mil 191 alumnos de educación preescolar, 31 mil 776 de primaria, 19 mil 46 de educación media, 800 de EIDE, 4 mil 091 de adultos y mil 281 de educación especial, 673 profesores de educación preescolar, 3 mil 204 de educación primaria, 2 mil 497 de educación media, 121 de adultos, 380 de educación especial y 168 de la EIDE.
- ✓ Se planificaron un total de mil 252 acciones de rehabilitación y conservación, se ejecutaron mil 281; de ellas: 45 edificios, 407 viviendas, se rehabilitaron 14 edificios, 204 viviendas y se erradicaron 5 cuarterías. Se terminaron 444 viviendas.

CAMAGÜEY

El superávit obtenido ascendió a 30 millones de pesos, superando lo planificado en 11 millones de pesos.

Millones de pesos

CAMAGÜEY	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 807.3	1 766.1	97.7
Ingresos Cedidos	1 086.8	1 088.1	100.1
Ingresos Participativos	174.6	174.6	100.0
Transferencias Generales	498.6	457.1	91.7
Transferencias destino específico	66.5	66.5	100.0
Contribución territorial	40.8	56.5	138.5
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 826.5	1 838.6	100.7
Devoluciones	12.1	5.8	47.9
Reserva del presupuesto central (8.5%)	7.7	8.9	115.6
Gastos Totales del Órgano	1 788.6	1 736.0	97.1
Gastos Corrientes	1 692.7	1 652.4	97.6
Actividad Presupuestada	1 279.8	1 281.9	100.2
Actividad No Presupuestada	412.9	370.5	89.7
Gastos y Transferencias de Capital	95.9	83.6	87.2
Superávit o (Déficit)	18.7	30.1	161.0

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 12 hospitales. 31 policlínicos. 13 hogares de ancianos. 715 consultorios médicos. 8 hogares maternos. 5 mil 145 médicos. mil 78 estomatólogos 5 mil 728 especialistas de enfermería. 5 millones 985 mil 138 consultas médicas en policlínicos y hospitales, un millón 568 mil 878 consultas estomatológicas, 101 mil 698 pacientes ingresados en instalaciones hospitalarias y mil 147 trabajadores diarios en la campaña anti-vectorial.
- ✓ 623 centros para la enseñanza preescolar, primaria y media, 11 mil 573 profesores en estos tres niveles de enseñanza, 119 mil 246 alumnos, de ellos 8 mil 135 de círculo infantil, 54 mil 605 de primaria y 48 mil 461 de media, mil 704 alumnos de educación especial y 28 centros de educación para adultos.
- ✓ Se terminaron mil 767 acciones de conservación y rehabilitación de viviendas, entre las que se encuentran 28 reparaciones de edificios, 96 rehabilitaciones de fosas, 49 impermeables, sustitución de 9 redes, atención a 67 derrumbes parciales, 942 reparaciones parciales de techos y 557 reparaciones totales, 14 rehabilitación total de edificios y reparación de 4 cuarterías. Se terminaron mil 358 viviendas.

LAS TUNAS

El superávit obtenido ascendió a 56 millones de pesos, superando lo planificado en 28 millones de pesos.

Millones de pesos

LAS TUNAS	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 040.3	1 042.0	100.2
Ingresos Cedidos	712.0	713.1	100.2
Ingresos Participativos	113.5	113.5	100.0
Transferencias Generales	223.4	223.4	100.0
Transferencias destino específico	3.4	3.4	100.0
Contribución territorial	37.7	43.3	114.9
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 081.5	1 082.6	100.1
Devoluciones	7.1	2.7	38.0
Reserva del presupuesto central (8.5%)	4.8	6.5	135.4
Gastos Totales del Órgano	1 012.1	985.7	97.4
Gastos Corrientes	978.8	961.8	98.3
Actividad Presupuestada	779.9	776.6	99.6
Actividad No Presupuestada	198.9	185.2	93.1
Gastos y Transferencias de Capital	33.3	23.9	71.8
Superávit o (Déficit)	28.2	56.3	199.6

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 592 centros asistenciales, 539 consultorios médicos, 15 policlínicos, 5 hospitales, un servicio de hospital de día, 10 hogares maternos, 9 hogares de ancianos y la hospitalización de 63 mil 951 pacientes. Se prestó atención a 921 trabajadores como promedio diario de la campaña anti-vectorial.
- ✓ 645 centros de educación, de ellos 28 círculos infantiles, 24 seminternados, 482 primarias, 50 secundarias básicas, 6 ESBE, 10 IPU, 5 IPUEC, 1 IPVCE, 9 centros mixtos, 2 escuelas pedagógicas, 16 politécnicos, 17 especiales, 22 escuelas de adultos, 4 palacios de pioneros, 2 centros de pioneros exploradores y 3 hogares de niños sin amparo familiar; asistidos por 22 mil 75 trabajadores de este sector y de los cuales son docentes 15 mil 672.
- ✓ 31 edificios multifamiliares fueron impermeabilizados, 12 rehabilitados integralmente y 21 recibieron intervención en las líneas hidrosanitarias, 95 viviendas se rehabilitaron y a 951 se le realizó conservación. Se repararon 150 cisternas y 408 fosas. Se terminaron 204 viviendas.

HOLGUÍN

El ejercicio fiscal finalizó con un superávit de 206 millones de pesos, superior a lo planificado en 194 millones de pesos.

Millones de pesos

HOLGUÍN	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 893.2	2 020.1	106.7
Ingresos Cedidos	1 289.1	1 413.9	109.7
Ingresos Participativos	215.9	215.9	100.0
Transferencias Generales	376.7	376.7	100.0
Transferencias destino específico	33.6	33.7	100.3
Contribución territorial	60.2	72.1	119.8
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 915.3	2 090.3	109.1
Devoluciones	10.0	7.3	73.0
Reserva del presupuesto central (8.5%)	12.2	11.4	93.4
Gastos Totales del Órgano	1 881.3	1 814.3	96.4
Gastos Corrientes	1 817.9	1 766.5	97.2
Actividad Presupuestada	1 493.9	1 454.0	97.3
Actividad No Presupuestada	324.0	312.5	96.5
Gastos y Transferencias de Capital	63.4	47.8	75.4
Superávit o (Déficit)	11.9	205.8	1 729.4

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos:

- ✓ 15 hospitales, 42 policlínicos, mil 108 consultorios médicos de la familia, 7 mil 489 médicos, 5 mil 663 especialistas de enfermería, 5 hogares maternos, 8 hogares de ancianos y 3 hospitales de día.
- ✓ 162 centros para la educación preescolar, mil 13 de educación primaria y 148 de educación media.
- ✓ En el programa de Conservación y Rehabilitación de las afectaciones del Huracán Ike de 124 mil 838 fueron resueltas 21 mil 616, del Huracán Sandy de 64 mil 890 se solucionaron 56 mil 597, del Huracán Matthew de 2 mil 577 afectaciones se solucionaron mil 636 y del Huracán Irma de 11 mil 451 se solucionaron 5 mil 984. Se terminaron 738 viviendas.

GRANMA

Cerró con 61 millones de pesos de Déficit, mejorando el resultado en 61 millones de pesos.

Millones de pesos

GRANMA	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 479.9	1 527.8	103.2
Ingresos Cedidos	983.5	1 077.0	109.5
Ingresos Participativos	196.2	196.2	100.0
Transferencias Generales	258.5	258.5	100.0
Transferencias destino específico	8.6	8.6	100.0
Contribución territorial	49.6	54.6	110.1
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 533.4	1 580.1	103.0
Devoluciones	6.3	3.3	52.4
Reserva del presupuesto central (8.5%)	3.3	3.5	106.1
Gastos Totales del Órgano	1 601.7	1 588.4	99.2
Gastos Corrientes	1 567.0	1 559.4	99.5
Actividad Presupuestada	1 328.1	1 321.5	99.5
Actividad No Presupuestada	238.9	237.9	99.6
Gastos y Transferencias de Capital	34.7	29.0	83.6
Superávit o (Déficit)	(121.8)	(60.6)	49.8

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 10 hospitales, 28 policlínicos, 7 hogares de ancianos, 14 hogares maternos, 791 consultorios médicos, 6 mil 876 médicos, 8 mil 368 licenciados en enfermería.
- ✓ Cuentan con 35 centros para la enseñanza preescolar, 836 primarias, 81 de enseñanza media, 61 mil 404 alumnos, de ellos 8 mil 89 de círculo infantil, 52 mil 497 de primaria, 27 mil 818 de nivel medio, para 12 mil 251 profesores.
- ✓ Se realizaron 932 acciones de conservación y 583 de rehabilitaciones desglosadas en: 429 conservaciones en viviendas, 21 en edificios; así como, 503 acciones menores de conservación, 201 impermeabilizaciones en edificios, 84 rehabilitaciones integrales de edificios, 40 rehabilitaciones integrales de viviendas y 86 derrumbes parciales. Se terminaron 345 viviendas.

SANTIAGO DE CUBA

Alcanzó un Déficit ascendente a 168 millones de pesos, mejorando el planificado en 6 millones de pesos.

Millones de pesos

SANTIAGO DE CUBA	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	2 059.9	2 013.8	97.8
Ingresos Cedidos	1 379.8	1 328.3	96.3
Ingresos Participativos	255.4	255.4	100.0
Transferencias Generales	470.9	470.1	99.8
Transferencias destino específico	0.8	0.8	100.0
Contribución territorial	62.7	72.1	115.0
Ingresos por Donaciones	-	0.2	-
Ingresos Totales Brutos	2 173.0	2 120.9	97.6
Devoluciones	28.3	26.3	92.9
Reserva del presupuesto central (8.5%)	17.1	11.7	68.4
Gastos Totales del Órgano	2 233.4	2 181.5	97.7
Gastos Corrientes	2 075.2	2 026.3	97.6
Actividad Presupuestada	1 752.7	1 704.7	97.3
Actividad No Presupuestada	322.4	321.7	99.8
Gastos y Transferencias de Capital	158.2	155.2	98.1
Superávit o (Déficit)	(173.5)	(167.7)	96.7

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 16 hospitales, 42 policlínicos, 12 hogares de ancianos, 8 hogares maternos, mil 48 consultorios médicos, 18 casas de abuelos, 4 clínicas estomatológicas, 2 bancos de sangre, 10 mil 701 médicos.
- ✓ Mil 179 centros para la enseñanza preescolar, primaria, media y preuniversitaria, 13 mil 631 alumnos de círculo infantil, 79 mil 231 de primaria, 40 mil 863 de enseñanza media, los que requirieron para cumplimentar los requisitos de sus respectivas instituciones, de más de 22 mil 930 profesores.
- ✓ Se terminaron 2 mil 303 viviendas. Se realizaron además 634 trabajos de conservación y 2 mil 797 trabajos de rehabilitación.

GUANTÁNAMO

Cerró con Déficit de 68 millones de pesos, inferior en 107 millones de pesos al planificado.

Millones de pesos

GUANTÁNAMO	2017		%
	PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	1 115.9	1 162.0	104.1
Ingresos Cedidos	631.4	677.8	107.3
Ingresos Participativos	141.9	142.0	100.1
Transferencias Generales	314.0	314.1	100.0
Transferencias destino específico	26.8	26.8	100.0
Contribución territorial	22.7	26.9	118.5
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	1 205.7	1 252.3	103.9
Devoluciones	6.4	4.4	68.8
Reserva del presupuesto central (8.5%)	11.8	12.2	103.4
Gastos Totales del Órgano	1 291.7	1 230.4	95.3
Gastos Corrientes	1 196.8	1 166.6	97.5
Actividad Presupuestada	973.1	956.4	98.3
Actividad No Presupuestada	223.7	210.2	94.0
Gastos y Transferencias de Capital	94.9	63.8	67.2
Superávit o (Déficit)	(175.8)	(68.4)	38.9

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 4 hospitales, 23 policlínicos, 556 consultorios médicos, 5 hogares de ancianos, 8 casas de abuelos, 3 hogares maternos, 1 hogar de impedidos físicos, 4 mil 707 médicos, 983 estomatólogos, 4 mil 954 especialistas de enfermería, 6 mil 200 tecnólogos, 146 psicólogos y mil 164 profesionales de la salud de otros niveles.
- ✓ 749 centros para la enseñanza preescolar, primaria y media, una escuela formadora de maestros, 21 escuelas especiales y 17 de adultos, 91 mil 551 alumnos, de ellos 6 mil 640 de círculo infantil, 39 mil 645 de primaria, 8 mil 808 de centros mixtos, 21 mil 529 de enseñanza media, 6 mil 987 de enseñanza técnico profesional, 2 mil 263 de educación especial y 5 mil 679 de adultos.
- ✓ Se realizaron mil 334 acciones de conservación y 198 de rehabilitaciones. Se terminaron 462 viviendas.

ISLA DE LA JUVENTUD

Cerró con un resultado superavitario ascendente a 4 millones de pesos, incumpliendo el planificado en 7 millones de pesos.

ISLA DE LA JUVENTUD	Millones de pesos		%
	2017 PRESUP ACT.	REAL	R/P
Ingresos Totales Netos	215.8	200.9	93.1
Ingresos Cedidos	143.4	135.1	94.2
Ingresos Participativos	24	23.9	99.6
Transferencias Generales	42.9	42.9	100.0
Transferencias destino específico	-	-	-
Contribución territorial	3.7	6.1	164.9
Ingresos por Donaciones	-	-	-
Ingresos Totales Brutos	216.9	201.9	93.1
Devoluciones	0.5	0.5	100.0
Reserva del presupuesto central (8.5%)	0.6	0.5	83.3
Gastos Totales del Órgano	204.4	196.6	96.2
Gastos Corrientes	193.3	187.7	97.1
Actividad Presupuestada	159.9	158.2	98.9
Actividad No Presupuestada	33.4	29.5	88.3
Gastos y Transferencias de Capital	11.1	8.9	80.2
Superávit o (Déficit)	11.4	4.3	37.7

Los recursos asignados se destinaron a financiar los gastos de:

- ✓ 1 hospital, 3 policlínicos, 2 hogares de ancianos, 2 casas de abuelos, 2 hogares maternos, 489 médicos, 788 enfermeras y 119 de misión, consultas realizadas 812 mil 598, consultas estomatológicas 307 mil 594, pacientes ingresados en instalaciones hospitalarias 7 mil 555, consultorios médicos de la familia 80 en funcionamiento y 6 consultorios médicos.
- ✓ 75 centros para la enseñanza preescolar primaria y media, 14 mil 198 alumnos, de ellos 2 mil 089 de preescolar, 5 mil 188 de primaria, 2 mil 808 de enseñanza media, 2 mil 61 de la enseñanza mixta, mil 69 de la enseñanza técnica profesional, 295 de la enseñanza especial y 534 de la enseñanza de educación de adulto, escuela de idioma y otras actividades educacionales 154.
- ✓ Se realizaron 181 acciones de conservación y 351 de rehabilitaciones. Se terminaron 84 de viviendas.

PRESUPUESTO DE PLAN TURQUINO

El Plan Turquino, concebido como un programa integral para potenciar el desarrollo económico, político y social en zonas de montaña, abarca 11 provincias: Pinar del Río, Artemisa, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo.

Como parte del presupuesto aprobado para los Órganos Locales del Poder Popular, se incluyen los recursos necesarios para el financiamiento de las instituciones y actividades que están enclavadas en esas zonas, cuyo monto ascendió en el año que se liquida a Mil 231 millones de pesos, superior al año anterior en 191 millones de pesos. El desglose por provincias es el siguiente:

Millones de pesos

PROVINCIAS	Actividad Presupuestada	Actividad No Presupuestada	Gastos y Transferencias de Capital	TOTAL
Pinar del Río	77.7	8.6	2.9	89.2
Artemisa	8.1	-	-	8.1
Matanzas	19.6	5.9	0.2	25.7
Villa Clara	10.4	-	-	10.4
Cienfuegos	8.0	5.1	-	13.1
Sancti Spiritus	25.9	9.8	-	35.7
Ciego de Ávila	30.4	6.9	0.2	37.5
Holguín	32.8	9.9	-	42.7
Granma	90.7	7.9	1.2	99.8
Santiago de Cuba	283.9	20.8	11.6	316.3
Guantánamo	398.5	106.8	47.1	552.4
TOTAL	986.0	181.7	63.2	1 230.9

Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada

Los Gastos Corrientes de la Actividad Presupuestada se concentran fundamentalmente en los Órganos Locales del Poder Popular con 986 millones de pesos.

Con ese nivel de gastos se da cobertura presupuestaria a las instituciones educacionales: Mil 448 escuelas primarias, 28 círculos infantiles, 96 escuelas secundarias básicas, 21 preuniversitarios, 20 politécnicos, 67 centros mixtos y 14 escuelas especiales.

A la Salud Pública y Asistencia Social se destinan recursos que permiten el funcionamiento de 6 hospitales, 12 hogares maternos, mil 109 consultorios del médico de la familia, 153 unidades de asistencia médica, 17 casas de abuelos, 8 hogares de ancianos, 284 sillones estomatológicos, se beneficiarán 31 mil 137 núcleos y 54 mil 427 personas que serán atendidas por la Asistencia Social.

Los Servicios Comunales incluyen el respaldo financiero para las reparaciones manuales de los viales, lo que se garantiza por las brigadas constituidas a esos efectos.

También se destinan recursos a la actividad cultural y recreativa en las montañas, respaldando el funcionamiento de las instalaciones siguientes: 425 salas de televisión, 54 museos, 44 casas de cultura, 66 bibliotecas, 20 librerías, 75 salas de video, así como mil 235 centros deportivos.

Gastos Corrientes Actividad No Presupuestada

Para el sector no presupuestado se dedican recursos por 182 millones de pesos para subsidiar los productos de la canasta familiar y otros servicios básicos fundamentalmente.

Dentro de este importe el peso fundamental, lo constituye el financiamiento a las entregas directas de leche a las bodegas.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS DE GASTOS EN OTROS ORGANISMOS:

Millones de pesos

Organismos	Actividad Presupuestada	Actividad No Presupuestada	Gastos y Transferencias de Capital	Total
MES	21.4	-	-	21.4
ICRT	0.6	-	-	0.6
ONEI	0.8	-	-	0.8
MITRANS	35.7	-	-	35.7
MINAG	1.2	-	-	1.2
CITMA	4.1	19.6	0.3	24.0
MFP	2.1	-	-	2.1
TSP	0.1	-	-	0.1
TOTAL	66.0	19.6	0.3	85.9

Con esta ejecución fueron respaldados los niveles de actividad planificados en la montaña, los gastos de salario, así como las medidas salariales, tales como: maestrías, nocturnidad, doctorados, condiciones anormales y especiales, años de servicios, así como jubilados y reincorporados en el sector educacional, de igual maneta por cada uno de los sectores, protegiendo los alimentos, base material de estudio, medicamentos, reparaciones corrientes y constructivas, viales, servicios de agua, transportación, electricidad, combustibles y lubricantes, entre otros.

Además, con ese presupuesto se financia la actividad cultural en las montañas y las actividades recreativas, donde la escuela es el centro más importante de la comunidad.

Se materializó la incorporación de los promotores a la carrera de socioculturales y a los cursos de habilitación.

Se trabaja en el rescate de las tradiciones culturales, en las diferentes comunidades, además de estar en activo las salas de televisión que se les ha dado un tratamiento diferenciado a favor de la comunidad.

Se desarrollaron las Jornadas Culturales en los Consejos Populares, Jornadas de verano, la Feria del Libro y la Jornada de Teatro en la Montaña.

Se realizaron los Festivales del Cine y del Libro, así como se implementaron Proyectos Socioculturales Comunitarios, desarrollo de Peñas Campesinas, Guateques y Celebración de la Jornada de Tradiciones Campesinas.

Para llevar la lectura a las zonas más apartadas con vista a elevar el nivel cultural de la población rural y cubrir así con una nueva oferta en su tiempo libre, las bibliotecas realizaron encuentros comunitarios, ofreciendo charlas, narraciones infantiles, juegos didácticos y preguntas de participación.

En el deporte participativo en la comunidad cuenta con los practicantes sistemáticos, los círculos de abuelo y los gimnasios deportivos al aire libre, se cuenta con la fuerza técnica, activistas y Consejos Voluntarios deportivos necesarios, viviendo en las comunidades el 89 por ciento.

Se incrementa la entrega de implementos y de gestión local, creció el nivel de actividades y se trabaja por seguir las incrementando, de la misma forma las instalaciones deportivas, su atención y uso.

Se cumple el programa de educación física, la atención al programa Educa a tu Hijo, la cultura física en las diferentes actividades de la misma y los ejercicios físicos del practicante sistemático.

Del quehacer financiero y contable

Especiales

Of the financial and accounting task

NAIBEL DENYTSE NÚÑEZ VILA

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba naibel.vila@mfp.gob.cu
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana. Cuba.

RESUMEN

Resumen de actividades políticas e ideológicas del colectivo de trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios en el trimestre.

Como citar el artículo (APA)

Núñez Vila, N.D. (2018). Del quehacer financiero y contable. *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 118-120.
Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/12_V2N32018_QUEHACER

Celebran directivos y trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios 65 Aniversario del asalto a los Cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes.

El pasado 24 de julio en acto político-cultural realizado en el teatro del MFP fueron rememorados los hechos históricos ocurridos durante los asaltos a los Cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, a los 65 años del suceso.

Como parte de la actividad y en nombre de la delegación del Organismo que realizó visita a lugares históricos de la provincia de Villa Clara el pasado 29 de junio, se hizo entrega a Lina Pedraza Rodríguez Ministra del MFP, de un cuadro y estatuilla recibidos durante el recorrido.

En otro momento y en consonancia con la significación histórica de la fecha, se dieron a conocer los trabajadores escogidos para cursar la maestría en Contabilidad y Finanzas.



Celebran en el Ministerio de Finanzas y Precios el 92 cumpleaños de Fidel

Con motivo del natalicio del Comandante en Jefe, directivos y trabajadores del Ministerio de Finanzas y Precios, rememoran este 13 de agosto su extraordinaria labor como líder del proceso revolucionario cubano.

Presidida por Meisi Bolaños Weiss, Viceministra del Organismo, Directores Generales y representantes de las Organizaciones Políticas y de Masas, la actividad estuvo marcada por la entrega del carné como nuevos miembros del Partido Comunista de Cuba a Berta Iris Rojas del Departamento de Política y Normas de Tesorería y Crédito Público y a Ronald Bringuezú de la Dirección de Economía y Gestión Integrada de Capital Humano.



Resumen de las Resoluciones de este Ministerio publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (3er trimestre 2018).

LIC. YENISLEY ORTIZ MANTECÓN¹,
LIC. RANDY ARTEAGA RODRÍGUEZ²

¹Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, yenisley.ortiz@mfp.gob.cu
Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana Cuba.

²Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba, randy.arteaga@mfp.gob.cu

RESUMEN

En esta ocasión se presenta una síntesis de las Resoluciones de este Ministerio publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento correspondientes al 3er trimestre 2018. Se incluyen además las resoluciones correspondientes a los trimestres anteriores, que hayan sido publicadas dentro del 3er trimestre.

Palabras claves: Legislación, Finanzas, Contabilidad, Precios

Código JEL: K34 Derecho fiscal

Como citar el artículo (APA)

Ortiz Mantecon, Y. y Arteaga Rodríguez, R. (2018). Resumen de las Resoluciones de este Ministerio de publicación en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (3er trimestre 2018). *REVISTA CUBANA DE FINANZAS Y PRECIOS*, 2(3), 121-125. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/13_V2N32018_LEGISLA

Resoluciones de este Ministerio Publicadas en la Gaceta Oficial de la República o de General conocimiento (3er trimestre 2018)

Norma y fecha	Resumen	Localización
Resolución No. 55, del 24 de febrero de 2018	Aprueba los precios a la población en pesos convertibles (CUC), de nuevas producciones de tabacos, comercializados por la Empresa Mixta Habanos S.A., con destino a las cadenas de Tiendas Recaudadoras de Divisas, entidades pertenecientes al Sistema del Turismo y otras entidades económicas autorizadas a comercializar productos a la población en dicha moneda.	Gaceta Oficial No. 26 Ordinaria, del 13 de julio de 2018
Resolución No. 86, del 20 de marzo de 2018	Establece el Impuesto sobre las Ventas de productos agropecuarios.	Gaceta Oficial No. 32 Ordinaria, del 3 de octubre de 2018
Resolución No. 100, del 26 de marzo de 2018	Establece los miembros del Comité de Normas Cubanas de Contabilidad, para el período 2018-2022.	Gaceta Oficial No. 56 Extraordinaria, del 3 de octubre de 2018
Resolución No. 153, del 3 de mayo de 2018	Procedimiento para la evaluación, certificación, fijación de precios, contabilización, financiamiento, tributos y control de las pérdidas y daños producidos en casos de desastres.	Gaceta Oficial No. 56 Extraordinaria, del 3 de octubre de 2018
Resolución No. 173, del 5 de junio de 2018	Aplaza a las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) la obligación de realizar los pagos a cuenta del Impuesto sobre Utilidades correspondientes a los dos (2) primeros trimestres del año 2018.	Pendiente de Publicación
Resolución No. 194, del 30 de junio de 2018	Establece las normas para la tributación de los trabajadores por cuenta propia.	Gaceta Oficial No. 35 Extraordinaria, del 10 de julio de 2018
Resolución No. 195, del 30 de junio de 2018	Establece las normas para la tributación de los trabajadores por cuenta propia que ejercen la actividad de transporte de pasajeros con medios automotores.	Gaceta Oficial No. 35 Extraordinaria, del 10 de julio de 2018

Norma y fecha	Resumen	Localización
Resolución No. 196, del 30 de junio de 2018	Establece las normas para la tributación de los trabajadores por cuenta propia que ejercen la actividad de Agente de Telecomunicaciones.	Gaceta Oficial No. 35 Extraordinaria, del 10 de julio de 2018
Resolución No. 197, del 3 de julio de 2018	Establece las normas para la apertura de cuentas bancarias por los trabajadores por cuenta propia que ejercen las actividades de Servicio gastronómico en restaurantes, servicio gastronómico en cafetería, servicio de bar y recreación, arrendador de vivienda, habitaciones y espacios y servicios de construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles.	Gaceta Oficial No. 35 Extraordinaria, del 10 de julio de 2018
Resolución No. 198, del 30 de junio de 2018	Aplicar el Impuesto Especial a Productos y Servicios a la comercialización minorista de Gasolina motor B-83, Gasolina regular B-90, Gasolina especial B-94 y Diesel regular, que realiza la Corporación Cimex S.A., mediante su red de servicentros, a los trabajadores por cuenta propia que ejercen la actividad de transporte de pasajeros con medios automotores, vinculados al experimento de prestación del servicio de transportación de pasajeros en rutas en la provincia de La Habana.	Gaceta Oficial No. 35 Extraordinaria, del 10 de julio de 2018
Resolución No. 213, del 6 de julio de 2018	Establecer las tarifas en pesos cubanos (CUP), para el cobro del exceso de equipaje acompañante, en los ómnibus que prestan servicios de transportación nacional de pasajeros.	Pendiente de Publicación
Resolución No. 228, del 6 de agosto de 2018	Establece las normas para la tributación de los usufructuarios de tierras agrícolas estatales y los propietarios de tierras agrícolas, tenedores de ganado sin tierra y otros productores individuales de alimento, a los efectos del cálculo y pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales.	Pendiente de Publicación

Norma y fecha	Resumen	Localización
Resolución No. 229, del 10 de agosto de 2018	Establece la tasa de resarcimiento por los trabajos de investigación geológica pretéritos financiados por el Estado, realizado por los titulares de derechos para la explotación de yacimientos de petróleo crudo y yacimientos niquelíferos.	Gaceta Oficial No. 41 Extraordinaria, del 17 de agosto de 2018
Resolución No. 268, del 28 de agosto de 2018	Aprobar el Procedimiento de Control Interno No. 4 "Elementos de control interno en los subsistemas contables" (PCI No. 4), el que se integra a la Sección de Procedimientos del Manual de Normas de Control Interno.	Pendiente de Publicación
Resolución No. 270, del 29 de agosto de 2018	Establece el "PROCEDIMIENTO FINANCIERO PARA LA RETRIBUCIÓN SALARIAL A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO".	Gaceta Oficial No. 49 Extraordinaria, del 18 de septiembre de 2018
Resolución No. 356, del 12 de septiembre de 2018	Autorizar a la Oficina Nacional de Administración Tributaria a inscribir de oficio en el Registro de Contribuyentes a los usufructuarios de tierras agrícolas estatales y los propietarios de tierras agrícolas, tenedores de ganado sin tierra y otros productores individuales de alimento del país, y en consecuencia no exigir por este trámite el Impuesto sobre Documentos, previsto en la Ley Tributaria.	Pendiente de Publicación
Resolución No. 360, del 19 de septiembre de 2018	Aprobar la Norma Cubana de Contabilidad No. 9 "Inventarios" (NCC No. 9), la que se integra a la Sección II del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.	Pendiente de Publicación
Resolución No. 362, del 19 de septiembre de 2018	Establecer las tarifas máximas para el Servicio de Expedición de la Licencia de Operación de Transporte, en pesos cubanos (CUP), para las personas naturales y jurídicas.	Gaceta Oficial No. 53 Extraordinaria, del 25 de septiembre de 2018
Resolución No. 365, del 21 de septiembre de 2018	Modificar de la Resolución No. 352, del 2 de septiembre de 2013.	Pendiente de Publicación

Norma y fecha	Resumen	Localización
Resolución No. 366, del 24 de septiembre de 2018	Autorizar con carácter excepcional, a emitir dictámenes y certificaciones periciales de los valores de tierras agropecuarias y forestales, los cultivos, construcciones y bienes agropecuarios, a las empresas que se relacionan, así como, al personal seleccionado que en la actualidad acometen tasaciones de tierras y otros bienes agropecuarios, que serán capacitados, para su acreditación como peritos valuadores, a los fines de realizar avalúos de tierras agropecuarias y forestales, los cultivos, construcciones y bienes agropecuarios.	Pendiente de Publicación